

EL PROBLEMA CUBANO

IX Y ÚLTIMO

REORGANIZACIÓN NACIONAL

Pesimismo acentuado

Pocas veces se ha visto el ejemplo de un desencanto más profundo que el de nuestro pueblo ante la pérdida de sus escuadras, la rápida catástrofe colonial y el espectáculo cruento y desconsolador de las legiones de esqueletos vivientes que regresan extenuados de la mortífera manigua. Produce honda aflicción á todas las almas generosas este fúnebre epílogo de tantos desaciertos que debiera agobiar con tremendos remordimientos á quienes por incapacidad, fanfarronería, negligencia y terquedad han cooperado al crimen horrendo de destrozar la juventud española, arruinando á la par á la Nación.

Todas las potencias europeas sufrieron en los siglos pasados largas contiendas civiles y religiosas, pero una vez terminadas las guerras napoleónicas, hanse dedicado en medio de la paz venturosa—turbada en cortos intervalos—á labrar una prosperidad extraordinaria. Inglaterra ha acrecentado su vecindario, la extensión del imperio y su poderío en proporciones aterradoras para los países latinos; ha recogido Alemania el cetro del continente, desplegando simultáneamente á sus fuerzas militares un progreso industrial inusitado; Rusia persevera en su política invasora hacia las regiones de Oriente y aumenta su población y sus ejércitos en cifras colosales; ha realizado Italia sus ensueños de unidad nacional, convirtiéndose en potencia de primer orden; Francia se ha reconstituído vigorosamente desde Sedán, y al lado de su ven-

cimiento en 1870-71 ostenta brillantísimas glorias militares en la actual centuria y un adelanto tan grande, que le reserva en Europa el monopolio de sus espléndidas exposiciones universales.

Bélgica, Holanda, Suiza, los países escandinavos y Dinamarca utilizan los beneficios de un sosiego interno, nunca perturbado, para impulsar su adelanto. Y en este coro de prosperidades quedan pocas excepciones: perdió Austria en Solferino y Sadowa varios Estados y su preponderancia en Alemania; mas conserva todavía el rango de nación importante y culta.

Turquía, como país caduco, ha sufrido varias mutilaciones en sus dominios europeos, distinguiéndose España por sus guerras civiles y pronunciamientos, que la han desangrado y empobrecido durante todo el siglo, contribuyendo poderosamente á desarrollar entre nosotros el espíritu *faccioso* y á relajar las bases fundamentales del amor á la patria y de la buena organización militar, según se ha comprobado en las desdichadas campañas coloniales.

¿Qué entusiasmo ha de quedar á los españoles que vivían engreídos con sus muy discutibles glorias militares, harto desfiguradas y exageradas hasta la hipérbole por los novísimos jaleadores, cuando han visto derrumbarse el castillo de naipes levantado artificiosamente al primer soplo de los *mercachifles* yanquis?

Tan amarga decepción ha originado el aplanamiento nacional y la pérdida completa de la fe en los destinos de España con el desprestigio de sus gobernantes y generales de mar y tierra, siendo tal estado de escepticismo uno de los obstáculos mayores para preparar la obra de regeneración tan precisa á su porvenir.

Esto no tiene remedio, es el *lasciate ogni speranza* que, como fatídico é inapelable anatema lanzan, no sólo los pesimistas empedernidos habituados á ver sólo el negro entre los colores del prisma, sino también no pocos espíritus serenos y menos preocupados. Pero ¿se ha visto alguna vez retirarse al médico de la cabecera del enfermo al declarar la gravedad de la dolencia? Al contrario, surgen entonces las consultas y

redobla sus cuidados la ciencia, ansiosa de salvar preciosas vidas en la ruda porfía con la muerte.

¿Son acaso nuevos en nuestra agitada historia los sacudimientos parecidos al de la presente catástrofe? Por el contrario, nos ofrece los contrastes más singulares que encierran provechosas enseñanzas.

La decadencia espantosa, acentuada durante los reinados de los negligentes sucesores del bastardo de Trastámara adquirió los caracteres más vergonzosos con Enrique IV *el Impotente*. El trono vilipendiado, la justicia escarnecida, la relajación de las costumbres, la lucha perenne de los banderizos, las venganzas personales, la inseguridad de los caminos, las insensatas mercedes de la Corona, la depreciación de la moneda y la ruina del pueblo constituían un estado de total anarquía. Y sin embargo, bastó que empuñase las riendas del gobierno la excelsa Isabel I de Castilla—dotada de un alma fuerte y austera y de un espíritu reflexivo y enérgico, formado en la soledad y en contacto con el infortunio de su madre,—en unión de Fernando de Aragón, Príncipe tan perspicaz como sabio y prudente, para realizar en pocos años y como por ensalmo la obra más extraordinaria de regeneración nacional que registran los anales de los tiempos pasados.

Asombra la rapidez con que elevaron á la Nación á la cúspide de las glorias españolas, afirmando con razón el Cura de los Palacios este gráfico juicio: «La voz unánime de la historia repite que en tiempo de los Reyes Católicos fué la mayor empinación, triunfo é honra é prosperidad que nunca España tuvo». La encontraron sumida en el caos de la Edad Media, luchando con las estrecheces del largo período de desarreglo y penuria, y con las fecundas iniciativas de su perseverante labor lograron prepararla un porvenir brillante.

Si en la dinastía de los Trastámaras la degeneración de los Reyes fué crónica, pero se acentuó con el último vástago, en la casa de Austria ocurrió lo propio en su segundo período, ó sea con los tres soberanos del siglo XVII, llegando el declive, cuando el decrepito Carlos II hizo en 1692 concurso de acreedores y pública bancarrota, á un grado de postración y desfallecimiento inauditos en la crisis suprema de la potencia

que ejerciera un siglo antes la hegemonía entre las naciones europeas. Había quedado casi deshecho el ejército español, descendiendo rápidamente del rango antes mantenido por su poderío militar y marítimo, para quedar relegada España en su tremendo abatimiento á una situación parecida á la de Turquía en la presente centuria.

Tal estado de ruina indujo á los países prósperos á fraguar desde el año 1668 el primer tratado de repartimiento entre Luis XIV y el Emperador Leopoldo, en el que se distribuían amigablemente la Metrópoli y todos sus dominios; el segundo firmado en la Haya en 1698 y el tercero en Londres en 1700 modificaron sucesivamente las cláusulas, pero siempre bajo la base de la división de los Estados de la Corona española. Por este último se adjudicaban al Delfín de Francia Nápoles, Sicilia, el Finol, Guipúzcoa y el ducado de Lorena, logrando Luis XIV con su sagaz política la modificación del testamento de Carlos II en favor de Felipe de Anjou.

Parecía que la larga guerra de Sucesión y la paz de Utrecht debían haber dejado extenuada á la Península, que, sin embargo, cual ave fénix, renació de sus cenizas, recuperando en tiempo de Felipe V las islas de Mallorca y Menorca y los Estados de Parma, Nápoles, Sicilia y parte de Toscana. Se logró además otra importantísima ventaja que supera en valor á todas las expansiones territoriales, al resucitar la noción del *buen sentido* completamente perdida con los últimos Austrias, y á sus incapaces gobernantes sucedieron los Ensenada, Azara, Campomanes, Foridablanca, Aranda, Jovellanos y otros Ministros que promovieron el progreso nacional, sabiendo mantener á España en la categoría de las naciones de primer orden.

Perdidos todos los dominios del continente americano en tiempo de Fernando VII, ó sean los únicos Estados que contribuían con sus rendimientos al Tesoro de la Metrópoli, creían no pocos agoreros en el aniquilamiento de España. Y no obstante fué el reinado de Isabel II, privado de las Américas y desgarrado por las guerras civiles, interminables intentonas y una serie de vergonzosos pronunciamientos militares que desprestigiaron nuestros institutos armados, más próspero y flo-

reciente que los de sus dos predecesores. Aún conservábamos vitalidad suficiente para influir en la política exterior, según lo demostraron las expediciones de Roma, Portugal, Cochinchina y Méjico y la guerra de África.

Á nuestro entender, estos contrastes tan acentuados de la historia de España, traducidos en los períodos de renacimiento de los Reyes Católicos—que se extendió á la primera época de la casa de Austria,—de Fernando VI y de Carlos III, cuya voz pesaba tanto en los consejos de las naciones europeas, se debieron casi exclusivamente al mérito personal de *los gobernantes*. Aquí la masa social es dócil, y si la plana mayor de los partidos políticos y los generales hubieran estado á la altura de su misión, no se vería nuestra patria en tan lastimoso estado al llegar al desenlace de las infaustas guerras coloniales, sin que por esto incurramos en la injusticia de negar el adelanto de España durante los últimos veintidós años, aunque empañado por numerosas corruptelas que es preciso extirpar con mano muy enérgica. No obstante, ha constituido un progreso verdadero la desaparición del *caudillaje* de los pronunciamientos, que nos apartaba de las prácticas de los pueblos cultos y civilizados.

Antaño y ogaño.

Para los espíritus tétricos é impresionables han determinado las recientes desgracias tan formidable cataclismo á la suerte futura de la nación hispana, que escuchan en lontananza los fúnebres acordes de las trompetas del juicio final y los ecos de los cantos apocalípticos trazados por el Apóstol en su destierro de Patmos. *Consummatum est*, exclaman con acento acongojado, y ante la tremenda catástrofe no ven la posibilidad de regeneración en la patria del Cid, creyendo, por el contrario, que el porvenir le reserva nuevos desgarramientos en la misma Metrópoli.

Mas antes de analizar el alcance de tales presagios, no estará de más decir dos palabras para conocer la verdadera trascendencia del último sacudimiento, distinguiendo los ca-

racteres de una enfermedad aguda respecto de las dolencias incurables.

Luchamos en España con el desconocimiento de su historia, debido á dos causas: se ha escrito con gran lujo de detalles la de nuestras guerras, de los Monarcas y caudillos, pero está apenas esbozada la de la vida íntima del pueblo, de sus costumbres y sentimientos, de su industria, del comercio y de los intereses materiales de todas clases que tan poderosamente influyen en la prosperidad ó decadencia, en el progreso ó postración. Y si la primera, ó sea la historia militar, la más cultivada entre nosotros, se ha desfigurado en la belicosa propaganda de la guerra con los Estados Unidos, convirtiéndola en fabulosa leyenda, calcúlese la opinión que ha de tener el vulgo de la manera de sentir y de pensar de las generaciones pasadas.

Esta ignorancia, extendida aún á no pocos espíritus cultos, tiene el inconveniente de acentuar los males presentes por el concepto equivocado de la moralidad intachable y de las buenas costumbres de los tiempos de antaño, que no puede resistir el análisis de la investigación histórica ni de la sana crítica. «Todo está corrompido en España en grado superlativo», exclaman sus detractores, y siendo esto indiscutible, si, como decía Hamlet de Dinamarca, huele la putridez del ambiente, nos excusamos la lucha por la regeneración nacional, debiendo resignarnos, como los rebaños de carneros conducidos al matadero, á presentar el cuello á la cuchilla. ¡No, sólo los esclavos se someten sin protesta á tanta mengua!

En aquellos tiempos gloriosos de nuestra preponderancia en el mundo, cuando vivíamos purificados por las hogueras del Santo Oficio, degeneraron las costumbres españolas convirtiéndose en licenciosas; pero no es nuestro ánimo penetrar en disquisiciones de tan escabrosa materia, que hemos de limitar á ligeras pinceladas concernientes á la administración pública basadas en *documentos oficiales*.

Examinando las *Actas de las Cortes de Castilla*, se encuentra un verdadero clamoreo de los pueblos por la malversación de caudales destinados á obras públicas. En las celebradas en Madrid de 1588 al 90 se acordó el nombramiento de

comisarios cerca del Consejo de Castilla para corregir tales abusos, y en las celebradas de 1592 á 96 elevó el Reino á Felipe II otro memorial formulando nuevas denuncias. Decían que las personas interesadas en el manejo de caudales procedentes de los repartimientos amañaban las informaciones y *hurtaban por mitad* el producto de los repartos. «De trescientas puentes que se hacen por repartimiento, ahora *hay una acabada*, y es que las obras se llevan lo más despacio posible *para que dure la granjería.*»

No costeaba el Estado aquellas obras públicas de puentes y caminos, que sufragaban los ayuntamientos bajo una inspección meticulosa del Consejo de Castilla y los corregidores; pero en cambio, eran de su incumbencia los trabajos de castillos y fortalezas, que se ejecutaban por cuenta de la Corona ó cuando menos con auxilios suyos.

Y veamos lo que decían las Cortes de 1570 al Rey en su petición LV: «Que todas las fortalezas de España están maltratadas ó derribadas, á pesar de tener asignadas cuantiosas rentas para sus fábricas, sostenimientos y reparos, y que los alcaides y personas que las tenían á su cargo *se comían las rentas* y no gastaban un maravedí en las fortalezas».

En el tomo V adicional de la misma obra se consigna que, á fin de cimentar Felipe II su poder omnímodo, compuso los Consejos de letrados pobres, para tenerlos pendientes de sus labios, haciendo de las Cortes reducidas á la impotencia la siguiente pintura: «Á los halagos y violencias del poder correspondían los procuradores aceptando primero una participación en el servicio, pidiendo después gracias y mercedes que les eran otorgadas sin medida, y accediendo siempre con su docilidad á los deseos del Rey y de sus Ministros. Las Cortes de 1576 no pudieron ser más que la continuación de las anteriores, que sin autoridad ni prestigio caminaban rápidamente á su nulidad más completa». Las de 1579 declararon que «faltaba ya hasta la esperanza del remedio, por estar gastados los caudales de los tratantes y del todo descompuesto y desbaratado el universal y particular comercio», y las de 1592 que «no había ni podía haber duda en que el Reino estaba acabado y consumido del todo».

El Consulado de Bilbao recibió en 1630 una severa reprimenda del Gobierno, porque de los fondos recaudados para las obras de mejora de la ría en diez y siete años sólo invirtió en su ejecución la sexta parte, gastando el resto en pleitos, empleados y funciones de iglesia, y son de tal calibre las censuras dirigidas contra la policía de Madrid y las costumbres, que no se necesita ahondar mucho para persuadirse de que solamente la falta de sinceridad ó la ignorancia pueden ensalzar aquellos tiempos, aun bajo el aspecto de la moral, que no raya muy alta en el teatro antiguo, ni en las novelas ni en otras fuentes.

Insertamos estos recuerdos para contrarrestar con el sistema de sinceridad, que es nuestro emblema, las exageraciones relativas á la corrupción general é irremediable, atribuída por los pesimistas y desengañados á toda la nación española. Estamos persuadidos, por el contrario, de que son bastantes las provincias en donde se manejan con rectitud los intereses públicos de la región y del municipio, y aun la Administración del Estado comprende algunos ramos en que ocurre lo propio, no faltando, por tanto, la base para regenerar el país, curando los organismos viciados.

Por desgracia, ha estado arriba el mal, en la plana mayor de los partidos políticos, cuyos jefes se han rodeado de personas poco escrupulosas, recayendo los nombramientos para los puestos más culminantes del gobierno de la Metrópoli y de las colonias — por una relajación imperdonable del sentido moral — indistintamente entre los hombres rectos y de sana conciencia ó en los más desprestigiados. Si los jefes de las agrupaciones que se han sucedido en el mando durante el último cuarto de siglo hubieran realizado á tiempo la oportuna selección para alejar de su lado á todas las reputaciones dudosas, consagrando al propio tiempo á las tareas algo pro-saicas de la administración una parte del afán reservado para los retóricos torneos parlamentarios, ¡cuán distinta sería la suerte de España!

Mas, por extraña anomalía, se ha reclutado gran parte del personal conspicuo de los partidos políticos en las regiones cuya gestión provincial y municipal es más deplorable. Y

¿cómo es posible que, aun tratándose de hombres de elevada inteligencia, resulten aptos y organizadores en la compleja administración del Estado los nacidos en las comarcas en donde está más desquiciado el manejo de los intereses públicos de las corporaciones locales? Ha sido la consecuencia que la mayoría de nuestros *estadistas* han cultivado exclusivamente el arte de pronunciar discursos, no preocupándose poco ni mucho de las reformas radicales requeridas para el encauzamiento de la administración española, que nunca fué ordenada, activa, ni buena, señalándose, por el contrario, como perezosa y altanera.

El mal moderno se sintetiza en el *caciquismo*, derivado del carácter autoritario é intolerante de los españoles, absolutistas y demócratas, que al encumbrarse no se han contentado con ejercitar la influencia legítima debida á la posición política, sino que han impuesto su voluntad y su capricho atropellando los derechos de los ciudadanos y los fueros de la justicia, con un régimen de castas, apoyado en los muñidores electorales y en autoridades propensas á la violencia con la consigna única de «servir á los amigos». Han esgrimido al efecto las armas de la opresión del fisco y de una legislación enmarañada, urdida para coger en las apretadas redes y someter á duras persecuciones á las personas independientes que quieran sacudir el tiránico yugo de los mandarines, á fin de avasallarlas y exigirles la pleitesía rendida á su omnipotencia.

Nuestro Parlamento.

Los que se atreven en España á defender el caciquismo apelan al siguiente argumento: se encuentra el pueblo en tan lamentable atraso que carece en absoluto de preparación para el buen uso del sufragio universal y de las libertades concedidas á manos llenas por unos políticos tan apartados de la realidad como los legisladores de Cádiz, y si el Gobierno dejase completamente libres las elecciones, triunfarían los campeones de las ideas más exaltadas y disolventes.

El pretexto para apretar los tornillos y formar el encasi-

llado total de las *mayorías y minorías* no puede ser más infundado. Si el elector ignorante que carece de instrucción elemental no merece el voto, lo lógico era no habérselo concedido; pero una vez dictada la ley, han debido arrostrarse las consecuencias con sinceridad. Por otra parte, se eligen los senadores por el procedimiento indirecto ó de segundo grado y con un censo restringido, y nuestros gobernantes apelan á resortes análogos para subyugar á los compromisarios alcanzando el triunfo de las candidaturas oficiales.

Al plantearse la lucha electoral son tales las armas de que disponen los Gobernadores en la mayoría de los distritos para amedrentar á las diputaciones provinciales, á los ayuntamientos, á los propietarios y fabricantes, que se entregan los más con armas y bagajes al cacique de turno.

Los valientes que arrostran las consecuencias de la pelea, quedan generalmente arrollados por las coacciones, vejámenes y atropellos más escandalosos, con befa y escarnio de la ley, aplicada solamente á la casta de los oprimidos, siendo el resultado el falseamiento completo de la opinión pública depositada en las urnas, que queda sustituida por la de los gobernantes.

Siempre hemos creído que no habiendo arraigado todavía en España las prácticas del régimen constitucional, por la ignorancia del país y el predominio de los temperamentos autoritarios en todos los partidos, ha constituido una verdadera temeridad la implantación atropellada y sin los sucesivos desarrollos del sufragio universal. Quéjense aún en Francia de sus frutos, lamentando no pocos notables escritores el rebajamiento general de la talla de los elegidos, y la postergación sistemática que produce de las personas de elevada cultura y de superior inteligencia domiciliadas en las provincias. Y si esto ocurre en una nación tan civilizada, calcúlese lo que sucederá en España, en donde los caudillos políticos han de reclutar sus mesnadas en gentes que, si tienen criterio, deben empezar por abdicarlo en aras de la disciplina para seguirles sin examen ni discusión hasta en sus extravíos, tan trascendentales como lo han demostrado los últimos desastres.

La rueda principal de nuestro sistema de gobierno consiste

en las Cámaras, y su reciente fracaso ha sido tan grande como el de los gobernantes y de los generales. ¿Qué voces se han levantado para resistir con tesón la inconsciente dilapidación de la fortuna pública realizada durante los cuatro últimos años, ni para afirmar las catástrofes inevitables de las porfías guerreras?

No recordamos los anatemas lanzados con la virilidad requerida por las circunstancias, consistiendo en gran parte esta pasividad en el sistema electoral, que ahoga á los candidatos independientes para no dejar pasar sino los filiados en los diferentes bandos.

Las Cortes debían reclutar su personal entre las lumbreras de la Nación, y descartada la plana mayor—en la que también abundan más las medianías que los hombres estudiosos y de cultura elevada,—el promedio del nivel intelectual es muy inferior al de cualquiera de las Juntas nombradas de Real orden. Este defecto orgánico no empece para que se cometa en España el absurdo de estatuir que el voto dado en los comicios por los indoctos imbuya la ciencia infusa á los diputados dándoles la capacidad y el monopolio para el desempeño de las Direcciones generales, los Gobiernos civiles y otros puestos elevados de la Administración pública. Es decir, que se posterga sistemáticamente á las ilustraciones técnicas encanecidas en el servicio del Estado, para encomendar con frecuencia las Direcciones á jóvenes tan inexpertos como ignorantes, cuyo único mérito consiste en el parentesco con algún cacique y en la sabiduría comunicada repentinamente por la virtud mágica del encasillado.

Este predominio de la política—que no existe en los países bien regidos—basta por sí sólo para perturbar la Administración española, cuyas riendas recaen á menudo en personas incompetentes, á las cuales no confiaría la iniciativa privada el manejo de grandes empresas. En cuanto á los abusos del parlamentarismo, son entre nosotros muy grandes: durante los años 1895 y 96 se han promulgado 313 leyes para la incorporación de 7.032 kilómetros de carreteras á la red del Estado, cometiéndose el despropósito de zanjar de plano asuntos administrativos de tanta trascendencia sin ningún informe fa-

cultativo y por la conveniencia exclusiva de los caciques electorales.

A estos defectos de nuestro Parlamento hay que agregar la bochornosa *impunidad* de los diputados y senadores para cometer toda clase de delitos sin exponerse al procesamiento ni al castigo señalado en el Código, constituyéndose así en señores de horca y cuchillo los mismos redentores que vinieron á implantar las igualdades democráticas. No hablemos del charlatanismo impenitente, que debe corregirse con mano enérgica reformando los reglamentos de las Cámaras para contener tales abusos, ni de otras corruptelas que les han hecho perder su carácter de severa fiscalización sobre los Gobiernos, convirtiéndolas en dóciles instrumentos de sus amaños.

La seguridad que tienen en España del triunfo electoral más completo, y generalmente de un dominio sobre las Cortes rara vez contrariado enérgicamente por las oposiciones, da el carácter de Ministerios de poder casi absoluto á los nuestros, provistos de carta blanca para obrar á su antojo.

Falseada de este modo la base del régimen constitucional, que consiste en dos Cámaras nombradas libremente por el cuerpo electoral sin las violencias del Gobierno ni el soborno practicado por los candidatos, falta el eje del sistema y se comunica el desconcierto al conjunto del mecanismo.

El *Informe sobre la reforma de las leyes Provincial y Municipal* que acompañó al proyecto de ley de Gobierno y Administración local suscrito en 1891 por D. Francisco Silvela, se lamentaba de la perturbación que experimentaban las funciones propias del Gobierno y del Parlamento con la aplicación á los intereses superiores del Estado del criterio egoísta de los representantes para asegurar su reelección.

«Así los recursos del Estado se desparraman según las conveniencias electorales y los ascensos en las carreras se confieren, no con arreglo á las capacidades, sino en proporción á las influencias para la contienda electoral, y el diputado en vez del Ministro es en realidad quien provee los destinos y decreta las cesantías, y él es también, más que el Gobierno, el árbitro de las obras públicas, que dirige conforme á su particular conveniencia.»

La Administración pública.

Para que la máquina electoral produzca sin discrepancias el *encasillado* del partido de tanda es indispensable que la Administración quede totalmente subordinada á aquel fin primordial, fundándola en el favor, con objeto de que los asuntos más nimios se despachen por merced de algún prohombre de la situación.

La organización de los servicios públicos fué en España muy tardía, según se ha consignado anteriormente, y cuando, pasado el período de aprendizaje, debían haberse perfeccionado todos los ramos administrativos, algunos de los cuales cuentan con un personal inteligente é idóneo, ha venido la carcoma del caciquismo á producir cierta perturbación en determinados casos y en otros á causar grandes quebrantos. La palanca para dominar al país consiste en la centralización en Madrid de todos los poderes, unida al aniquilamiento de los organismos provinciales y municipales, á los que se priva de los medios necesarios para abrir sus redes de caminos y atender á los establecimientos de beneficencia y á las demás atenciones locales.

Estas corporaciones sufren todos los abominables efectos del caciquismo, descritos de mano maestra por el Subsecretario de Gobernación en el mencionado dictamen, «con las enemistades y odios de localidad que engendra ó que alimenta, con las persecuciones implacables, con aquellas bruscas alternativas que todo lo dan el día del triunfo ó todo lo niegan el día de la derrota, y por término y remate de tantos males, con la corrupción de las conciencias y la perturbación incessante de la vida del país, veremos alargarse la serie inacabable de procesos, que suman ya un número fabuloso en toda España. Ni cesarán las alternadas pero seguras visitas de los delegados y la inspección de los ayuntamientos y de las cuentas. Á este tristísimo estado sólo resta añadir la observación de que el caciquismo municipal y provincial no es, ni con mucho, el único daño desarrollado en nuestra vida políti-

ca por la corrupción de los organismos de la administración local, sino que en ello debe verse la causa principal de las enfermedades que padecen nuestras instituciones parlamentarias y, sobre todo, la desmoralización de los que desempeñan hoy el patriciado político».

El manejo de los asuntos interiores del Estado se halla confiado en el orden civil á los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Hacienda, y en lo militar á los de Guerra y Marina.

La separación de los poderes y la independencia de la justicia es el requisito indispensable de todo país civilizado, si ha de lograrse la debida garantía para la defensa de las vidas y haciendas de los ciudadanos, y en este punto los lunares son tan grandes, que la salvación de España requiere reformas muy radicales.

Todo nuestro mecanismo judicial está íntimamente ligado con la política. Los jueces municipales se nombran á propuesta de los caciques y Gobernadores; los jueces de instrucción están mucho peor retribuidos que sus subalternos, por percibir aquéllos modestas asignaciones, mientras cobran éstos elevados derechos. Por esa falta de sentido práctico, tan común en la legislación española, pasan al tribunal del Jurado multitud de asuntos insignificantes que originan molestias, gastos y complicaciones inútiles, exigiendo mayor personal judicial del necesario.

Y ¿qué independencia han de tener los magistrados en un país donde los abogados de nota pasan sin el menor obstáculo del bufete á la cartera de Gracia y Justicia, cosas completamente incompatibles? ¿Cómo han de obrar con estricta austeridad estos modestos funcionarios, expuestos á constantes traslaciones ó á la postergación, si así lo exigen los caciques bajo cuya férula actúan? ¿Es fácil mantener la imparcialidad catoniana en donde es cosa corriente y cotidiana la recomendación de los altos personajes en los asuntos de los tribunales?

Pues aun con este cúmulo de amenazas contra la magistratura, estamos persuadidos de que no son frecuentes los casos de prevaricación, lo cual indica que no es imposible reorga-

nizar en España la administración de justicia con las garantías necesarias de rectitud si hubiera la energía suficiente para separarla en absoluto de la influencia dañina de los hombres políticos. El cumplimiento de la reforma debía consistir en enmendar los defectos palpables del sistema de enjuiciamiento, de las preguntas embrolladas que se dirigen al Jurado, de las deficiencias que han dado extraordinario desarrollo á la plaga de la mendicidad, etc., etc.

El Ministerio de la Gobernación, ligado íntimamente con el mecanismo electoral, es de los más perturbados. Se halla en España muy anticuada la legislación de Sanidad, la Beneficencia, y los servicios de Correos y Telégrafos tienen mucho que corregir; pero creemos que el mayor lunar de la Administración nuestra está, con honrosas excepciones, en los Gobiernos civiles.

El carácter de agentes electorales de estos funcionarios; la sumisión absoluta á los caprichos y exigencias de los caciques, de quienes son meros instrumentos; su parcialidad manifiesta en el despacho ó retención de los expedientes, conforme á la procedencia política; la inmoralidad frecuente, manifiesta en su conducta con las casas de juego, los frontones y otros centros; el arancel impuesto á los que tienen asuntos en las oficinas, etc., los constituyen á menudo en antros de corrupción; y agréguese la pobreza y suciedad, harto generalizada, de estos y otros edificios del Estado en las provincias, y se comprenderá el desprestigio inherente á tantas concausas.

El enaltecimiento del cargo de Gobernador es tan necesario, que se debe proceder á dignificarlo, aumentando la dotación, las consideraciones y preeminencias, pero sometiéndoles en cambio á una vigilancia y sanción penal muy rigurosa. Aun sería preferible suprimirlos, encomendando sus funciones á los Presidentes de las diputaciones provinciales, que han de reunir, por regla general, mayor suma de independencia y representación que estos desacreditados empleados.

Dependen del Ministerio de Fomento dos servicios: el encomendado á los cuerpos de Ingenieros civiles y el de Instrucción pública. Se resiente el primero de los abusos del Parlamento antes denunciados, del favor que preside en la dis-

tribución de las consignaciones para obras públicas y de la incompetencia bastante frecuente de los Directores generales; pero, en cambio, creemos que el personal facultativo es en general idóneo y de lo más sano de la Administración española aunque con el contingente de vagos común á todos los servicios del Estado por falta de una severa disciplina. En cuanto á la enseñanza, está aquí tan anticuada en sus dos primeros grados, y aun en las facultades, y con tal predominio de los estudios de derecho sobre los de aplicación á la industria y la agricultura, que requiere reformas bien meditadas y muy completas.

Debemos huir cuidadosamente del *intelectualismo vacío*, formando hombres preparados para las luchas de la vida, punto sobre el cual deben meditarse las reflexiones de monsieur Edmond Demolins en su célebre libro intitulado *A quoi tient la supériorité des anglo-saxons*. Dice el adagio que *del enemigo el consejo*, y como nos va avasallando esta raza, debemos aprender en su escuela, así como ellos han estudiado cuidadosamente las causas de la antigua decadencia de España para seguir procedimientos diametralmente opuestos á los que determinaron nuestro declive.

La Hacienda española ha demostrado su impotencia administrativa abdicando la recaudación de la renta de tabacos, el timbre y varios monopolios en favor de Compañías arrendatarias. El concepto de la rapacidad de nuestro fisco es muy antiguo, mas creemos que ha mejorado en conjunto la administración de las Aduanas; aunque se da con frecuencia el caso de que los introductores de artículos extranjeros, lejos de ser defraudadores del Estado, resultan defraudados por los funcionarios del ramo, á quienes tienen que repartir propinas para no exponerse á los vejámenes de las draconianas ordenanzas del ramo.

Los cuerpos armados se resienten también de la preponderancia de la política. Así han recaído los mandos en una baraja muy limitada, en la que había varios generales anteriormente fracasados. Resiéntense además de los fermentos de pronunciamientos, traducidos todavía en alardes de militarismo, asegurando algunos personajes de la situación que

al Gabinete de Sagasta arrastraron á la guerra con los Estados Unidos las amenazas de ciertos generales, hecho que si fuera cierto arrojaría gran responsabilidad sobre ellos, pero que no está comprobado.

No se ocultaba á las personas reflexivas que con estos y otros defectos, derivados del sistema de ascensos, no era posible que aquellos institutos estuviesen á la altura de los de otras naciones, como se ha patentizado en las Antillas. La impotencia contra los insurrectos, el amaño de los partes oficiales de las supuestas victorias, las graves acusaciones de inmoralidad y otros hechos lamentables han demostrado palpablemente las deficiencias en la organizacion de nuestro Ejército.

Aquí se puede llegar á los primeros puestos del generalato sin abrir un libro desde la salida de la Academia y con carencia de instrucción científica, lo cual debe corregirse si hemos de tener verdaderos institutos militares, planteando el sistema de *selección* y otras reformas análogas á las que rigen en los países bien constituídos, y en cuanto á la Marina, la voz unánime del país pide una reorganización completa que otras personas más competentes en la materia podrán desarrollar.

Nuevos peligros.

El sacudimiento de España ha sido tan violento que la opinión unánime pide remedios heroicos y novísimos rumbos para su régimen político. Los partidos republicano y carlista esperaban ansiosos el desbordamiento popular para recoger la herencia; pero no se ha caldeado el horno ni han encontrado eco, hasta ahora, los programas revolucionarios.

Después de un siglo entero de trastornos hemos conseguido, en definitiva, desterrar el régimen absoluto; mas es preciso reconocer lo estéril de la mayoría de los levantamientos ocurridos, y ¿qué autoridad tenían los jefes de las oposiciones antidinásticas para convertirse en jueces de los autores de la catástrofe colonial? ¿En dónde están sus vaticinios y sus programas salvadores? Sólo Pi y Maigall puede levantar el dedo,

y su república federal resulta la única que, basada en el viejo espíritu regional, tremola bandera distinta en puntos fundamentales de las instituciones vigentes.

Una nueva guerra civil carlista significa tal anacronismo en la Europa de fin de siglo, que estamos persuadidos no la aguantaría de nuevo España ni la tolerarían las potencias, exponiéndonos, dado el descrédito debido á nuestras últimas campañas, á un peligro gravísimo de desmembramiento. Salvóse la Península en el siglo XVII de los proyectos de reparto, pero no tuvo igual fortuna Polonia una centuria después, ni Turquía en tiempos más recientes, y los que estamos sinceramente desposados con la *Verdad* y hablamos sin artificios no hemos de ocultar los escollos futuros.

Ó España se regenera por la evolución pacífica—como ha sucedido durante el último medio siglo á Rusia, Austria y Francia, después de su vencimiento,—aplicando sin contemplaciones el cauterio á sus llagas y satisfaciendo los anhelos de justicia, rectitud y progreso extendidos por todos los ámbitos de la Península, ó continúa gobernada por sus impenitentes políticos con las mismas violencias y mentiras de los últimos años. Recordamos el dilema de Hamlet, muy oportuno en estos momentos:

To be or not to be, that is the question.

«Ser ó no ser, éste es el problema.»

Á la extremada división de los españoles en punto tan fundamental como la forma de gobierno se une otro factor nuevo que es el regionalismo exaltado. Abrigamos una convicción tan íntima de la necesidad de vigorizar la vida local y de contener el desenfreno de una centralización absorbente, que en breve verán la luz dos obras nuestras demostrando con gran copia de datos históricos las ventajas alcanzadas en los siglos pasados por las comarcas autónomas, en donde se despertó el espíritu de empresa y se consolidó la aptitud administrativa, mientras las comarcas castellanas, constreñidas por la eterna opresión del poder central, languidecían y degeneraban á consecuencia de la eterna tutela.

Lejos de corregirse el mal por el sistema representativo, lo ha agravado con la sed de mando y los compromisos electo-

rales de nuestros políticos. El último atropello cometido con las perseguidas diputaciones provinciales ha consistido en la orden de imponerles el Ministro de la Gobernación los contadores, medida violenta de la que sólo se han salvado después de enérgicas protestas las corporaciones del país vasconavarro por su régimen privativo.

Se suele disculpar la extremada centralización española con el ejemplo de Francia, en donde la república conserva unos moldes parecidos á los del antiguo régimen; mas las diferencias con la Península son esenciales. La burocracia de París aventaja extraordinariamente á la de Madrid en actividad y rectitud; el autor de estos artículos ha tenido algunos asuntos en la Administración francesa, que se han despachado con brevedad y sin *ninguna recomendación*, lo cual no sucede generalmente en la corte, en donde origina el expediente más sencillo no poco trabajo, el empleo de influencia y aun á veces gastos para su resolución.

Por otra parte, persuadido el Estado francés de la necesidad de conservar la vida en el cuerpo y las extremidades del territorio, deja á los consejos generales los recursos necesarios para el buen desempeño de los servicios departamentales; les reconoce atribuciones mucho más extensas en punto á la construcción de carreteras y de ferrocarriles de interés local, y ha acudido con tanto patriotismo como desinterés en los últimos cincuenta años á auxiliar á las diputaciones y municipios en la grandiosa obra de su inmensa red de caminos vecinales. El fruto de esta acción armónica de las tres unidades ha producido la apertura al servicio público de 534.000 kilómetros de carreteras de aquella clase, cuando en España sólo hay 26.000, teniendo todavía en mantillas tan importantísimo servicio. La Dirección de Obras públicas ha construído aquí por cuenta del Estado 32.512 kilómetros; pero como no hacen casi nada las provincias y ayuntamientos por efecto de la anemia que sufren, podemos aprender mucho en Francia y en todos los países bien regidos, no encontrando en ninguna parte un ejemplo parecido al de España respecto del aniquilamiento de la vida local.

Estos males tan visibles habían producido antes de las ul-

timas desgracias el reverdecimiento del espíritu regional, derivado en los países aforados de las leyes abolicionarias, y en Cataluña, Valencia, Galicia y otras comarcas de los vejámenes de la centralización y de sus viejas tradiciones, inclinadas al ejercicio de la autonomía local. Mas sólo existían algunos esbozos, sostenidos principalmente por pequeños partidos de *nacionalistas* cultivadores de la *patria chica*, cuando ha ocurrido el tremendo fracaso, con el desprestigio consiguiente de los organismos fundamentales y el renacimiento de los ideales sustentados por los detractores sistemáticos de España.

Hay, por desgracia, entre nosotros muchos combustibles a disposición de los partidos demoledores, cuya raíz se deriva, á nuestro juicio, de los fermentos malsanos de las discordias civiles, que han obscurecido en miles de familias la noción del patriotismo, base indispensable de los vínculos de la solidaridad nacional. Por esto han de presentarse al futuro Gobierno que plantee las bases de la regeneración española problemas delicados, si ha de aceptar de lleno y sin vacilaciones un régimen descentralizador, exigido con rara unanimidad por las fuerzas vivas del país, siendo preciso que acierte á separar del grano la cizaña que pudiera comprometer la unidad de la Patria.

Ha alcanzado gran resonancia el triunfo reciente obtenido en las elecciones provinciales verificadas en Vizcaya por el jefe de los *bizkaitarras*, y vale la pena de decir dos palabras acerca de su significación. Inició la propaganda hace algunos años, convirtiendo en cuadros de pintoresca novela los episodios más importantes de la historia de Vizcaya, á fin de convencer á sus prosélitos de que no habían tenido los eúskaros conexiones de ninguna clase con la *Maquetania*, sino que lucharon heroicamente por su independencia. Así como el ideal de Rousseau era la vida de la naturaleza y Tolstoi huye de las ciudades como antros de depravación y de pestilencia, el programa de Arana se basa en el rencor africano hacia los castellanos y en un engreimiento inmodesto basado en la superioridad olímpica que se atribuye á sí mismo y á los vascos de pura raza. Para mantenerla incólume acaricia la estrechísima

ma idea de desalojar de las sagradas montañas eúskaras á los pérfidos maquetos, reverdeciendo las tradiciones de Aitor, á fin de convertir á sus paisanos en nuevos druidas que entonen en los bosques los cantos de Lekovide y de Altabiscar, ó marchen al son del tamboril, vestidos de boina y abarca y el clásico *maquilla*, cantando alegres *zortsicos*.

No ofrecía realmente su programa separatista ninguna importancia ni peligro. Precisamente el carácter vizcaíno se basa actualmente en la fiebre de los negocios, asemejándose más á la audacia yanqui por su acometividad y energía que á los cándidos idilios pastoriles de la nueva Arcadia. El desarrollo minero é industrial, el tráfico activo de sus ferrocarriles y aun las elecciones hechas á fuerza de dinero demuestran precisamente el culto que aquí se presta al becerro de oro.

Aun sin estos síntomas, hartos elocuentes, dicho se está que los pueblos modernos se rigen por los intereses más que por otro orden de ideas. Y ¿qué camino puede recorrer en un país de sentido práctico como Vizcaya el programa de la constitución de una nación microscópica? En primer término, la guerra civil, en que se pondrían enfrente para combatir el desgarramiento nacional España entera secundada por grandes fuerzas del país eúskaro, y como secuela, en caso de triunfo de la novísima bandera, un gobierno local absolutista é intolerante, la despoblación, el descenso considerable en el valor de la propiedad, la ruina de las fábricas, de las empresas de ferrocarriles, de los pueblos de la costa dedicados á la pesca, de las sociedades navieras, de los balnearios, de las playas frecuentadas por familias de otras provincias, de los capitanes, pilotos, maquinistas y marineros que navegan al amparo de la bandera española, y otros muchos quebrantos derivados de la instalación de las aduanas en Llodio, Eibar y las cercanías de Orduña, Valmaseda, Villaverde y Somorrostro. Esto sin contar con las pérdidas inmensas que sufrirían los tenedores vascongados de títulos del Estado y el grandísimo número de vizcaínos que cobran de la *Maquetania* como funcionarios públicos y pensionistas ó que explotan negocios mineros, de obras públicas y de otras clases en las demás provincias españolas de donde serían expulsados por la ley de las represalias.

Y la prueba de que así lo han estimado los habitantes de Vizcaya está en un ejemplo bien reciente. La suscripción nacional para los gastos de la guerra ha producido en todas las provincias de España, excepción hecha de Madrid, 9.167.012 pesetas, de las que proceden del antiguo Señorío 1.337.311 pesetas (1), ó sea el 15 por 100, cuando por su vecindario le correspondía la décima parte. ¡Puede darse una prueba más decisiva de sentimiento genuinamente español!

Lo ocurrido en las últimas elecciones es que no se ha presentado enfrente de la candidatura del caciquismo más que la del *leader bizkaitarra*, á quien ha votado la mayoría de los electores, no por comunidad de ideas, sino como conjunción de protestas de muy distinta índole.

No creemos, por tanto, que ofrezca serios peligros la bandera separatista, ni en Vizcaya, ni en Cataluña; pero ya lo hemos indicado antes de ahora, el riesgo de este desafecto pudiera transformarse andando el tiempo en la inclinación hacia Francia de varias regiones situadas en la orilla izquierda del Ebro, que son precisamente de las de mayor vitalidad en la Península. Nuestros Gobiernos deben vivir apercebidos para que esto no suceda; mas para conseguirlo es indispensable que corrijan sus muchos yerros y malas artes, con lo cual y la aversión de los reaccionarios á las instituciones republicanas se desvanecerá la lejana nube. Estamos persuadidos de que si el separatismo significa el suicidio de las regiones, la anexión francesa—que pudiera quizás estudiarse en las cancillerías europeas, si no se regenera España mediante otras componentes—es también perjudicial á las comarcas industriales que, unidas á una nación adelantada, sufrirían seguro descenso en sus transacciones comerciales. Conviene, pues, á todos que se intente con empeño la reconstrucción nacional.

Los remedios.

Se han trazado ya muchos programas para curar los males de la Patria, y sería impropio terminar un estudio de esta ín-

(1) Esta suma es la que ha ingresado ya en caja; pero en realidad la suscrita pasa de dos millones de pesetas.

dole sin señalar las líneas generales en la información pública provocada por nuestras desdichas.

Liquidación colonial.—Nos parece difícil que se depuren las responsabilidades políticas de los gobernantes, autores de la tremenda catástrofe, porque el derroche de la Hacienda española se ha votado por tirios y troyanos, y el quijotismo de los políticos, periodistas, militares, marinos y paisanos ha sido por desgracia casi unánime. Pero si ha de rehabilitarse España, es preciso que proceda el Gobierno que suceda al actual á investigar las causas de haberse mantenido casi intacta la insurrección de Cuba, á pesar de los inmensos elementos acumulados, procesando á todos los Generales y jefes fracasados, é inquiriendo con gran severidad las malversaciones administrativas en la Metrópoli y las colonias, así como las causas del estado deplorable en que regresan los soldados.

Después de la guerra franco prusiana se hizo en la república vecina la revisión de los expedientes de recompensas, y como la prodigalidad de aquí no ha tenido parangón, si como se asegura suben las gracias concedidas á la inconcebible cifra de 92.000, se impone, en bien de los cuerpos armados y como satisfacción merecida por la Nación, que se decrete el examen de todos los ascensos, cruces y pensiones de estas desdichadas campañas.

La liquidación final y definitiva del Archipiélago filipino se impone. A España le han arruinado las Antillas, y ni Francia, ni Portugal, ni Alemania sacan ningún provecho de sus dominios ultramarinos. La mala vecindad de los yanquis en Luzón, nuestro desprestigio ante los indígenas y la seguridad de que cada peso ganado en lo sucesivo nos costará cuando menos cien, obligan á que prevalezca alguna vez entre nosotros la política de recogimiento y de buen sentido, en vez de los descabellados intentos basados en egoísmos de clase que nos obligarían á crear nuevas escuadras, garantizar empréstitos y ferrocarriles para sostener unas posesiones que están perdidas en la conciencia pública.

Ha de tratarse cuidadosamente en las conferencias de París de las garantías dadas por la Nación á las deudas de Cuba y las obligaciones de los caminos de hierro de Puerto Rico, del

material de guerra, los futuros aranceles y de los compromisos contraídos con los funcionarios activos y pasivos procedentes de las Antillas, evitando á todo trance la ley del embudo de que carguemos con todas las pérdidas, sosteniendo además una nube de empleados y retirados nacidos en aquellas islas, causantes de nuestra ruina. La caridad bien entendida empieza por uno mismo, y este aspecto del asunto requiere un análisis detenido.

Las Cortes.—Viciado este organismo, según se ha demostrado, sería el mejor camino la reforma completa de la ley electoral; pero como tal vez no sea fácil conseguirlo, es imprescindible cuando menos la represión enérgica de todas las violencias, falsificaciones y sobornos que figuran actualmente en el procedimiento corriente para nombrar diputados y senadores. La inmunidad parlamentaria ha de limitarse exclusivamente á las discusiones de las Cámaras, evitando sirva de pantalla á los delitos comunes.

El cargo de diputado no debe dar condiciones de ninguna clase para los puestos administrativos; las Direcciones generales conviene recaigan en el personal técnico de las respectivas carreras.

Incompatibilidad del puesto de Ministro ó funcionario de Gracia y Justicia con el ejercicio de la abogacía con tres años de antelación y prohibición á los militares y marinos con categoría inferior á la de General de brigada para pertenecer á las Cámaras.

La justicia.—Ésta debe quedar organizada con independencia completa de la política, reformándola con arreglo á las precedentes indicaciones y otras que se ocurrirán á personas más versadas en los asuntos judiciales.

Administración pública.—Han de reducirse extraordinariamente los resortes de la tremenda centralización que unida á la tiranía de arriba todo lo asuela; pero el cambio requiere madurez, estudio y diversidad de matices entre las regiones, desde las habituadas á una autonomía muchas veces secular, á las que reúnen á la falta de costumbre y de aptitud administrativa una corrupción muy arraigada. ¿Qué sucedería en algunas diputaciones provinciales españolas si ninguna auto-

ridad examinara sus presupuestos ni sus cuentas, como ocurre con las del país vasco-navarro?

Todo el mecanismo administrativo, desde los Ministerios hasta las últimas dependencias, necesita un cambio completo. Es preciso inculcar al personal el concepto del deber, excitar su celo, castigar la negligencia y las recomendaciones, exigir la cortesía con el público, y aplicar penas severas á los funcionarios que no despachen *con rapidez* y en plazos señalados por los Directores todos los expedientes que caigan en sus manos. Debe corregirse también el formalismo exagerado, que obliga á recoger para el asunto más sencillo multitud de informes y para el despacho infinitas firmas inútiles, como sucede en nuestras aduanas. Al funesto sistema de eterna desconfianza encaminado á reconcentrar en Madrid todas las atribuciones, debe suceder un régimen basado en la consideración hacia los jefes de los servicios públicos en las provincias, para que resuelvan por sí mismos los asuntos sin perder lastimosamente el tiempo en un expedienteo ridículo.

La estabilidad del personal en todos los ramos es una garantía necesaria para el buen servicio; mas debe acompañarla la severa fiscalización para corregir con mano enérgica los abusos de todos conocidos excepto de sus jefes, que al parecer no caen nunca en la cuenta de las más conocidas incorrecciones.

Se impone la necesidad de suprimir los gobiernos civiles, pasando algunas de sus funciones á las diputaciones provinciales y haciéndose cargo de las restantes los presidentes de las mismas. Si no hubiere energía suficiente para adoptar esta medida radical, será preciso adoptar el difícil camino de enaltecer mucho el cargo de Gobernador, pero estableciendo el juicio de residencia y los más rígidos castigos, en vez de la impunidad con que actualmente cometen toda clase de desafueros.

Guerra y Marina.—Si los victoriosos yanquis abren informaciones acerca de las faltas cometidas en la dirección de la guerra y nombran comisiones investigadoras para depurar las malversaciones de la Administración militar, ¿qué debe hacerse en el país en donde la parte técnica y la gestión de los

intereses han quedado por los suelos? No dudamos que el Ejército y la Armada, deseosos de conservar su prestigio, coincidan con la opinión pública en pedir los esclarecimientos y castigos que sean procedentes.

La reforma de nuestros institutos armados debe ser radical, y sólo deseamos que se imiten en la nueva organización las prácticas de cualquiera de las naciones bien gobernadas. Para que el personal de soldados y marineros no consista en manadas de corderos conducidas al matadero y se introduzca la fiscalización indispensable, se hace preciso el planteamiento del servicio militar obligatorio. Las últimas campañas han demostrado también los defectos de la ley de Reclutamiento por la poca edad de los soldados y la falta de práctica de los artilleros, debida á su corta permanencia en las filas.

Para reducir á las proporciones debidas la oficialidad aumentada con tanta falta de juicio, pueden adoptarse tres medios: la amortización de plazas en los ascensos, la selección en los mismos por medio de exámenes y otras pruebas de celo, energía, dotes de mando, etc., y la capitalización á un tipo moderado para desprenderse cuanto antes del personal excedente.

Observaciones finales.—Como cabe á la prensa periódica no poca responsabilidad en la catástrofe, debe también corregirse, penetrándose mejor de su elevada misión en la sociedad española, por lo mismo que la cultura del pueblo es deficiente y muy escasa la propaganda del libro y de la revista. Son contados los periódicos que conservan la antigua tradición de los artículos doctrinales y de estudio; reconocemos que ciertas empresas dan al público por el ínfimo *perro chico* una labor de mayor precio; pero convendría introducir aquí, como en los demás países, el periódico de *diez céntimos*, nutrido de artículos serios debidos á especialidades y personas competentes. Creemos que prosperaría la idea reduciéndola en un principio á una tirada moderada, así como han arraigado las revistas ilustradas, que denotan un adelanto digno de encomio.

España se ha arruinado por cuarta vez porque nuestros gobernantes no se han dado nunca cuenta de que los intere-

ses influían mucho en los tiempos antiguos en el poderío de las naciones, y hoy son los árbitros del mundo. Es, por tanto, preciso que se atienda preferentemente en la futura constitución española á las fuerzas vivas del país, que son la industria y la agricultura, bases fundamentales de la preponderancia de los yanquis. Para ello debe sufrir una transformación el personal político, formado principalmente de teóricos desprovistos de sentido práctico, buscando el concurso de los habituados al manejo de grandes empresas y versados en los altos puestos de la administración local, si se llegara á vencer la repugnancia de esta clase de personas hacia las luchas políticas.

Por último, debe España el estado de perturbación en que se encuentra á sus hombres políticos. ¿Serán éstos tan insensatos que sigan ciegos é impertérritos por el mismo camino? Pues reflexionen acerca de las consecuencias: si no se restañan pronto las heridas, dando la debida satisfacción á la conciencia pública; si no se emprende con valentía y seriedad la obra de regeneración nacional, vendrán grandes convulsiones á agitar de nuevo la maltrecha Península, y como epílogo... mayores catástrofes que las actuales. ¡Dios nos libre de ellas! Y ténganse presentes los indicios de que Europa nos mira con lástima, pero atisbando nuestros pasos.

Ecco il problema.

Esperamos que el juicio y la reflexión se sobrepondrán á las malas pasiones. Los bárbaros están en las puertas de Roma, y si el miedo al Tío Sam ha convertido en sensatos á los revoltosos mejicanos y aun á los negros de Santo Domingo. Es hora de que los españoles olviden sus calaveradas.

PABLO DE ALZOLA.

Bilbao 20 de Septiembre de 1898.

SARMIENTO, FILÓLOGO

Bien merece el P. Sarmiento que separadamente se le estudie como etimologista. Sin referir ahora los prolijos y muy útiles trabajos que nos legó de lexicografía gallega, nada menos que cinco escritos se le deben acerca del modo de averiguar las etimologías de las voces castellanas.

Sobre los nombres *Alajor*, *Aranjuez*, *Aravejo*, *Sacar de Bois*, *Valdeorras*, *Mixiriqueiro*, *Poutega*, *Loco*, *Boda*, *Escorial*, *Coritelum* y *Madrid* hay sendos manuscritos entre los de Sarmiento.

La mayor parte de los libros que estudiaba y comentaba, dedicándoles otras tantas obras, servíale para perfeccionar sus estudios filológicos y para hacer interesantes descubrimientos en esta importantísima ciencia. Si examina la *Biblia Ferrariense*, es, como él confiesa, «para penetrar algunas etimologías y primitivas significaciones de algunas voces castellanas»; si lee con tanto cuidado el *Tesoro* de Bruneto Latino, maestro del Dante, mandado traducir por D. Alonso el Sabio, lo hace «para la observación de algunas voces castellanas»; el mismo fin se propone estudiando la *Conquista de Ultra mar*, ó sea de la tierra santa, que hizo traducir D. Alfonso X, cuyas palabras analiza por orden alfabético: lo propio ha de decirse de su examen del códice escrito en el siglo XV, en que se contienen varias historias antiguas atribuídas á Juan de Oviedo, «cuyo idioma es castellano antiguo, pero con mezcla de muchas voces francesas y lemosinas, lo que, y el haberse copiado en Aragón, hace sospechar que será el autor aragonés»; ni llevaba otro propósito al estudiar el códice *Historia de Rui Díaz de Vivar*, ó del *Cid Campeador*, y el *Poema de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita*, y el *Menor daño en medicina*, de Alonso Chirino, donde, después de hablar de varias ediciones de dicha obra, corrigiendo de paso algunos errores

de D. Nicolás Antonio, dice: *De todo saqué las voces castellanas que se siguen, y los Fueros de la villa de Madrid*, del tiempo de Alonso VIII, escrito en lengua latina arromanzada.

Pocas obras suyas se encontrarán en que no estén explicadas multitud de etimologías de la manera más original y curiosa. Cuando menos era de esperar, juzgando por el título y aun por la índole del trabajo, se topa uno de manos á boca con un buen golpe de explicaciones etimológicas y lexicográficas que, si tal vez sorprenden por el sitio que ocupan, complacen extraordinariamente por el ingenio que en ellas se descubre. De cuando en cuando la ocasión viene cogida por los cabellos, y como si temiera que se le escapase de entre las manos y sintiese haber de dejarla, aprovéchase de ella el autor con tan buena gana que, interrumpido el hilo del discurso, la consagra todo el cariño de su atención, resultando principal lo accesorio, objeto el incidente y de proporción desmesurada lo que sólo por vía de paréntesis debió ser intercalado.

Entre las obras de este género, riquísimas en erudición filológica más de lo que parece reclamaba el asunto, merecen especial mención sus tres *Viajes*, los *Apuntamientos para exornar el Teatro Crítico*, en los cuales nota la correspondencia de muchas voces anticuadas con las modernas; el *Reconocimiento de seis monedas romanas que se hallaron en Huelva*, donde discurre admirablemente sobre la etimología de aquella ciudad; la *Confirmación de que el origen de la fábula del Meco y del Chasco nació fuera de Galicia*, en que defiende una vez más que el árabe no ejerció influencia alguna sobre el gallego, fundándose en que Galicia jamás sufrió el yugo de los musulmanes, y la *Geografía de las cuatro vías militares romanas que salían de Braga á Astorga*, en la cual trae la etimología de Portugal y otras muchas.

Esta desmedida afición á las etimologías quiebra más de una vez la unidad del asunto, distrae la atención de los lectores y cansa la imaginación llevándola sin transición alguna por sitios tan diferentes; defecto más de bulto en las obras de controversia, en cuyo buen éxito el nervio y la precisión del estilo entran por tanto. Bien lo conocieron sus adversarios, y sin piedad se lo echaron en rostro, achacándoselo á prurito

de aparatosa exhibición y á pujos de pueril vanidad. Su encarnizado enemigo, el autor del *Crisol crítico*, le decía en una ocasión (1):

«El discípulo debiendo satisfacer sobre la evidente contradicción, se pone muy despacio á contarnos lo que del animal dixeron Plinio, Solino, Aristoteles, y otros, y concluye sobre averiguar la etimología de su nombre, si vino de *Hippos*, ó no vino. Mejor fuera que se dexara del *hipo* que practica en alargarse en las erudiciones que no son del caso, quando defampara los argumentos, á que como Defensor está obligado...

Responde el Padre Lector, y gasta en ello cerca de tres planas; ¿quien no discurriera, que en una dilatación semejante, diría mucho bueno, y del asunto? Todo se le va en dar bueltas por la circunferencia, apartándose del centro de la cuestión.»

Tan convencido estaba de la utilidad de las etimologías, que no se cansaba de predicarla (2): con el ejemplo, sobre todo, hacía su principal panegírico, mostrando cómo por tal manera se llegaba al descubrimiento de muy importantes verdades. Sirva para ejemplo, tomado al azar, lo que dice en sus *Apuntamientos para los caminos*:

«Confórmase con lo que acabo de oír á un gallego, testigo ocular, y es que en lugar de *Moymenta*, río arriba del río *Lérez* de Pontevedra, hay cerca un campo de Mamoas, y que creen ser sepulcros con tesoros. Tengo presentes otras voces gallegas vulgares geográficas, que me han dado pie para hacer algunas reflexiones. Así el gallego ó castellano curioso, que en Galicia quiera rastrear algunas antigüedades, reflexione mucho en los nombres de los sitios. Pregunte por todos los parajes en donde hubiere *Mamoas*. Por los lugares llamados *Oleyros* y *Moimenta*. Y aun por los lugares llamados *Berea*, que son muchos, y viene de *Bereda*, por si acaso se tropieza con alguna *vereda* ó vía militar de los Romanos, de las cuatro de Galicia.»

(1) Tomo I, pág. 101.

(2) Toda la carta, por ejemplo, que escribió al Duque de Medina Sidonia el 29 de Agosto de 1760 versaba sobre este asunto.

Sin embargo, con todo y dar tanta importancia á las etimologías, era el primero en advertir cuánto se podía abusar de ellas, y á qué extremo suele conducir el tomarlas, á ciegas, por guías: por eso decía en la *Demostración apologética* (1):

«No apruebo la ignorante satisfacción de aquellos que oyendo etymologías que no entienden, sueltan la carcajada; pero se debe soltar la irrisión, cuando se quieren introducir etymologías visiblemente quiméricas. La averiguación de algunas antigüedades se podrá fundar en etimología; pero esta etimología debe presuponer algunas cosas indisputables. Si se fingen sin fundamenío alguno *nombres, hombres é idiomas*, saldrá una etymología, *prima Leo, postrema Draco, media ipsa chimæra.*»

El método que empleaba en sus disquisiciones etimológicas y los principios que le servían de norte en esta clase de estudios los explica él mismo en las siguientes palabras, tomadas de su *Discurso sobre el método que debe guardarse en la primera educación de la juventud*:

«Todo el artificio y fundamento para discurrir sobre las etimologías se reduce á que, propuesta una voz latina, se nota de qué órganos son sus consonantes: después múdese una consonante de un órgano en otra del mismo órgano; lo mismo se debe hacer con una voz castellana, y gallega, si se propone. Hecha la mudanza, se verán qué voces resultan en el latín, ó en el vulgar; y se descubrirá á poca costa, ya el origen de la raíz latina para el vulgar, ya la derivación que el vulgar tiene de la latina. Y porque los árabes y moriscos han tenido y tienen seis guturales, además de las vocales, las etimologías árabes que se señalan á voces castellanas tienen mucho de voluntariedad. En las voces gallegas no puede caer ese defecto: pues en Galicia no hay voces derivadas del arábigo, á no ser tal voz extraña y significativa de mixto extraño.

Advierto que en las etimologías castellanas y gallegas no basta que concorra la analogía de las letras: es indispensable que también concorra la identidad de los significados en las

(1) Tomo I, pág. 426.

lenguas originante y originada; ¿y si no se saben bien esas dos lenguas? Claro está que el que no tiene conocimiento pleno de las cosas naturales, con sus propios nombres en latín, castellano y gallego, no podrá hacer comparación, y hacer una etimología que sea del todo justa; y saco por consecuencia que los que se ríen y mofan de las etimologías son los que andan alcanzados de voces y del conocimiento de las cosas. Á muchos he visto que, cargados de panza de oveja, borla y bonete, queriendo meter su cucharada en una etimología, mostraron su ineptitud en los elementos del *Christus*, y de la historia natural.»

Lo cual quería poner al alcance de todos los entendimientos, manifestando cuán fácilmente podía practicarse y cuánto importaría inculcarlo desde el principio á la juventud estudiosa, razonamiento que condensó en estas breves líneas:

«Con solas dos reglas generalísimas que se tengan presentes, está compuesto todo: 1.^a Es la división de las letras en los órganos de la loqüela *guturales, palatinas, lengüales, dentales y labiales*; y la propiedad de toda letra del mismo órgano. 2.^a Que en el mismo silabario se observen las mudanzas de una sílaba en otra sílaba. En estas dos reglas está cifrado todo el artificio de las etimologías, para reducir el origen de una voz de los seis dialectos dichos á una raíz de la lengua latina. Esto por lo que toca á descifrar una voz estropeada de un dialecto; que en cuanto á la identidad del significado en la lengua matriz, se requiere, además, una vasta literatura.»

En muchas de sus obras, además, trata de la mejor manera de buscar el origen de las voces, y no pocas veces sienta principios admirables, muy dignos de tenerse en cuenta por los que se dedican á esta especie de no despreciables investigaciones. El colector de las obras de Sarmiento para uso de D. Pedro Franco Dávila, al llegar á la *etimología de la voz Valdeorras y de su puente Zigarrrosa*, advierte que el autor «pone bellísimas claves para rastrear etimologías», y lo mismo pudiera decirse de otros muchos de sus trabajos. Entre éstos no puede omitirse, tratando del presente asunto, no tanto por los datos que contiene, cuanto por los excelentes

propósitos, por desgracia no realizados, que revela, el *Estromaton ó Tapiz artificioso de toda la lengua castellana, novela erudita, peregrinación curiosa en la cual se recopilan todos los vocablos, frases, equívocos, apodos, dichos, chanzas y refranes de la lengua castellana antigua y moderna, y muchas de otras provincias de España.*

Pero el manuscrito donde más ampliamente, y de intento, expuso sus teorías sobre la presente materia, es el intitulado *Elementos etimológicos, según el método de Euclides* (1), existente en la Real Academia Española, como puede conocerse por su curiosísimo índice, que es del tenor siguiente: *Origen y formación de las lenguas bárbaras.—Tentativa para una lengua general.—Teorema etimológico universalísimo.—Elementos de las consonantes.—De las vocales.—De las letras perdidas.—De las letras añadidas.—De los patronímicos.* Es muy interesante asimismo la impugnación que hizo del Diccionario de la Academia, y principalmente de sus prolegómenos, por lo que se refiere á las etimologías.

Creía Sarmiento que no era posible hablar una lengua con propiedad y corrección sin que se profundizara y ahondase en ella hasta llegar á las raíces y cimientos de sus constitutivos, y de ahí sus no interrumpidas recomendaciones para que, á fin de usar cada palabra en el verdadero sentido que le pertenece, se investigara su origen y se viese su correspondencia en la lengua matriz. No le parecía que el uso pudiera ser el solo maestro y la autoridad infalible del bien hablar, faltando la luz que da el estudio de los idiomas primitivos, ó á lo menos la que resulta descomponiendo los elementos del lenguaje y examinando sus mutuas afinidades y diferencias. Por eso, además de proponer un plan sumamente práctico y sencillo para la formación de un completo diccionario gallego, no cesaba en sus exhortaciones para que se escribiera una gramática razonada y filosófica del idioma cas-

(1) El título continúa: *Para averiguar por analogia la alteración de la lengua latina en todos sus dialectos, el primitivo origen de muchísimas voces, ya anticuadas, ya vulgares, y el origen de muchas voces que se han comunicado de otras lenguas orientales, griega, septentrionales, africanas, indianas y vascongadas.*

tellano y un diccionario comparado y etimológico, como se puede ver por lo que reprodujo el *Semanario Erudito*, de Valladares (1).

Lo que acerca de la lengua gallega trabajó Sarmiento, que no hay para qué indicar aquí, pues de ello en otra parte hablamos extensamente, basta para acreditarle de consumado filólogo. Pero, á más de discurrir sobre el significado particular de muchas voces y sobre el origen y estructura de las lenguas modernas, abundan en sus escritos consideraciones generales de filología, aunque, como es de suponer, no siempre en todo conformes con los modernos cánones de la ciencia. Merece también citarse para honor suyo el sistema que en los *Elementos etimológicos según el método de Euclides* inventó y propuso para formar una lengua universal, aspiración de tantos filólogos en nuestros días, después de que el sabio presbítero italiano, autor principal del volapük, puso de manifiesto que no era completamente utópica é imposible de realizar tan noble idea.

Entre los muchos doctos que consultaban sus opiniones y sus trabajos con el humilde fraile de San Martín, hallábase D. Tomás Fernández de Mesa, quien sometió á su examen el discurso que pensaba leer cuando entrase en la Real Academia de la Lengua. Lo que al censurarle expone Sarmiento es suficiente para justificar el rótulo que hemos puesto á nuestro trabajo: por cierto que hoy, que con tanto ardor y pasión se discute el origen del lenguaje, punto de partida para tan opuestos caminos y para tan contradictorios resultados, es de oportunidad el recordar estas palabras suyas á propósito de la oscuridad impenetrable en que aparece envuelto el principio de las lenguas: «Ó Dios las infundió por sí mismo, ó si han tenido algún origen sublunar, no se debe buscar sino en los bárbaros y en los niños, que más hablan remedando sonidos naturales que inventando voces *ad placitum*. Los doctos han formado las voces compuestas».

En su partida de defunción se consigna que «poseyó el hablar, entender y escribir todas las lenguas», y aunque esto sea

(1) Tomo V, pág. 142.

una evidente exageración, y aunque lo que él decía en su *Nota á dos códices arábigos*, conviene á saber, que hay diferencia entre poseer el árabe y el tener alguna erudición arábica, debe decirse de las demás lenguas, es lo cierto que no eran escasos sus conocimientos del francés, del italiano, del griego y del árabe y aun de varios idiomas orientales, según se descubre en sus obras, si bien su humildad es tanta que se empeñaba en hacer creer que hasta el gallego había olvidado viviendo en Castilla, y que aun del latín sólo sabía el *chapurrado* que se enseñaba entonces en España. Pero sus observaciones etimológicas desmentían los asertos de su modestia, y sus trabajos de filología comparada ponen de manifiesto su competencia en materias lingüísticas.

Sarmiento en esta parte, como en el resto de su inmensa labor literaria, se mantuvo fiel al espíritu de la tradición nacional y al método empleado en la enseñanza de las lenguas por nuestros más eminentes filólogos, entre los que hay los tan incomparables como Vives, el helenista de erudición más amplia y ordenada; el Brocense, innovador atrevido y verdadero revolucionario en el campo de la gramática latina, donde plantó el árbol de la filosofía y del análisis, y Arias Montano y Juan de Pineda, cuyo espíritu crítico, manifestado en el estudio del hebreo, descubrió tan extensos horizontes á los conocimientos gramaticales.

Ciertamente que conociendo los trabajos modernos de filología comparada, cuyo fundador no fué otro que el jesuita español Hervás y Panduro, autor del *Catálogo de las lenguas*, y sabiendo á qué grado de esplendor ha llegado la ciencia de las etimologías del griego y del latín, por obra principalmente de Curtius, de Bailie, de Corssen, de Meyer, de Breal, de Freund y de Forcellini, y en España de Miguel y Morante, Commelerán, Benot, Rocagomera y los que últimamente, de un modo especial el P. Fita, han formado el Diccionario etimológico español de la Academia, no pueden inspirar gran interés las aficiones etimológicas que tanto ocuparon la pluma de Sarmiento; pero no por ello la labor de éste deja de ser altamente simpática y de haber obtenido abundantes frutos entre sus contemporáneos.

De las innumerables etimologías que se hallan en sus obras sólo citaremos una sacada de su precioso trabajo *Kali, Sosa y Barrilla*, por referirse á una gloria gallega, acerca de cuyo apellido, en lo relativo á su ortografía y á su origen, escribieron muy eruditamente los Sres. Martínez Salazar y Marcelo Macías. Se ha dicho que el P. Sarmiento opinaba que el apellido Feijóo, usado primeramente por el hazañoso Conde don Tibalte, se derivaba de *Fassolus*, corrupción del latín *Fac solus*, en gallego *Fai só*, aludiendo á su desafío victorioso con seis de los moros más valientes que acompañaban á Almanzor. Lo que dice en el lugar citado el fiel discípulo del eminente polígrafo gallego es lo que á continuación copiamos:

«Covarrubias, verbo *Frisoles*, confunde el latín *Pisum* con el *Phaseolus*, raíz de *Frisoles*, *Frexoles*, etc., y en gallego *Feixons* y *Feisoos*, noble y antiguo apellido, cuyo tronco ha sido en el siglo XII D. Merendo Freixeolus, y de quien deriva el Ilmo. Sr. D. Benito Feijóo, autor del celebrado *Theatro Chritico*, como apellido se debe escribir con *x*, *Feixoo* ó *Feixó.*»

De un modo semejante buscó el origen de multitud de nombres propios, en que aún hoy andan divididas las opiniones. Su espíritu investigador y curioso, que quería saber el por qué de todas las cosas y comprendía que, como ha notado Bergier en su *Diccionario teológico*, casi todas las disputas sobre las cosas proceden de la mala inteligencia de las palabras, hallaba frecuentemente la razón de la denominación de los seres, á los cuales Adán, en la lengua primitiva y olvidada, puso, según las Santas Escrituras, el nombre expresivo y adecuado: lástima fué que no hubiera condensado en un solo escrito sus observaciones lexicográficas, añadiendo otras muchas que dejó por consignar, pues él mismo confiesa que solamente «sobre el origen de los apellidos podía escribir algunos pliegos».

Su paciencia llegaba hasta tal punto, que la tuvo para copiar, á fin de comparar sus elementos gráficos, cuatro distintos alfabetos hebreos, cinco griegos y el caldeo, el persa, el árabe, el fenicio, el egipcio, el copto, el etiope, el armenio, el chino y el georgiano.

Algunos de sus coetáneos decían que su conocimiento de las lenguas era más superficial que otra cosa, y acusábanle de traer á cuento, sin que á él viniese, lo que había estudiado de las lenguas extranjeras.

Mañer (1) tomaba de aquí pretexto para ridiculizarle, diciendo:

«Tal anfia por que le tengan por inteligente en el griego, quando para que se crea no se necesita mas que de ver la confusion con que escribe. Segun aquí y en otros passages descubre lo mucho que sabe de este idioma, se le ajusta la coplilla de nuestro famoso Góngora:

En las Lenguas es
un gran Humanista,
Señor de la Griega,
como de la Scithia.»

En cambio la posteridad ha solido hacer justicia á sus estudios filológicos y de etimología. Tikhnor, por ejemplo, cita la proporción que establece Sarmiento entre las lenguas componentes del castellano, y dice que aquel sabio «estudió detenidamente este asunto» y que «probable es que este cálculo no diste mucho de la verdad».

ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ,
Provisor de Burgos.

(1) Tomo I, pág. 246.

MUERTOS ILUSTRES DE ALEMANIA

EL PRÍNCIPE DE BISMARCK.—EL EGIPTÓLOGO, NOVELISTA Y POETA
JORGE EBERS.

En la nación alemana reina una gran tristeza por la muerte del que era para Alemania la propia conciencia nacional, concretada y condensada con superior energía en un individuo excepcional: *Bismarck*. Y el pueblo español da un suspiro como Boabdil al perder su joya más rica y bella, pues no puedo, no quiero creer que el pueblo cuyas heroicas fuerzas de mar y tierra realizaron actos de abnegación legendarios y que perdió en un siglo dos millones de hombres muertos en los campos de batalla, en guerras que le costaron veinticinco mil millones de pesetas, haya asistido con suma indiferencia á la mayor iniquidad que podía consumarse, desapareciendo del mundo americano la bandera que guió en sus gloriosas empresas á los navegantes que lo descubrieron y á los sacerdotes que lo civilizaron. Y mientras América reniega inicualemente de sus antepasados y Europa se olvida de su representación en el mundo, España puede decir: «Todo se ha perdido menos el honor», y ha de despedirse del Nuevo Mundo con estas palabras: «Si quieres tener historia, necesitas acudir á la mía, y para hablar de épicas leyendas y evocar nombres gloriosos, has de volver la vista á España, que representa en la historia universal lo que tiene de más elevado».

Alemania rodea de respeto á su gran difunto, idolatra á su *Bismarck*, que es una de esas figuras en que cuadra la frase de Ariosto: «La naturaleza lo formó y después rompió el molde». La obra de *Bismarck* es la continuación inmediata de la del Gran Rey. Pero Federico el Grande fué el escépti-

co, el filósofo, el amante de las letras francesas; Bismarck es el alemán profundamente religioso, el gran maestro en la lengua creada por Lutero como medio de unión para los alemanes todos. Y ¿qué hizo en pro de la humanidad? Lograr que la preponderancia pasase de la inquieta y turbulenta Francia á la piadosa y pacífica Alemania.

Lloramos en el que sabía ocupar incesantemente la fantasía de sus contemporáneos no sólo al incomparable político que tuvo la astucia, el heroísmo y la moderación de Pericles; que cumplió el anhelo de los genios más eminentes de su nación como Alejandro Magno, que fué el padre de la patria como en sus últimos días Federico Barbarroja al ponerse al frente de una cruzada; que tuvo la índole germánica de Lutero y el patriotismo de los Pitt; que restituyó el pensamiento monárquico como Richelieu; que se inspiró en la idea del Estado como Napoleón I y realizó los impulsos que el barón de Stein daba al Estado prusiano. Lloramos en *Bismarck* también al hombre extraordinario é irreparable que causó la impresión de algo invencible y demoniaco, al que ha creado el nuevo carácter alemán, al que, rodeado cuando anciano del entusiasmo bávaro y del romanticismo del Sur de Alemania, se deshizo de su particularismo prusiano para hacerse el más popular de los alemanes, el héroe nacional, y Europa, y el mundo entero, decía ante el sarcófago de Bismarck lo que Enrique III de Francia exclamaba ante el cadáver del Duque de Guisa: «No pensaba que fuese tan grande».

El cadáver de *Bismarck*, dentro de un féretro soldado, quedará en la cámara mortuoria donde actualmente se encuentra, y á la cual se pondrán dobles puertas y ventanas, que serán tapiadas, formando así una especie de *pueridero* semejante al de El Escorial. Allí permanecerá el cuerpo hasta que se construya en la colina el mausoleo que ha de encerrar los restos del Canciller de hierro. Según la creencia popular, los finados no encuentran la deseada paz hasta que se haya entregado su cuerpo á la tierra y su alma flote en los espacios, cerca de sus lugares queridos, para amparar lo que les era caro en la vida. Así el espíritu de *Bismarck* vive en las comarcas todas de Alemania, sentimos su proximidad, sus hazañas y sus palabras

reviven. Él despierta en nosotros un anhelo infinito, y el mundo germánico llora al anciano como si hubiese muerto un joven. Besamos su mano fría y yerta, que en pro de nosotros empuñaba la espada; besamos la frente, que para nosotros pensaba y en pro de nosotros velaba; besamos los labios pálidos, tan ricos en pensamientos; besamos el corazón, tan fiel y tan altivo, tan joven y tan libre.

¿Y España? España no olvidará lo que escribió *Bismarck* á un insigne hombre de Estado español: «En el seno de mi familia aprendí á amar á España, á considerarla, á título de alemán, como un baluarte de nuestra patria. Mis abuelos fueron soldados de Carlos V y de ellos aprendí á conocer que Alemania tiene siempre una base de inmunidad en el Pirineo y España una fortaleza de seguridad en el Rhin. Nosotros podemos ser amigos de España, por nuestra respectiva disposición geográfica. Los que están más cerca nunca serán amigos, sino rivales. Ahí está la historia».

Ningún alemán podría rendir un culto más fervoroso á *Bismarck* que D. Juan Pérez de Guzmán al escribir en *La Epoca* correspondiente al 6 de Agosto: «Su aparición en la vida fué, para Alemania, nueva estrella de Nazareth. (El articulista debiera decir estrella de Belén.) Con él aparecía un astro nuevo de redención nacional...»

Las campanas de España tocan á muerto, anunciando el fin del dominio de las Indias y del imperio marítimo español. ¡Ay! Los poderes que determinan los destinos de la humanidad ven con indiferencia las fiestas de paz y de caridad con que nos brinda la Iglesia. En las Pascuas de Resurrección se declaró la guerra hispano-americana, no siendo la insurrección, auxiliada por los Estados Unidos, más que el pretexto para un despojo inicuo y una despótica absorción. En la fiesta de Pentecostés, el Almirante Dewey ganó la batalla de Cavite; en la de la Visitación de María Santísima se rindió Santiago de Cuba; en el aniversario de Ignacio de Loyola, el 31 de Julio, fué bombardeada Manila. En el día de la Asunción se hace la paz, imponiéndose á España las condiciones más dolorosas y duras. Pero la hidalga y hoy agobiada España, que piensa con dolor en su derrota, con vergüenza

en la mutilación de la patria y con angustia en los millares de hombres muertos en la manigua ó en los hospitales de allende el mar, nos infunde respeto: no se atreve á echar cuentas de lo que quedará de su vasto imperio colonial después de firmada la paz. No pide más que una cosa: la traslación á España de los restos de Cristóbal Colón, que son sus lares, y los anhela Granada, con el mausoleo que hoy los conserva en la catedral de la Habana, para depositarlos definitivamente como sus más veneradas reliquias en la Capilla Real, cerca de los ínclitos Reyes Católicos, amparadores del insigne Almirante.

¡Cuánta poesía muere con la despedida de los españoles de Cuba y de Puerto Rico, perdiendo la noble España irremisiblemente los pedazos de territorio que al otro lado del Atlántico daban fe, al cabo de cuatro siglos, del suceso más grande de la historia, el descubrimiento y conquista de América! ¿Qué adolescente no salió con Colón, que dió á España un Nuevo Mundo? ¿Qué muchacho no descubrió Méjico con Hernán Cortés ó el Perú con Pizarro? ¿Quién no ha rodeado el mundo con Magallanes? ¿Quién no miró el Pacífico por primera vez con Balboa? ¿Qué europeo, menos el inglés, hubiera deseado lo que llama Rubén Darío *el triunfo de Caliban*? ¿Qué alemán no maldeciría el hacha que ataca una de las más ilustres cepas de la viña latina? Hablaron en pro de España el Cid, Alfonso el Sabio é Isabel la Católica, Lope de Vega, Calderón y Cervantes, Quevedo y el Romancero, Velázquez y Murillo, Quintana y Zorrilla.

Todo ha sido en balde. En vez de los seculares colores españoles, ondeará en las Antillas el pabellón de las estrellas.

Pero, á pesar de los males que la afligen, España no ha de desesperarse cuando se nutre de los mismos sentimientos vigorosos con que se ha regenerado Prusia después de sus derrotas napoleónicas, y cuando realiza las palabras de *El Defensor de Granada*: «Antes de saber hacer colonos es preciso saber hacer ciudadanos en la metrópoli. Dedicuémonos á este arte y ya habremos hecho bastante para ocupar toda la vida de la presente generación. Si lo conseguimos, las venideras pueden pensar en hacer colonos».

En el momento en que se pierde el imperio romántico de

los españoles, se muere el *romántico de la novela*, el egiptólogo *Jorge Ebers*, exhalando su último suspiro el 7 de Agosto en su posesión Futging, á las orillas del lago de Starnberg cerca de Munich. El duelo por la muerte del anciano *Bismarck*, en que ardían las pasiones como la lava en una tenue capa de nieve, y que pertenecía al horaciano *genus irritabile vatum*, nos absorbe tanto que apenas podemos consagrar un recuerdo al poeta, cuya gloria han de pregonar las Pirámides y cuyas obras todas reflejan la sabiduría de los helenos: «No estoy hecho para odiar, sino para amar».

Ebers nos ha introducido en la tierra de los Faraones, que en las soledades labraron su propia tumba hasta su muerte, en el país de los esfinges, esos custodios de la majestad del desierto que se nos presentan medio leones, medio hombres, diciendo: «Hombre, aquí concluye tu poder, aquí empieza el misterio de la muerte».

Ningún campo de la historia nos es tan extraño como la tierra peregrina de los Faraones. Una ciencia llena de misterios es el descifre de inscripciones egipcias. Cada cual cree poseer la llave para explicarlas. Pero de los egipcios no conocemos sino sus momias, no conocemos sus trajes, sus costumbres, su pensar, su sentir. Todos los enayos de los egiptólogos se limitan á una inscripción políglota relativamente moderna, que se descubrió hace un siglo, mientras las letras egipcias se extienden á algunos millones de siglos. El novelista que saque sus modelos del antiguo Egipto tiene, pues, por base á una ciencia romántica, que por eso fué fomentada por príncipes románticos como Napoleón y Federico Guillermo IV. Una novela que represente la antigua vida egipcia es un imposible artístico. Lo que nos ofreció *Ebers* es pintarnos los instintos primitivos de la humanidad detrás de la máscara de una cultura extranjera, retratarnos la cultura original de los egipcios por el prisma de la vida de la familia alemana, convertir los conflictos trágicos en idilios y cuentos.

Era paralítico como el infortunado Narciso Serra, debiendo, cuando estudiante en Göttinga, la parálisis de las piernas á un violento resfriado, y podría decirse que el recuerdo incesante de su flaqueza corporal haya fomentado la disposición fina y

delicada de su alma, lo fantástico de su índole, haciendo del sabio un poeta. La clemencia serena, que constituye el fondo de sus concepciones, la alcanzó luchando victorioso con su destino, cruel con la fuerza indestructible del paciente. De su cuarto de enfermo, en que cuando joven se había sumergido en la lectura de Herodoto, que encendía su fantasía, salieron las novelas con que en las Pascuas de Navidad se presentaba á sus numerosos admiradores, publicándose en 1864 *Una Princesa egipcia*, en 1877 *Uarda*, en 1878 *Homo sum*, en 1880 *Las hermanas*, en 1881 *El Emperador* (Adriano) y *Una cuestión*, en 1882 *La señora alcaldesa*, en 1883 *Una palabra*, en 1884 *Serapis*, en 1886 *La novia del Nilo*, en 1887 *Elifén*, en 1889 *Josué*, en 1891 *Por áspera*, en 1895 *En el lucio azul*, en 1896 *Bárbara Blomberg* (la madre de D. Juan de Austria) en 1897 *Arachne*.

Jorge Ebers, que quería ver con los ojos del espíritu con qué intereses y bajo qué condiciones habían vivido los hombres de aquellos tiempos remotísimos, siendo el primero que despertó á los antiguos egipcios de su sueño secular, nació en Berlín el 1.º de Mayo de 1837, como niño póstumo de un rico banquero de origen judío. Desde la cuna fué llevado al arte y á la ciencia, viéndose en casa de su hermosa madre Hegel y los hermanos Grimm. El gran Cornelius le tomó por modelo de uno de sus ángeles. El sabio Jorge Waitz, el espiritual Ernesto Curtius y el crítico Unger le dieron á conocer las bellezas del arte egipcio. Sus obras todas son una mezcla singular de *historia de cultura* y de poesía.

No es costumbre germana dar un papiro á sus muertos queridos al enterrarlos, ni conservar sus restos mortales como las momias; pero las generaciones alemanas han de perpetuar la memoria del descifrador de los hieroglifos, *Jorge Ebers*.

JUAN FASTENRATH.

Colonia 11 de Agosto de 1898.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA
DEL
DERECHO ESPAÑOL

II

DE LA NATURALEZA Y SIGNIFICACIÓN DE LOS CONCILIOS TOLEDANOS

«Y así como todos los fieles deben respetar la autoridad espiritual en cuanto mira á sus funciones; justo es que en los negocios temporales se respete la de los Reyes y de sus magistrados; porque cada uno en su línea es independiente. Lo demás sería confusión y desorden.»

(Campomanes, prólogo al *Tratado de la regalía de amortización*.)

Título de gloria para la Iglesia, y especialmente para la española, será siempre contar en el número de sus Concilios la serie tan dilatada como importante de los de Toledo.

Sin temor á equivocarnos, bien pudiéramos afirmar no existen otros, entre los muchos Sínodos particulares ó nacionales celebrados por la Iglesia católica, que sean dignos de más de tenido estudio y atenta consideración que los toledanos. Su importancia en el orden teológico es indiscutible, pues alguno de sus principios digno es de figurar al lado de los más capitales definidos en Concilios generales como el Niceno y el Constantinopolitano I. En el orden canónico ó disciplinal no es menos cierta la trascendencia de sus disposiciones, sólo comparable á la de las citadas Asambleas generales ó á la que ofrecen los cánones lateranenses. Declaraciones dogmáticas, como la Procesión del Espíritu Santo, no sólo del Padre, sino del Hijo; reformas disciplinales de tanta importancia como la introducción del símbolo en la Misa; manifestaciones de tanto

interés como las hechas al anatematizar las doctrinas de arrianos, priscilianistas, macedonianos, nestorianos, acéfalos y otros heresiarcas; decretos de tan significada utilidad como los establecidos en aquellos Sínodos para el mejoramiento de las costumbres eclesiásticas, timbres son de gloria de las Asambleas toledanas, que justifican la universal estimación en que fueron tenidas sus sapientísimas disposiciones.

Basta hojear el *Decreto* de Graciano para echar de ver la influencia que en sus cánones hubieron de ejercer los de aquellas Asambleas, juntamente con los de otros Concilios españoles y con las doctrinas de hombres de ciencia de tan universal erudición como el insigne autor de las *Etimologías*. El clero español, en aquellos calamitosos tiempos que van desde la invasión germánica hasta los siglos XIII ó XIV, si no fué dechado de perfecciones, fué desde luego muy superior en ilustración y en pureza de costumbres al de las demás naciones de la Cristiandad (1).

Peró, tratándose de los Concilios toledanos, acreciéntase su importancia si se atiende á la influencia por ellos ejercida en la sociedad y en la política durante la dominación visigótica, y especialmente después de la conversión de Recaredo I al catolicismo en 589. Á la demostración de esta influencia nos proponemos dedicar las presentes líneas.



Conviene fijar, en primer término, la verdadera naturaleza de estas Asambleas, punto apasionadamente discutido por los más eminentes tratadistas de nuestras antigüedades jurídicas.

(1) Conocido es el texto de Gibbon: «Mientras los Prelados franceses no eran más que unos cazadores y guerreros bárbaros, despreciaban la costumbre antigua de congregarse en Sínodos y olvidaban todas las reglas y máximas de la modestia y de la castidad, prefiriendo los placeres del lujo y de la ambición personal al interés general del sacerdocio, los Obispos de España se hicieron respetar y conservaron la estimación de los pueblos, y la regularidad de la disciplina introdujo la paz, el orden y la estabilidad en la gobernación del Estado. Los Concilios nacionales de Toledo, en los cuales la política episcopal dirigía y templaba el espíritu feroz é indócil de los bárbaros, establecieron algunas leyes sabias, igualmente ventajosas á los Reyes que á los súbditos».

Historia de la decadencia y ruina del imperio romano, versión castellana, tomo IX, cap. 28. — Vid. también: Guizot, *Histoire générale de la civilisation en Europe*, ed. de Bruxelles, 1854, págs. 77 y 78.

Quiénes, como el ilustre Martínez Marina, el no menos docto D. Manuel de Lardizábal y el sapientísimo Herculano, sostuvieron ser los Concilios toledanos «como unos Estados generales del reino gótico... que han servido de modelo y norma á las Cortes que en tiempos posteriores se celebraron en España» (1), «unas Cortes generales del Reino, en las que estaba representada la Nación por los dos brazos eclesiástico y secular unidos á la cabeza suprema del Estado» (2), «verdaderos Parlamentos políticos» (3), opinión á la que se inclinan también, entre otros, Ambrosio de Morales (4), Saavedra Fajardo (5) y Tomassino (6); quiénes, como Sempere y Guarinos, juzganlos «meras Congregaciones eclesiásticas convocadas por los Reyes, no tanto por puro celo de la religión, como por los fines de su política» (7); quiénes, como el primer editor español del Fuero Juzgo, Alfonso de Villadiego, el P. Mariana, el Cardenal Aguirre, Pacheco (8), Colmeiro (9), los Sres. La Fuente y Salazar, y últimamente D. Francisco de Cárdenas y D. Eduardo Pérez Pujol (10), entienden eran Asambleas mixtas político-religiosas, convocadas por los Príncipes, concepto que también es el del ilustre Félix Dahn (11),

(1) V. *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla*, por D. Francisco Martínez Marina, libro I, núm. 16.—*Teoría de las Cortes ó grandes Juntas nacionales de los reinos de León y Castilla*, parte I, c. II, núm. 3.

(2) *Discurso sobre la legislación de los visigodos*, que precede á la edición del Fuero Juzgo publicada en 1815 por la Real Academia Española.

(3) *Eurico el presbítero*, por Alejandro Herculano, cap. I.

(4) *Crónica general de España*, lib. XII, c. LIV.

(5) *Corona gótica*, 1.^a parte. *Ataulfo*.

(6) *De vet. et nov. Eccl. discipl.*, lib. III, cap. L, núm. 10.

(7) *Historia del derecho español*, lib. I, cap. XIII.—Sin embargo, en la *Histoire des Cortès d'Espagne*, cap. III, sostiene eran Asambleas nacionales.

(8) *De la monarquía visigoda y de su Código el Fuero Juzgo*, ed. de *Los Códigos españoles de La Publicidad*, tomo I, pág. XXX.

(9) *De la constitución y del gobierno de los reinos de León y Castilla*, tomo I, c. V.

(10) Cárdenas, *Estudios jurídicos*. Madrid 1884, tomo I, pág. 89.—Pérez Pujol, *Historia de las instituciones sociales de la España goda*. Valencia, 1896, vol. III.

(11) «Al principio eran (los Concilios) provinciales y puramente religiosos; pero poco á poco fueron transformándose en generales para todo el país, asumiendo la autoridad legislativa en materias civiles, la suprema en materia criminal, y finalmente la dirección de la política exterior é interior del Reino.» T. Dahn, *Historia primitiva de los pueblos germánicos y romanos*, l. III, capítulo V. 3, § 7 (publicada en la colección *Oncken*).

á quien tanto deben los estudios germánicos; y no faltan, finalmente, quienes, como el erudito Masdeu (1), distinguan dos clases de Concilios, unos puramente eclesiásticos, otros Asambleas mixtas en que se mezclaban tratados políticos, mientras algunos, como el P. Flórez (2) y Cavanilles, sostienen eran Asambleas puramente eclesiásticas.

*
* *

Ante tan variadas opiniones juzgamos lo más prudente manifestar y fundar desde luego la nuestra, haciéndonos cargo después de los principales argumentos que contra la misma pueden aducirse.

Á nuestro entender, los Concilios de Toledo fueron siempre, predominantemente, Asambleas eclesiásticas. Trataron también de asuntos de carácter civil, en cuyo concepto merecen ser calificados de Asambleas mixtas; pero sin olvidar aquella preponderancia del elemento eclesiástico.

Para comprender lo cual creemos debe distinguirse cuidadosamente entre los Concilios toledanos anteriores al III y los subsiguientes á éste. Respecto de aquéllos, bueno es advertir que sólo se ocuparon en materias exclusivamente canónicas, como antes habíanlo hecho los de Iliberis y Zaragoza (I) y después hicieron los de Tarragona, Gerona, Zaragoza (II y III), Lérida, Valencia, Braga (I, II y III), Sevilla (I y II), Barcelona (I y II), Narbona, Huesca, Egara y Mérida (3).

No así, en general, el III y posteriores de Toledo. La lectura de las actas de estos Concilios lleva al ánimo el convencimiento de que se trata de algo más que de Asambleas puramente eclesiásticas.

Después de la conversión de Recaredo I en el III Concilio toledano, la influencia del elemento teocrático en la constitu-

(1) *Historia crítica de España*, tomo XI, pág. 234 (ed. de 1792).—Véase también á Martínez Marina, *Teoría de las Cortes*, parte I, c. 2, núm. 1., y á Sánchez Román, *Estudios de ampliación del derecho civil y Códigos españoles*, tomo I, pág. 191.

(2) *España sagrada*, tomo VI, trat. VI, cap. 11, § 4.

(3) *Colección de cánones de la Iglesia española*, ed. de Tejada y Ramiro. Madrid, 1850, tom. II, passim.

ción política de la monarquía visigoda se hace cada vez más patente. ¿Á qué se debía esta influencia? Ya procediera de la superior ilustración, de las mayores virtudes ó de la riqueza que poseía el elemento eclesiástico, el hecho es que su intervención en los asuntos del Estado va siendo mayor á medida que avanzamos en la sucesión histórica, llegando á significar en los últimos tiempos de la dominación visigoda una confusión casi absoluta entre la Iglesia y el Estado, que se traduce aún en los primeros Concilios ó Asambleas celebrados después de comenzada la Reconquista (por ejemplo, los de León y Coyanza). Preséntanse los Reyes al Concilio solicitando la aprobación de su anterior conducta, proponen á la sanción de los Padres importantísimas leyes que tocan á lo más fundamental de la organización política, y si, por otra parte, convocan el Sínodo y confirman luego sus decisiones, si en ocasiones llegan hasta decretar acerca de asuntos rigurosamente canónicos, así como los Padres decretan á veces sobre asuntos puramente civiles, esa confusión cede en beneficio de los eclesiásticos, toda vez que, estando el Rey, como católico, sujeto á las prescripciones de la Iglesia, aquella autoridad suya, como hace notar Dahn, es puramente nominal.

*
* *

Entre las razones, débiles unas, convincentes otras, que autorizan á reconocer en las Asambleas toledanas aquel carácter mixto de eclesiástico y civil, aunque predominantemente eclesiástico, de que en un principio hablábamos, hállese las siguientes:

a) El Rey es quien decreta la celebración del Concilio (1), sin que para ello tenga época señalada.

(1) Aun en el Toledano II se dice: «Gratias agimus omnipotenti Deo, deinde domino glorioso Amalarico regi divinam clementiam postulantes, qui innumeris annis regni ejus ea quæ ad cultum fidei perveniunt *peragendi nobis licentiam præstet*» (pág. 207, ed. de Tejada y Ramiro). «Quum Gallæciæ provinciæ episcopi... *ex præfati gloriosissimi Ariamini regis in metropolitana ejusdem provinciæ Bracarensis ecclesia convenissent*» (Concilio I de Braga, pág. 607 id.). «Quum Gallæciæ provinciæ episcopi... *præfati regis simul in metropolitana Bracarensi ecclesia convenissent*» (Concilio II de Bra-

b) Reunido el Concilio, abre el Monarca las deliberaciones con un discurso alusivo al acto y á las medidas que cree deben adoptarse para bien de la Iglesia ó del Estado, después

ga, pág. 622 íd.). Pero más explícitamente se declara en el Toledano III: «Quum... gloriosissimus princeps omnes regiminis sui pontifices in unum convenire mandasset... sic venerandum Concilium alloquitur dicens: *Non indam disciplinæ ecclesiasticæ forman ad nostræ vos serenitatis præsentiam devocaverim*». Y continúa Recaredo: «et ideo, venerandi patres, *ad hanc vos peragendam congregari decrevimus Synodum*» (págs. 217 y 218 íd.). «Divina veritas (dice en el edicto confirmatorio del referido Concilio) nostris principaliter sensibus inspiravit, *ut causa instaurandæ fidei ac disciplinæ ecclesiasticæ episcopos omnes Hispaniæ nostro presentandos culmini juberemus*» (página 251 íd.) En el Toledano IV se dan gracias al Rey Sisenando, «*cujus devotio* (dicen los Padres) *nos ad hoc decretum salutiferum convocavit*». En el Toledano V dice Chintila: «Ideoque *nostræ mansuetudinis collectis in urbe Toletana ex provinciis diversis episcopis adhortationis extitit instantia, etc.*» «Convenientibus nobis Hispaniarum Galliarumque pontificibus summi orthodoxi et gloriosissimi Chintilani regis *salutaribus hortamentis*» (Toledano VI, página 331). «Gratias agimus christianissimo et gloriosissimo Chintilano regi principi nostro, *cujus studio advocati et instantia sumus collecti, cujus voluntas probata et ordinatio extitit religiosa*» (ídem, pág. 347). «Quum in sanctæ nomine Trinitatis pro quibusdam disciplinis ecclesiasticis tam nostra devolutione quam studio serenissimi et amatoris Christi Chindasvindi regis noster apud Toletanam urbem conventus adesset» (Toledano VII, pág. 350). «Nos autem inmortalí Deo et glorioso Chindasvindo principi, *ob cujus votum in hac urbe Sancta devotione convenimus; gratias unanimiter referentes, etc.*» (Ídem, pág. 357). «Quum nos omnes divinæ ordinatio voluntatis ejusdem principis serenissimo jussu in basilicam sanctorum apostolorum Petri et Pauli ad sacrum Synodi coegisset aggregari conventum» (Toledano VIII, página 362). «Referentes gratias invisibili Deo et glorioso rerum domino Recesvintho regi, *cujus sacratissimo voto, retenta paternitatis sanctæ traditione, ad sacrum quivimus adunari conventum*» (Toledano X, pág. 408. Vid. también la pág. 420). En el Toledano XI dicen los Padres, refiriéndose al Rey Wamba: «Cujus fervidæ sollicitudinis voto et lux conciliorum renovata resplenduit et alterna caritas se mutuo in corrigendis vel instruendis moribus excitavit, dum et aggregandis nobis hortatu principis religiosi facultas est data et opportuna corrigendis præparata est disciplina» (pág. 431). Y es de notar que, disponiendo el canon XV del mismo Concilio que se reúnan los Obispos todos los años para celebrar Concilio en la ciudad metropolitana, «*tempore quo principis vel metropolitani electio definierit*», el canon XVI atribuye semejante prescripción canónica al Rey Wamba. El Toledano XII se reúne también «*ex glorioso prædicti principis jussu*». (pág. 455. Vid. también la pág. 480). En el XIII dan gracias los Padres al Rey Ervigio, «*cujus clementissimo jussu* (manifiestan) *in unum cætum aggregandi convenimus*» (página 511). El XIV se congrega por mandato de Ervigio, «*stremo et invicto suæ celsitudinis jussu*» (pág. 521). En el XVI, dirigiéndose el Rey Egica á los Padres, da gracias al Rey de los cielos «*quoniam præstolata aggregationis vestræ concursio præceptionis nostræ oraculis devotissime paruit*» (página 555. V. asimismo la pág. 554). Finalmente, en el Concilio XVII los Padres dan gracias á Egica, «*cujus jussu atque imperio* (dicen) *ad hunc pacis conventum congregati fuisse dignoscimur*» (pág. 605).—Vid. también el Preámbulo del Concilio Zaragozano II, el Preámbulo y Acción de gracias del Zaragozano III y el Preámbulo y Edicto I final del Sínodo Calcedonense.

de lo cual ofrece al Concilio el *tomo* ó pliego donde constan los capítulos, *tanto eclesiásticos como civiles*, que desea someter á su deliberación (1).

c) Presentado el tomo, retírase el Monarca (2), y comienza la deliberación del Concilio, al cual asisten también ciertos altos dignatarios de la corte.

Este punto de la asistencia de los seculares á las deliberaciones del Concilio requiere especial consideración, pues tiene gran importancia para el efecto de determinar si en estas Asambleas concurrían ó no los caracteres de verdaderas Cortes.

No era nueva esta intervención; ya en el canon XIII del Concilio Tarraconense (516) disponíase que el metropolitano debía dirigir cartas á sus comprovinciales para que trajeran consigo al Concilio no sólo á los presbíteros de las iglesias catedrales, sino también á los de las diocesanias, y aun á *algunos de los hijos seculares de la Iglesia (et aliquos de filiis Ecclesiæ secularibus secum adducere debeant)* (3). Por eso quizás leemos en las actas del Sínodo II Sevillano (celebrado en tiempo de Sisebuto) que concurren al mismo dos funcionarios públicos: un *rector rerum publicarum* y un *actor rerum fiscalium* (4). Ciertamente es que, excluyendo el III Concilio Toledano, donde al-

(1) «Susceptus est autem ad omnibus Dei sacerdotibus offerente rege sacrosantæ fidei *tomus*» (Toledano III, pág. 218). «Post hujus exultationis beatæ gaudium et cœlestis gloriæ hymnum eidem sacro principi benediximus, reseratoque dein *volumine tomi* hæc inibi contexta reperimus» (Toledano VIII, pág. 363). «Tunc suscepto a glorioso principe *tomo*... Post egressum igitur ejusdem serenissimi principis hæc in jam dicto *tomo* scripta reperimus probitatis» (Toledano XII, pág. 454). «Offerens videlicet (princeps) sacris pontificibus *tomum*... Tunc post præsentia principalis abscessum hoc in *tomi* ipsius alligatione invenimus exaratum» (Toledano XIII, pág. 495). «Dein surgens (princeps) et sufficienti exhortatione Concilium alloquens innexa *tomo* sui culminis vota Dei sacerdotibus traditit relegendo» (Toledano XV, página 533). «Propriis manibus *tomum* nobis deferens reserandum, in quo suæ devotionis vota et deliberationis piæ deslteria sistebant stylo gratissime exarata. ...Quem *tomum* ab eo (principe) unanimitas nostra suscipiens eidem principi benediximus, eoque e nostri medio discedente ejusdem *tomi* seriem reseravimus cujus dictorum textus subter annexa serie declaratur» (Toledano XVI, páginas 554 y 555).

(2) Vid. los textos citados en la nota anterior de los Concilios Toledanos XII, XIII y XVI (págs. 454, 495 y 555).

(3) *Colección de cánones de la Iglesia española*, ed. de Tejada y Ramiro, tomo II, pág. 115.

(4) *Idem id.*, pág. 667.

gunos próceres (*seniores*) godos se presentan con Recaredo para abjurar del arrianismo, no aparecen en las actas de aquellos Sínodos, hasta las del VIII, firmas de magnates para la confirmación de los acuerdos; pero algunas cláusulas de las actas mencionadas inducen á suponer que los seculares asistían á las deliberaciones. «Éste, pues (dice el *Preámbulo* del Toledano IV refiriéndose al Rey Sisenando), hallándose reunido el Concilio en la basílica de la beatísima y santa mártir Leocadia, quiso ser en nuestra compañía, y entró con sus distinguidos y nobilísimos varones (*cum magnificentissimis et nobilissimis viris*)...»; «habiendo entrado (Chintila) en medio de nuestra reunión en *compañía de los Próceres y Señores de su palacio...*» (Toledano V). Por otra parte, en la fórmula para la congregación del Concilio, expuesta en el canon IV del IV Concilio Toledano, se dispone que después de entrar en la iglesia los Obispos, los presbíteros y los diáconos «*entrarán los seculares que juzgare dignos el Concilio*» (*laici qui electione Concilii interesse meruerint*), y así, en efecto, debió acontecer en los Sínodos posteriores. Desde el VIII en adelante constan ya en algunas actas los nombres de los magnates del *Aula Regia* que asistían al Concilio (1). Por eso dice Ervigio en el Toledano XIII: «*Por lo tanto atestiguo y juro á la reunión de vuestra paternidad y ante la nobleza de los sublimes varones palatinos, elegidos para asistir con vosotros á este santo Concilio (universitatem paternitatis vestrae atque sublimium virorum nobilitatem, qui ex aulae regalis officio in hac sancta Synodo vobiscum consensuri praelecti sunt)*» (2).

(1) Vid. las subscripciones de los Concilios Toledanos VIII, IX, XII, XIII, XV y XVI (págs 387, 406, 482, 513, 552 y 587, ed. de Tejada y Ramiro).

(2) Op. cit., pág. 496. «*Vos etiam illustres viros, quos ex officio palatino huic sanctae Synodo interesse nos primævus obtinuit ac nobilitas expectabilis honoravit... In commune jam vobis cunctis et ex divino cultu ministris idoneis et ex aula regia rectoribus decenter electis, divini nominis adjuratione constrictis, adjicio consensionis meae verum purumque promissum; ut quodcumque justitiae aut pietati salutarique discretionem vicinam decernere sen adimplere cum nostro consensu elegeritis, omnia favente Deo perficiam*» (Recesvinto á los Padres del Toled. VIII, pág. 366). «*Omnes tamen in commune convenio et vos patres sanctissimos et vos illustres aulae regiae viros, quos interesse huic sancto Concilio delegit nostra sublimitas*» (Ervigio á los Padres del Toled. XII, página 456). «*Hoc solum vos, honorabiles Dei sacerdotes, cunctosque illustres aulae regiae seniores, quos in hoc concilio nostrae serenitatis praeceptio vel opportuna*

Ahora bien, ¿qué papel desempeñaba en el Sínodo el elemento seglar? ¿Tenía igual voz y voto que el cuerpo eclesiástico en las deliberaciones *relativas á los intereses del pueblo y del Estado*, cómo Marina cree?

Las manifestaciones de Ervigio ante los Concilios XII y XIII de Toledo, las de Egica ante los XVI y XVII y las de Recesvinto ante el VIII no dejan lugar á duda respecto á la positiva intervención del elemento seglar en las deliberaciones conciliares. Mas nótese que no guardaba relación de absoluta igualdad con el elemento eclesiástico ni aun en lo referente á materias civiles. En primer lugar, porque el último estaba siempre en mayoría, pues solía guardar con el primero la proporción de cinco ó seis á uno, y además porque generalmente los eclesiásticos ejercían sobre las demás clases cierto ascendiente moral, ascendiente que se revela en la amonestación de Recesvinto en el VIII Concilio de Toledo: «También ante vosotros, ilustres varones de palacio, á quienes la costumbre antigua ha dado derecho de asistir á este santo Sínodo, y á quienes honró la clara nobleza y á quienes la experiencia de vuestra justicia ha hecho gobernadores de las plebes, á quienes tomo por socios en el gobierno, fieles en la adversidad y fuertes en la prosperidad, mediante los que la justicia cumple con la ley, y la misericordia la mitiga, y en contra de la justicia, de las leyes, la moderación de la equidad las templá, atestiguo con juramento por todo aquel admirable y sólo sacramento de una fe sagrada, por el que he jurado ante la reunión de todos los Santos Padres, que dirigáis vuestra intención á la fórmula de tanta verdad y discreción justísima, *para que no separándoos del consentimiento de los Padres presentes y de los santos varones (ut nihil a consensu presentium patrum sanctorumque virorum aliorum mentis*

interesse fecit occasio» (Egica á los Padres del Toled. XVI, pág. 558). «Luego no al sacerdocio privativamente, sino á la Nación representada por la nobleza y clero (concluye Martínez Marina), se deben atribuir las determinaciones y decretos relativos á asuntos políticos y civiles, los cuales se publicaban en nombre de todos de la manera y forma que se publicaron los del Concilio de León y Coyanza» (*Teoría de las Cortes ó grandes Juntas nacionales de los reinos de León y Castilla*, por el canónigo D. Francisco Martínez Marina. Madrid, Collado, 1820, tomo I, pág. 15).

ducentes, etc.), cualquiera cosa que conozcáis que está vecina á la inocencia, próxima á la justicia, y no ajena á la piedad y agradable á solo Dios, os dignéis cumplirla al momento con modestia y buena intención» (1).

Sin embargo, preciso es hacer notar una importante distinción: mientras los eclesiásticos intervenían en lo canónico y en lo civil, los legos, como era lógico, quedaban excluidos de toda intervención en las materias puramente canónicas. De aquí la disposición contenida en el canon I del Concilio Toledano XVII, disposición por la cual se establece que los tres primeros días de cada Sínodo se dediquen á ejercicios piadosos, tratándose sólo en ellos de cosas espirituales ó de la corrección de costumbres de los clérigos, «*sin que asista ningún seglar*» (2).

En vista de lo que antecede, ¿podrá afirmarse con fundamento que los Concilios Toledanos fueran *Estados ó Juntas generales* del pueblo godo, como entendía Marina? Todo menos eso, aunque quepa reconocer en esas Asambleas el *embrión* de nuestras Cortes. Pero en los Concilios Toledanos puede decirse que sólo hay *un verdadero brazo*, el eclesiástico. Ya hemos visto cuán precaria y restringida era la representación de los nobles; del *pueblo* no hay que hablar, pues los dos casos en que se cita su intervención son excepcionales en el regular mecanismo de la organización política (3).

d) Aunque nominal, por las razones antes expresadas, todavía el Monarca tenía cierta intervención en los asuntos del Concilio, que prueba la confusión de la potestad secular con

(1) Edición cit., pág. 365.

(2) Entendemos que semejante precepto no se aplicó rigurosamente en los anteriores Concilios (como juzga Marina); así, en el canon X del Concilio Toledano XIII se expresa que la disposición en él contenida se dictaba *en el tercero día*, y, según aparece de los cánones anteriores, debió tratarse en los días precedentes de asuntos que distaban mucho de ser espirituales, por ejemplo, el canon VI.

(3) «Et ideo si placet omnibus qui adestis haec tertio reiterata sententia, vestrae vocis eam consensu firmate.—*Ab universo clero vel populo dictum est: Qui contra hanc vestram definitionem pæsumpserit, anathema Maran atha.*» Toled. IV (pág. 313). Palabras reproducidas en el canon X del Toled. XVI. Nótese que sólo podían entrar en el lugar de la reunión los seglares que juzgare dignos el concilio. (Toled. IV, can. IV). Vid. también el decreto final del Concilio VIII Toledo (pág. 392).

la eclesiástica á que en un principio nos referíamos. ¿Qué otra cosa significa si no el hecho de *decretar* Recaredo en el Concilio Toledano III que se recite en las iglesias antes de la comunión y durante el sacrificio de la Misa el Símbolo de la Fe, decreto á que da el nombre de constitución (*constitutio*)? ¿Qué otra cosa quiere decir la declaración de los Padres del Toledano IV: «Dum studio amoris Christi ac diligentia religiosissimi Sisenandi regis Hispaniæ atque Galliæ sacerdotes apud Toletanam urbem in nomine Domini convenissemus, ut ejus imperiis atque jussis communis a nobis agitaretur de quibusdam Ecclesiæ disciplinis tractatus»? Todavía en el Concilio Toledano V presenta Chintila á los Padres una serie de reglas para su sanción, entre las cuales se cuentan algunas *sobre la manera de celebrar las Letanías* (1).

«Incumbiendo á estos Concilios (dice Félix Dahn) (2) legislar á la vez en materias eclesiásticas y mundanas, y disponiendo el Rey de la inscripción de sus decisiones en la colección de leyes del Reino, necesariamente habían de figurar en esta colección ambas clases de leyes, y así tanto el Rey como sus funcionarios se vieron frecuentemente en el caso de aplicar leyes de disciplina puramente eclesiástica, y lo que es más, á individuos del clero, sin intervención del Obispo correspondiente; anomalía extraña, pero de ninguna consecuencia, pues que todas las leyes eran en el fondo obra directa y única del episcopado. De este modo votaban los Concilios y aplicaban después los jueces civiles reglas y ordenanzas referentes al derecho de las iglesias sobre propiedades; á cosas matrimoniales, como impedimentos, divorcios, etc.; á crímenes contra el pudor cometidos por eclesiásticos. En virtud de estas disposiciones, los jueces imponían también penitencias sin distinción á miembros del clero como á individuos laicos, como ayunos, reclusión en un convento y excomuniones. Se ve, pues, que la amalgama del Estado y la Iglesia era completa,

(1) Más tarde el Concilio de Coyanza (1050), siguiendo la tradición de los Toledanos, había de ordenar que ningún hombre grande ni chico faltare á la verdad, y que todos los cristianos ayunasen los viernes é comiesen en hora conveniente. V. la ed. de la R. Acad. de la Historia.

(2) Op. cit., versión castellana, pág. 192.

habiéndose hecho aquél eclesiástico y ésta bastante mundana, pues que los Obispos tenían también el cargo de velar por el cumplimiento de las leyes, especialmente de las que se referían á la persecución de los judíos. De aquí su jurisdicción sobre las autoridades civiles que las aplicaban, y de aquí también que vinieran á formar por este mismo carácter la segunda instancia cuando se apelaba de las sentencias del juez ordinario.»

e) Los Concilios, por su parte, si muchas veces, al legislar sobre asuntos civiles, manifiestan hacerlo «*con anuencia del Príncipe*», otras se desentienden de la fórmula. Hé aquí una de las pruebas más claras del carácter especial que las Asambleas toledanas presentan. Podrá discutirse si son ó no leyes *civiles* las que (como el canon X del III Concilio Toled.) prescriben no se obligue á la mujer á contraer matrimonio contra su voluntad, ó no sea lícito á los judíos casarse con cristianas ni tener esclavos cristianos; pero no puede ponerse en duda que lo son aquellas en que se determina: que los judíos no desempeñen cargos públicos (can. LXV concilio IV Toled.); qué requisitos debe tener la elección de los monarcas (canon LXXV Conc. IV); que ni Suintila ni su esposa é hijos vuelvan á entrar en el gremio de la Cristiandad, sucediéndole otro tanto á Geila, el hermano de Sisenando (íd. íd.); cómo ha de guardarse la salud del Rey y de sus hijos; qué circunstancias incapacitan para ocupar el trono; qué derechos adquiridos tienen los servidores de los Reyes respecto á los sucesores de éstos que quieran privarles de su hacienda (Vid. Concilio V íd.); qué pena debe tener el que se pase al enemigo (canon XII Conc. VI); qué formalidades ha de llenar el que aspire al trono (can. X Conc. VIII); que quedan sancionadas las adquisiciones hechas *por cualquier título* por el padre de Recesvinto (can. XII Conc. VIII); que se sanciona igualmente el advenimiento de Ervigio al trono, declarándose que Wamba, viéndose acometido de una gravísima enfermedad, admitió la señal de la sagrada tonsura (Conc. XII); que se vuelva el testimonio de su dignidad á aquellos á quienes la infidelidad de Paulo arrastró á la rebeldía (can. I Conc. XIII), y multitud de disposiciones de análogo carácter (en especial las de los

Concilios XIII y XV), que omitimos por no ser demasiado prolijos (1).

f) Por último, los Concilios, convocados por el Monarca, eran también *confirmados* por él; «*es muy conveniente á nuestra gente y patria, y muy útil á toda la Iglesia, dice el Toled. XVII, que lo definido sinodalmente sea confirmado por el Príncipe*». Esta confirmación se observa en las actas de los Concilios III, V y XIII.

*
* *

De todos estos datos se desprende el carácter de Asambleas mixtas, predominantemente religiosas, que tuvieron los Concilios toledanos. No fueron Cortes, porque ni eran fiel representación de las fuerzas sociales, ni el pueblo tuvo nunca en ellos intervención regular y emanada de propio derecho. No fueron tampoco Asambleas exclusivamente eclesiásticas, porque se ocuparon en importantes cuestiones civiles y políticas, y en ocasiones sirvieron para aconsejar al Rey en los arduos negocios de Estado (2).

(1) Vid. págs. 245, 308, 311, 314, 343, 345, 346, 352 y 458 de la ed. de Tejada y Ramiro.

Análogo carácter ofrecen las disposiciones siguientes: el canon XIII del Concilio Toled. VI, en que se trata *del honor debido á los primados de palacio*; el XIV del mismo Concilio, que manifiesta *el premio de los que son fieles á los Reyes*; el preámbulo del Toled. VIII, en que Recesvinto reconoce paladinamente á la reunión de los ministros del culto y rectores del Palacio Real plena potestad legis'ativa; el canon XII del mismo Concilio, en que se da fuerza de ley á la sancionada para refrenar la codicia de los Príncipes y regular sus adquisiciones; el canon VI del XI, en que se impone pena *temporal* á los sacerdotes que cometan ciertos delitos, sea cualquiera la condición de la víctima; el canon II del XIII, en que se determina el indicio de culpa que ha de concurrir para separar de sus cargos á los grandes de Palacio y á los Gardingos; el canon III del mismo Concilio, en *el que se da sanción sinodal á la condonación de los tributos hecha por Ervigio en favor de la plebe*; el IV de la misma Asamblea, en que se provee á la protección de la Reina Liuvigatona, así como á la de la familia y posteridad de Ervigio; el V *íd.*, en que se veda el matrimonio con la viuda del Rey; el preámbulo del Concilio XVI, en que Egica propone á los Padres castiguen con las penas de exoneración de oficios palatinos, tributo al fisco y pérdida de bienes á los que conspiraren contra la vida del Rey ó promovieren sediciones; la ley confirmatoria del Concilio citado, en que Egica propone á los Padres suspendan en el oficio de Numerario á Teudemundo y su posteridad, y el canon VII del XVII, en que se protege á la familia de Egica.

(2) En el Concilio Toled. XII pide Ervigio á los Padres el auxilio de sus consejos para el buen gobierno del país (*sanctitudinis vestrae consiliis adjuvemur*).

Dicen algunos, para despojar de todo carácter político á estos Concilios, que los godos tenían al propio tiempo sus Cortes, organizadas á la manera de los primitivos *placita* ó *Wittenagemot*.

El Sr. Muñoz y Romero, y más tarde Dahn, se han pronunciado en sentido favorable á la existencia de tales Asambleas, pero es lo cierto que ni en el *Forum Judicum*, ni en otro documento fehaciente, consta la realidad de semejantes organismos. Solamente se habla de alguna reunión análoga para la elección de determinados Reyes ó para la aprobación de ciertos Códigos (como la *Lex romana wisigothorum*).

Estamos, ciertamente, muy lejos de afirmar que la vida legal marche siempre en perfecta consonancia con la vida jurídica, y que los Códigos nos ofrecen un cuadro fiel y exacto de la realidad que condicionan (1). Un tan equivocado concepto fué causa de grandes extravíos en el estudio histórico del derecho, extravíos que hoy han sido rectificadas por las nuevas corrientes científicas. Pero en el punto de que tratamos entendemos debe no perderse de vista cuán distintos en cultura, en creencias y hasta en hábitos eran los bárbaros que á nuestra patria llegaron de aquellos sus antecesores que Tácito y César nos describen (2).

Mucho se ha discutido acerca de la significación de los Concilios de Toledo y acerca de la participación mayor ó menor que pudo haberles en la decadencia y acabamiento de la

(1) «Conocemos la vida pública de los visigodos y no su vida íntima, mientras que los siglos de la España restaurada nos revelan la segunda con más individualización y verdad que la primera. De los godos nos restan códigos, historia, literatura, monumentos escritos de todo género; mas los códigos y la literatura son reflejos más ó menos pálidos de las leyes y erudición del imperio romano, y la historia no nos dice lo que era el pueblo. El goticismo español, al primer aspecto, parece moverse; pero lo palpamos y es una estatua de mármol fría, inmóvil, yerta. Las puertas del domicilio del ciudadano están cerradas con los siete sellos del Apocalipsis; son la losa de la familia. La familia goda es para nosotros como si nunca hubiera existido». A. Herculano. *Eurico el presbítero*, nota I.

(2) No obstante, todavía en los Concilios III, XII y XVI de Toledo se consignan decretos contra la *idolatría*, prueba de que ésta no se había desarraigado aún por completo de las creencias populares.

monarquía visigoda. Hay quienes, considerando la cuestión desde el punto de vista de la preponderancia teocrática, estiman que tal influencia hubo de ser funesta para los destinos del pueblo godo. Nosotros sólo diremos que la importancia excepcional de la Iglesia en aquellos tiempos encontramosla perfectamente justificada, de un lado por la innegable valía de sus miembros, de otro por el estado de relativa incultura en que se hallaban los invasores, merced á la cual hubieron de someterse lógicamente á la superioridad de los hispano-romanos. No abusó en general la Iglesia de aquel su ascendiente, antes, por el contrario, empleólo para bien de la sociedad. Así pudo surgir el *Fuero Juzgo*, ese Código tan notable, tan extraordinario para la época en que vió la luz, y en él las leyes más sabias, más prudentes, más acertadas, dictadas fueron por las Asambleas toledanas. Tal acontece con el gran título preliminar de dicho Código y con multitud de leyes esparcidas en los I y II y demás del mismo, encaminadas á refrenar las ambiciones de los Príncipes, á contener los tumultuarios desmanes de la desasosegada nobleza, á procurar la convivencia de godos é hispano-romanos bajo un común régimen jurídico que hiciera posible su comunicación.

Tan benéfica influencia se observa en multitud de cánones á cual más dignos de alabanza; así, los Concilios de Toledo favorecen y amparan al desvalido, decretando que si algún poderoso despojare á un clérigo ó á otra persona más pobre ó á un religioso, podrá ser demandado ante el Obispo, y en caso de no acudir será tenido por excomulgado (canon XI del Toledano I); ordena en el mismo sentido que cuando los Obispos observen que los jueces ó poderosos oprimen á los pobres, reprehendan lo primero como sacerdotes, y si no notaren enmienda den parte al Rey para que imponga al culpable la merecida pena (canon XXXII Toled. IV); para salvaguardia de los inocentes prescribe el canon XI del Concilio VI que á nadie se condene sin que preceda acusación legítima y forma legal ó canónica de juicio; el canon X del Toled. XII reglamenta cuidadosamente el derecho de asilo; el V del Concilio XI da reglas para refrenar los excesos de los sacerdotes, castigando

severamente á los que roban por sí ó por sus súbditos ó cometen homicidios ú otros delitos. Los Concilios velan por la moralidad conyugal, excomulgando al casado que recibe una concubina (canon XVII del Toled. I) y estableciendo la prohibición del matrimonio entre parientes dentro de los grados de sucesión (canon V Toled. II); protegen á la mujer, prohibiendo que se la fuerce á contraer matrimonio (canon X Toledano III), y á los hijos, castigando con la más severa disciplina á los padres que matan á sus hijos para evitar las molestias de su educación (canon XVII *íd.*); velan por la tranquilidad del Reino, condenando las usurpaciones (cánon XVII Concilio VI), regulando las elecciones con objeto de que no haya en ellas turbulencias (can. LXXV Conc. IV) y determinando las condiciones que han de reunir los que aspiren á la dignidad real (can. III Conc. V). Por último, estas Asambleas protegen la libertad de conciencia del modo que revela el canon LVII del Toled. IV (1), aunque por desgracia no siempre observaron estos temperamentos de justicia (2).

Al intervenir también el clero en la redacción de las leyes, procuró dulcificar algún tanto la primitiva dureza de la legislación visigótica, acomodándola mejor á las enseñanzas del Evangelio (3).

En su consecuencia, no vacilamos en afirmar la gran importancia de las Asambleas toledanas. Meritísima fué su obra, y no en verdad efímera, porque aun cuando la pésima organización política de los visigodos, juntamente con otras causas de varia índole, dió al traste con el trono de Rodrigo,

(1) «Respecto á los judíos, mandó el santo Sinodo que á nadie en adelante se haga fuerza para que crea, *pues que Dios tiene misericordia de quien quiere y endurece al que quiere*. No debe, pues, salvarse á semejantes sujetos contra su voluntad, sino queriendo, á fin de que sea íntegra la forma de la justicia. Pues así como el hombre, obedeciendo voluntariamente á la serpiente, por su propio arbitrio pereció, del mismo modo, llamándole la gracia de Dios y por conversión propia se salva, creyendo; luego no debe emplearse la fuerza, sino en virtud de libre arbitrio para aconsejar á que se conviertan, mas no compelerlos á ello.» Pág. 304, ed. de Tejada y Ramiro.

(2) Vid., por ej., el canon LX del Toled. IV y el III del VI.

(3) Conf. las leyes 10 y 14, tít. 4, lib. V del Fuero Juzgo con los fragmentos 300 y 288 del Código de Recaredo, publicado por Blume, y se echará de ver la influencia á que nos referimos.

supeditando el territorio español á las invasiones musulmanas, clero y legistas supieron conservar la obra de los Concilios á través de las agitaciones y sobresaltos ajenos al levantamiento del espíritu nacional, luego de iniciada la empeñada obra de la Reconquista.

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

EL ÚLTIMO EPISODIO DE DON QUIJOTE

(CON NOTAS DE ACTUALIDAD)

Quisieron dar á D. Quijote una broma pesada—la última por cierto—y le presentaron delante un caballero llamado el de la Blanca Luna, es decir, algo así como el de la Estrella Solitaria, diciéndole muy seriamente que allí se iba á medir la fuerza de los brazos y el valor de los pechos, y lo engañaron miserablemente; aquella batalla fué de burla y mentira, tal y como estaba previamente concertada entre ellos y ellos, y no resultó cosa de verdad sino aquel molimiento y ruina del pobre aventurero.

Y menos mal que esta gran paliza por D. Quijote sufrida fué proporcionada con la no menos buena intención de curarle de todas las locuras extrañas que había venido paseando por campos, sierras, poblados, ventas, molinos y ciudades, y toda la indignación que siente el bondadoso lector ante la acometida violenta y sin razón del de la Blanca Luna—que cada vez quería tomar más campo—se torna aplauso y bendición, porque bien empleada está una derrota cuando sirve para medicina primero y después salud y bienestar.

.....
Bien distinto por algún concepto este episodio del lamentable que acabamos de representar ante el sol y la luna y las estrellas todas los pobres españoles, ya que con malísima intención nos han pegado, pero bien igual ¡ay! en todo lo demás, empezando por los preparativos para la supuesta lucha, continuando por aquello de que D. Quijote cayó sin defenderse, y llegando á este triste final de quedar «molidos y aturridos, sin alzar la visera, con voz debilitada y enferma».

Notemos, sin embargo, que lo primero que hizo D. Quijote

fué caer de Rocinante; nosotros ni por esas caemos del burro, y si él dejó la andante caballería y se comprometió á no tomar armas en un año, nosotros debemos olvidar eso de que fuimos hombres de «armas tomar».

Continuemos la narración.

Dice Cervantes que «levantaron á D. Quijote, descubriéronle el rostro y halláronle sin color y traşudado. Rocinante de puro malparado no se pudo mover por entonces».

—¿Y Sancho?—dirá el curioso lector.

«Sancho veía á su señor rendido y obligado á no tomar armas en un año; imaginaba la luz de la gloria de sus hazañas escurecida, las esperanzas de sus nuevas promesas deshechas, como se deshace el humo con el viento; temía si quedaría ó no contrecho Rocinante ó deslocado su amo, que no fuera poca ventura si deslocado quedara.»

Á nuestro «buen pueblo», es decir, á esta inmensa mayoría que vive tal y tan tranquila que apenas tiene noticia de lo que aquí ha pasado, lo que le preocupa, como á Sancho, es saber si el burro quedará cojo; y en esta frase suplico al lector vea todo lo que yo quiero decir, y para esto le vuelvo á suplicar que «se ponga en lo peor».

En cambio, bueno y justo es confesarlo, la otra parte del público que toma las cosas á pecho permanece como don Quijote, que quedó «manido, pensativo y malacondicionado, yendo y viniendo con la imaginación en el desdichado suceso del vencimiento».

Buena y justa pesadumbre, pero convengamos en que es menester que no venga ahora ese abatimiento estéril que pone sordina en la trompeta de nuestra fama, ni se eclipse la luz del talento indudable de este pueblo, y si la gloria nuestra está en el brío de la imaginación más que en el poder del estudio, que no decaiga su vuelo, que no se cure la locura del genio, ni digan á nadie lo que dijeron al caballero de la Blanca Luna: «Dios os perdone el agravio que habéis hecho á todo el mundo en querer volver cuerdo (aquí no ha sido ésta precisamente la *querencia*) al más gracioso loco que hay en él».

En latín lo había dicho antes Horacio,

*.....pol me occidistis, amici,
non servastis, ait, cui sic estorta voluntas
et decutus per vim mentis gratissimus error.*

*
* *

Seguía lamentándose D. Quijote en su lecho—que todavía no fué lecho de muerte—y seguía también consolándole Sancho con su imperturbable buen humor, diciéndole que «hoy por ti y mañana por mí», y que «en esto de porrazos el que hoy cae mañana se levanta, si no es que se quiere estar en la cama», y otras cosas de la misma marca; pero confiésote, lector amable, que entra pena al oír aquella amarga frase del vencido caballero cuando dice con abatido acento: «¿De qué me alabo, si antes me conviene usar de la rueca que de la espada?»

¡Cambiar por la rueca la espada! Eso es lo lastimoso: el afeminamiento de un pueblo.

Diérase una vuelta el varonil aventurero por los paseos de nuestras ciudades, y allí podría escoger figurines y modelos de *chicos* que en cuerpo y alma tienen la debilidad, ya que no la delicadeza femenina.

La rueca no, porque ya es arcaica; pero unas pulseras con la azul flor «no me olvides» es lo que piden aquellos brazos escuálidos.

*
* *

Salieron amo y criado de Barcelona, contentándose aquél con volver la cabeza, diciendo: aquí fué Troya; mas como Sancho se sintiera filósofo y comenzara á charlar de la fortuna, atajóle los pasos D. Quijote, y hé aquí á la letra la sabia lección:

«Lo que te sé decir, Sancho, es que no hay fortuna en el mundo, ni las cosas que en él suceden vienen acaso, sino por particular Providencia de los cielos, y de aquí viene lo que suele decirse, que cada uno es artífice de su ventura. Yo lo he sido de la mía, mas no con la prudencia necesaria, y así me han salido al gallarín mis presunciones, pues debiera pen-

sar que al poderoso grandor del caballo del de la Blanca Luna no podía resistir la flaqueza de Rocinante.»

Finalmente, andando los dos asendereados personajes, vino á traerlos Cervantes á un campo lucido y hermoso, donde asaltóle á D. Quijote el recuerdo apacible de la Arcadía pastoral.

Véase cuán hermosamente declara el príncipe de la prosa, su pensamiento y proyecto, poniendo en labios del vencido caballero estas gallardas frases:

«Yo compraré algunas ovejas y todas las demás cosas que al pastoral ejercicio son accesorias, y llamándome yo el pastor Quijotiz y tú el pastor Pancino, nos andaremos por los montes, por las selvas y por los prados, cantando aquí, en-
dechando allí, bebiendo de los líquidos cristales de las fuentes ó ya de los limpios arroyuelos ó de los caudalosos ríos.

Daránnos con abundantísima mano de su dulcísimo fruto las encinas, asientos los troncos de los durísimos alcornoques, sombra los sauces, olor las rosas, alfombras de mil colores matizadas los extendidos prados, aliento el aire claro y puro, luz la luna y las estrellas á pesar de la oscuridad de la noche, gusto el canto, alegría el lloro, Apolo versos, el amor conceptos, con que podremos hacernos eternos y famosos, no sólo en los presentes, sino en los venideros siglos....»

Ya habrás entendido, avisado lector, el pensamiento mío, y es que, ya que hemos venido como D. Quijote, al suelo y de buena altura hemos caído como él, imitémosle también en un razonable retiro hasta que podamos volver á los caminos antiguos, y en este pacífico intervalo cultivemos el propio campo, desarrollando nuestras industrias, mejorando el triste estado de la pobre agricultura, favoreciendo el comercio nacional, dando vuelos al talento, honor y gloria á la honradez, atractivos á la vida modesta, sombra benéfica al trabajo... y todo aquí, sin salir de la casa propia, de esta patria reducida donde murieron nuestros padres, que no trabajaron tanto para hijos pródigos ó tontos.

*
* *
*

No mucho después murió cristianamente D. Quijote, cerrando así con llave preciosa la vida de aquel héroe de leyenda; y aquí concluyo también este escrito trayendo á la memoria, casi sin querer, aquellas últimas frases tan sabrosas, cuando Sancho se encara con su moribundo amo—que, por ventura grande, recobró el juicio á última hora—y le dice con graciosa sátira: «No se muera vuesa merced, sino tome mi consejo y viva muchos años... y si es que se muere de pesar de verse vencido, écheme á mí la culpa de todo...»

El bueno de Sancho se daba por contento con que su doliente compañero de fatigas, aquejado entonces más por el dolor de la derrota que por el dolor de las costillas, le echara la culpa de todo.

¡Oh, Sancho feliz, por lo humilde y sincero!

Cabalmente, lo contrario de tantos otros que, semejantes del escudero manchego en lo socarrones y en lo materialistas, se diferencian de él en que, habiendo sido ellos los causantes de nuestras desventuras, nadie quiere que le apliquen la culpa que le corresponde.

Y para mayor escándalo, echan la culpa al mismo pueblo que aguanta la paliza y en sus propias barbas le llaman anémico, viejo, desmantelado y ruinoso.

El pueblo lo oye todo y se calla, y no recobrará el juicio—como el otro loco—hasta la hora de la muerte, ¡que también los pueblos mueren!

MARIANO DOMÍNGUEZ BERRUETA.

Salamanca Septiembre 1898.

IMPRESIONES ARTÍSTICAS

EL ARTE INDUSTRIAL MODERNO

En España, donde los contados críticos que se ocupan de las artes plásticas no suelen descender de las regiones del *grande arte*, desdeñando cuanto se refiere á los productos secundarios, es indudablemente de actualidad todo trabajo sobre las modernas tendencias de las artes industriales, por más que el tema sea ya relativamente viejo en los periódicos y revistas extranjeros. Apenas si en algunas publicaciones de Madrid ó Barcelona ha sido esbozado el asunto, con motivo de las Exposiciones últimamente celebradas; pero más como reseña de los objetos en ellas presentados que como estudio de puntos de vista generales sobre tan interesante manifestación artística. Y es que nuestro país no se halla en disposición material é intelectual de apreciar la importancia que tiene la *unidad artística* de un conjunto, y no se da valor á lo que se considera como accesorio, sin sentir el ideal que hizo crear al lado del mármóreo Partenon de Ictinus y la ebúrnea Minerva de Fidias el vaso de humilde arcilla de Euphronios. Absurda aspiración es la de que nuestros propietarios imiten el ejemplo que nos ofrece últimamente el del Hotel Ritz de París, encargando á su arquitecto, Mr. Mewes, no sólo los proyectos de la reforma del edificio de la plaza Vendome, sino los de muebles, vajillas, cristalería, y hasta las marcas de la ropa de mesa y cama, dentro del estilo en que se inspiró Mausard para la fachada del Hotel.

En el extranjero, por el contrario, adquieren cada día mayor importancia las artes decorativas. Cansados del *dressoir* gótico, del sillón *Luis XIV*, de la tela *Pompadour* y del bronce *Imperio*; desdeñando las formas y colores de la ánfora de

Corinto, del esmalte rhenano, de la mayólica de Urbino y del péndulo de Saxe; hartos, en fin, de los estilos *históricos*, lanzáronse los industriales en busca de algo nuevo, como la pintura en el prerrafaelismo, la escultura tras las simplificaciones psicológicas y la arquitectura en el caos de los inmensos é inexpressivos pabellones de Exposición. El *modernismo* lo ha llenado todo.

El *modernismo*, ¡famosa palabra! ¿Cómo discutir su significado, marcar sus límites y determinar su importancia, sin quedar incluído por sus defensores en la lista de los espíritus atrasados, unidos á la rutina y á la triste creencia de que la humanidad ha llegado á la meta del progreso? ¿De qué modo podrá convencerse á estos ciegos panegiristas de las teorías novísimas que no es atacarlas en lo que contengan de bueno el negarse á aplaudir los pecados de sentido artístico y el anarquismo intelectual que llevan en sí la mayoría de las producciones modernistas? Esos mismos preconizadores habrán criticado más de una vez los delirios *borrominescos*, tronando contra aquel miembro arquitectónico que comienza en moldura y acaba en retorcida hojarasca, ó tal paño que aparenta sustentar, sin romperse, enorme medallón de bronce, en fondo de paisaje idealista y absurdo; y, sin embargo, encuentran muy laudables esas figuras de una desproporción manifiesta y de cuyas cabezas surgen cabelleras enormes que se enrollan para formar la greca de una cartela ó una planta cuyas hojas se retuercen viniendo á formar las alas de algún caprichoso animal; todo contorneado por una línea negra, absurda imitación del trazo que en las vidrieras medioevales marcan los plomos de enlace, y nadando en un océano de rayas sinuosas como el veteado de las maderas de precio, ó cruzadas como el fondo de los mosaicos bizantinos.

Y ¿dónde me dejan las figuras multicolores que constituyen el nervio de las *affiches* modernistas, iluminadas por una luz *satánica*, muy apropiada para anunciar los ejercicios luminosos de miss Fuller, pero de desdichado efecto artístico en la mayoría de los casos? Confesemos que todo esto es pura *neurosis*.

Pero, dejando esta larga digresión, tratemos de las tenden-

cias modernistas de las artes industriales, y entre éstas, como la más importante, demos la preferencia al arte del mueble. Los anglosajones han creado el *modern'style*, en el que inspiran sus obras, hechas con innegable talento, si bien no todo es digno de alabanza. Distínguense los muebles ingleses por una ligereza extrema, una silueta artificiosa, la indeterminación del carácter en el material empleado, la falta de aplomo real y aparente y el dominio de la ebanistería sobre la tapicería. Son indudablemente muy *elegantes*. Pero la elegancia es una cualidad *relativa*, de época y país, y no *absoluta*.

Un mueble es, ante todo, una obra arquitectónica, y como tal ha de tener una forma expresiva en relación con su objeto y la solidez indispensable que debe manifestarse por formas y dimensiones adecuadas á su destino. No hablemos de los muebles del Renacimiento, donde la forma, completamente arquitectónica hasta simular pequeños edificios, no es más que un postizo sin razón de existencia; pero mentemos los de la buena época gótica, para recordar con qué claridad se manifiesta en ellos su destino por el acuse de los elementos esenciales y con qué franqueza se marca su sólida construcción.

En muchos de los modernos muebles ingleses no es posible determinar el objeto de aquella amorfa composición, y en cuanto á su solidez, precisa someter los elementos sustentantes á complicado cálculo de *Resistencia de Materiales*, para que el espíritu se tranquilice y el cuerpo se atreva á confiar su peso á tan sutilísimos asientos, ó la mano se determine á depositar un objeto en las diáfanas *étagères*. Para convencerse de que los mismos autores de estos artefactos comprenden su inutilidad, basta mirar las fototipias de los *drawing room* de palacios, hoteles y clubs que insertan las revistas ilustradas; en ellas puede verse cómo al lado de aquellos objetos, el cómodo inglés ha colocado los anchos sillones de estudio, los blandos *confidentes* y las amplias estanterías del *antiguo régimen*. Ni es menos expresivo el hecho de que al consultar el propietario del Hotel Ritz, de que hemos hecho mención, el parecer de los ingleses adinerados, á cuyo hospedaje se destina, el gusto artístico en que debía inspirar su instalación, todos han estado unánimes en aconse-

jarle que prescindiese del *modern'style*, adoptando el de los *Luis* hasta en los menores detalles.

Y si del elemento útil pasamos al artístico, la impresión de desagrado es mayor. La sequedad é indeterminación de la forma son absolutas; allí no existe arte que anime aquellos esqueletos, que parecen esperar la mano del tapicero que ha de cubrirlos de ricos terciopelos ó ligeras cretonas floreadas.

Descuellan entre estas insípidas armaduras, muebles de bellísimas formas, decoradas con tallas y aplicaciones de bronce, hierro, cerámica ó cuero, verdaderamente artísticos; pero en ello es precisamente donde el *modern'style* se anula. Porque resulta que el decantado modernismo de los buenos muebles anglosajones es moderno... de hace setecientos años. Estúdiense estos objetos industriales y, á través de la extravagancias de ocasión, podrán verse aplicados los principios racionalistas del arte de la Edad Media: maderas que no disimulan su naturaleza con espesas capas de pintura; molduras vaciadas en las mismas piezas, nunca sobrepuestas; auxiliares metálicos cuya forma designa su oficio; ensambladuras lógicas y aparentes, y ornatos racionalmente colocados. Y en la decoración tallada, pintada ó estampada obsérvase la combinación de elementos históricos: flora egipcia, entrelazos celtas, dibujos geométricos del arte románico y fauna gótica, amalgamados con la *manera* japonesa de tratar las formas genéricas de la naturaleza.

Si del mueble pasamos á las cerámicas y los vidrios, notaremos más fuertemente la indeterminación de la forma y la falta completa de la arquitectura. La materia está tratada con la perfección que en pastas y colores, hornos y muflas alcanza la industria moderna. La silueta es, en cambio, vaga y á veces ridícula. Inspirándose más ó menos en el arte japonés ó simplemente en la más desenfrenada fantasía, créanse vasos y tibores de formas extremadamente panzudas ó exageradamente alargadas, de galbo desgraciado y bordes sinuosos, llegando á constituir objetos inútiles para contener los líquidos y las plantas. Decóranse con imitaciones de la flora más extravagante, ó sencillamente con irisaciones violentísimas, que más parecen ensayos de procedimientos in-

dustriales que ornatos hechos para la plácida satisfacción del espíritu.

No faltan platos y bandejas cuya ornamentación consiste en animales de relieve más ó menos pronunciado, pero siempre fuera de lugar. Porque un plato es y debe ser ante todo un plato; y colocar en fondo que se destina á contener viandas sinuosidades que le hagan de difícil ó imposible uso y limpieza, será eternamente una aberración artística. Y no se saque á colación el deplorable ejemplo de las cerámicas de Palissy; que por mucho entusiasmo que produzcan las obras del artista francés, no podrá menos de reconocerse que aquella aglomeración de culebras, lagartos, cangrejos y troncos convierten los platos del ceramista de Saintes en objetos de subido valor como inventiva y como procedimiento, pero faltos en absoluto de utilidad y de sentido artístico; podrán ser unos magníficos bajorrelieves dignos de figurar al lado de los esmaltes de Courteys en la famosa fachada del Chateau de Madrid, pero nunca serán platos.

Cuando en la serie de modernos productos de cerámica ó vidrio descúbrense las obras de un artista de talento, observanse con delectación las formas sentidas y los colores apropiados, pero no se tarda en caer en la cuenta de que aquella contraposición de curvas, aquel lógico reparto de masas y aquella acertada distribución de ornatos en perfecta relación con la superficie decorada, son reminiscencias de cosas antiguas; y los nombres de Atenas y Corinto, Urbino y Gubbio, Nevers y Venecia acuden á nuestra mente. También aquí resulta muy debilitado el *modernismo*.

Donde éste no aparece por ninguna parte es en los herrajes. Todos los productos de la moderna herrería artística son flagrantes imitaciones del mismo arte, tal como se practicaba en la Edad Media y en su época más característica; es decir, en los siglos XII y XIII. Exclúyese la fundición; trátase el material á punzón y martillo; únense las piezas por caldas sucesivas; evítanse las *medias maderas*; acompañanse de ornatos cortados en chapa y trabajados á martillo. Por más que puedan señalarse algunas piezas de distinto carácter y labor, la marcha general de este arte se mantiene dentro de estos sanos

principios. Sólo en las grandes piezas arquitectónicas (verjas, balcones, etc.) adviértese la tendencia á imitar la complicada herrería alemana del siglo XVI en el estilo de Nuremberg y Ausburgo.

Señálase una notable tendencia en las industrias de papeles y telas pintadas y estampadas. Eliminando por completo las ornamentaciones con claroscuro é imitación de relieve de los antiguos productos, decóranse las superficies con más ó menos acertadas composiciones de elementos animales y vegetales reducidos á sus formas esquemáticas, tratados en un solo color, sin pretensiones de producir los efectos del natural. Ancho campo se ofrece aquí á la imaginación del dibujante, é inútil será decir que el *modernismo* hace de las suyas, trazando estupendas elucubraciones de flores inverosímiles que se convierten en rasgos de extraña silueta, ó animales estilizados hasta lo absurdo y tratados de modo que dejan atrás los caprichos del arte copto, ó representaciones simétricas y repetidas de un mismo motivo; tema este último que también tiene la *novedad* de haber sido profusamente empleado por los antiguos habitantes de Memphis y Tebas quince siglos antes de Jesucristo.

El arte de la encuadernación ha tomado vuelos no soñados por los artistas que en los siglos XVI y XVII encerraron los libros en pieles y telas soberbiamente trabajadas. Estámpanse modernamente cueros donde la labor de los hierros alcanza perfección notable; pero no faltan encuadernaciones que son verdaderos bajorrelieves, constituyendo esto una grave dificultad para el inocente lector que crea que los libros deben y pueden apoyarse sobre las mesas y atriles; ó son verdaderos *cuadros* en los que el oro, los colores y hasta las aplicaciones de otras clases hacen desaparecer por completo la materia primera.

La vidriería es otra de las industrias de arte donde triunfa la imitación arqueológica, volviendo á las buenas tradiciones de los siglos XIII y XIV, en los que la vidriería es un *mosaico*, y no un *cuadro*.

El bordado, ese procedimiento ornamental en que los florentinos del siglo XV y los toledanos del XVI crearon tantas

maravillas, conviértese en imitador servil de la pintura. «Siempre se rebaja un arte, ha dicho Taine, cuando, desdeñando los medios que le son propios, toma prestados los de otro.» No ha mucho que alababa un crítico en España la obra de una bordadora que, reproduciendo con su arte un cuadro célebre, «hasta había imitado con la puntada la dirección de las pinceladas del original». Y por si no fuese bastante esto, citaba como el *summum* del arte del bordado los de la mayor decadencia, en los que, como en el *Adán y Eva*, de Cluny, se imita el relieve.

Resumamos estas observaciones, aplicables á las demás industrias de arte. Nótase en todas un loable impulso hacia la novedad, desligándose de los estilos históricos. Pero como el ser *original* no es cosa fácil y los estilos *nuevos* no surgen por la sola voluntad de unos cuantos y en el espacio de una década, el arte moderno está en un período de verdadera anarquía. El afán de la originalidad produce obras extravagantes donde se falta abiertamente al gran principio del arte industrial que Mr. Havard define así: «El acuerdo entre la forma y el destino». Cuando este principio inspira á los artistas y la sensatez rige á la invención industrial, el *modernismo* ha creado obras en las que, fundiendo las buenas enseñanzas de las épocas pasadas con los adelantos de la industria moderna, se obtuvo un producto que sólo alabanzas merece. Pero ¿ha surgido realmente el *modern's style*? Creemos que no, y que hasta ahora sólo se han producido tanteos, á los que pudiera aplicarse una frase célebre: que «lo bueno no es nuevo y lo nuevo no es bueno».

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA,
Arquitecto.

LA MUERTE DE FELIPE II

«Ante el espectáculo de las postrimerías de la vida, quien »no sufre, carece de entrañas; quien no filosofa, carece de »entendimiento.» Frase es ésta de Letamendi que nos sirve como de guía en el ligerísimo estudio que nos proponemos hacer de las causas de la muerte del Rey Felipe II. Y á ella hemos recurrido porque es frase que refleja el estado de ánimo consiguiente á la lectura de los datos históricos que ponen de manifiesto aquel luchar de un cuerpo lacerado y dolorido contra los envites de una agonía lenta é imponente. La imaginación hace que, suponiéndonos presentes en aquella edad y sitio, veamos los postrimeros días de aquel Rey, sometido á las miserias y podredumbre de la carne y á los temores de un alma que solicita el perdón de un Dios justiciero. La sed abrasaba sus fauces, es cierto, pero aquel afán de consuelos religiosos, aquel grito de «Padres, decidme más», ¿no sería expresión de un tormento más horrible que la misma sed? Nadie es capaz de acertar con el pensamiento de un moribundo, como nadie puede valuar el dolor ajeno, por ser la sensibilidad característica en el individuo; por eso ante el espectáculo de la agonía el observador padece en muda interrogación, y sus razonamientos buscan la causa de todo.

La historia, que bien pudiéramos llamar clínica, de Felipe II reúne suficientes datos para hacer comprender, no sólo ciertos aspectos del carácter de aquel Rey, sino para dar como cosa cierta la clase de muerte que le llevó á la tumba. Y tiene importancia esa historia, porque demuestra al mismo tiempo, que Felipe II tuvo una energía potentísima para dominar en algunos momentos á ese enemigo tenaz del hombre, á esa carne, que, con sus concupiscencias y debilidades,

ó le impulsan á muerte traidora, ó no le dejan llegar á la salvación del alma.

Bien sabido es que el hijo de Carlos I heredó de su padre el artritismo; herencia más segura que el trono y de imposible abdicación para el heredero. El sarampión le atacó en los primeros meses de su vida y la viruela en los primeros años de su infancia. Creció poco en la segunda infancia, y la seriedad impuesta por la educación cortesana no levantó protesta en un adolescente ya melancólico y poseído de la formalidad de un Príncipe.

Si en algo mostró arrebatos, fué en sus relaciones con las damas, pues á los diez y seis años dejó pruebas de ser galán afortunado, siendo esta precocidad disculpable en parte, si se tiene en cuenta que una de las primeras manifestaciones del artritismo la tuvo bajo la forma de una herpe; que en determinados casos sirve de acicate sexual. Y esta afección cutánea, y no otra, es la que debió dar motivo á achacar al Monarca una enfermedad secreta, que por entonces tenía como tratamiento el palosanto y el solimán.

La vejez prematura imprimió pronto su sello en Felipe II: La canicie hizo su aparición, y lo que para algunos fué indicio del excesivo trabajo intelectual á que se sometía voluntariamente, para el buen entendedor no era más que otra muestra de sujeto gotoso. Cuando verificó su casamiento con Isabel de Valois, la cabeza del Rey ya estaba cubierta de canas, y aún no tenía éste treinta y tres años de edad. A los treinta y nueve años sufrió un ataque febril intenso, con dolores articulares, que fué tratado por la sangría y los purgantes, después de una acalorada discusión entre los doctores de cámara. Desde entonces las manifestaciones gotosas fueron sucediéndose casi con cierto paralelismo á los grandes acontecimientos del reinado, localizándose especialmente en la muñeca y mano derecha, de lo cual en más de una carta hizo mención, por ser para él sensible el no poder despachar su correspondencia y anotar al margen de los reales despachos sus atinadas disposiciones.

En el año 1580 padeció una grave fluxión de garganta, con síntomas además de asma. Las sangrías repetidas y las vento-

sas le curaron por el momento; pero pocos años después, estando en Monzón, enfermó tan gravemente que fué preciso darle la Extremaunción, sin que fuese ajena á esa gravedad la epidemia que se desarrolló en la corte. Al año siguiente, estando en Valencia, mejoró tanto, que algunos creyeron al Rey más sano que nunca; poco debieron durar estas alegrías, pues por el año 1587 mandó el Monarca hacer en el palacio del Pardo una galería donde pudiera tomar el sol sin molestia para su cuerpo ya sedentario.

Las modificaciones de carácter en los sujetos gotosos preceden al ataque, y la disminución de la capacidad para el trabajo cerebral, los trastornos de la memoria y atención, son causa suficiente para atemorizar al que siente llegar la acometida de los sofocos y dolores que acompañan á aquél. Sabiendo esto, se explica perfectamente el estado de ánimo que en muchas ocasiones era evidente en Felipe II, sobre todo cuando guardaba aquellos *silencios* que tan temidos eran por los cortesanos, como así también se comprende el por qué de la tardanza en ordenar á su debido tiempo actos que con oportunidad hubieran sido bien ejecutados, pero que pasada aquélla conducían al trastorno de un fin político determinado. Es cierto que la voluntad de que dió pruebas el Rey en más de una ocasión contrarrestó el apagamiento momentáneo de unas energías amenazadas por la intensidad de ataque de gota, y que así como en lo más recio de los afectos pasionales supo separar á tiempo la copa del placer, en estos decaimientos del espíritu demostró sobreponerse con admirable fuerza de ánimo al empuje del padecimiento; pero no es menos cierto también que alguna vez el *gotoso* dominó al *sagaz*.

En los diez últimos años de su vida, la gota hizo toda clase de manifestaciones en el cuerpo del Monarca. La dispepsia con su cortejo de ardores y vértigos; las lesiones del hígado con su acompañamiento de edemas; el asma con sus sofocos; los dolores articulares con sus tofos, como huella de artritis; las llagas, como testimonio de una perversión nutritiva de la piel; el insomnio y el temor á una muerte cercana, todo ello junto, inició el principio de un vivir atormentado, y al

cual sometióse Felipe II, preparando el final de su vida y esperando de Dios el perdón de sus culpas.

Durante aquel tiempo los médicos de cámara le hicieron sangrías repetidas, le aplicaron ventosas á granel, le dieron infinidad de purgas y le aconsejaron el agua de nieve en bebida; tratamiento rutinario, pero del cual no se separaron los Oñate, Zamudio y Sanabria, que le asistieron. Y para que se vea hasta dónde pudo llegar la voluntad del Rey, hemos de decir que se sometió en todo á lo prescrito por los médicos, queriendo dar testimonio de obediencia en los años que le quedaban por vivir; cosa extraña en él, por cuanto en épocas anteriores no hizo caso de médicos, y algunas veces llamó á charlatanes para que dieran remedios contra el mal de algún ser querido.

El buen deseo de sus súbditos les condujo á algunos de ellos á proponerle cierta clase de remedios que, por lo menos, según su creencia, habían de aliviarle en sus dolores. Entre estos consejeros hemos encontrado uno que bien merece ser citado, pues revela la bondad de sus juicios en un libro que dedicó al Rey Felipe II, por el año 1588 (1).

El Obispo de Albarracín, en la dedicatoria de su libro, dice que el dar un consejo al Rey era «para la restauración y feliz conservación de la salud y larga vida de V. M. por mí tan deseada, y á efecto de expeler de su Real persona un mal tan enojoso como éste, pues no es justo que quien por el buen gobierno y reparo de tantos y tan inmensos reinos padece continuado dolor y remordimiento en el alma, lo padezca en el cuerpo». Este consejo no era otro que la *fricción*, ayudada de un ejercicio moderado. Ignoramos si Felipe II sometió el libro al dictamen de sus médicos, pero es seguro que éstos no mirarían con buenos ojos á los entrometidos en el arte.

Dos años y medio antes de su muerte, una fiebre, califica-

(1) «Enquiridion ó manual instrumento de la salud, etc.» «Dirigido á la Majestad de Felipe II, Rey y señor nuestro: compuesto por el Ilustrísimo señor D. Bernardino Gómez Miedes, Obispo de Albarracín, y de su consejo. Ilustrado y añadido por el Dr. D. Juan Luis Ortíz de Zárate y Araoz.» — Madrid, 1817.

da de hética, hizo su aparición, debilitando de día en día su cuerpo dolorido, y por la hinchazón de las piernas, imposibilitado de tenerse un instante en pie. Así siguió con escasas alternativas de mejoría hasta fines del mes de Junio del año 1598. Comprendiendo Felipe II que su fin se acercaba, mandó que le trasladasen de Madrid al Escorial, y á pesar de las observaciones que le hicieron los médicos, temerosos de tan largo viaje, pues había de hacerlo en silla de manos, no hubo más remedio que cumplir el mandato, invirtiendo ocho días en aquél. Al llegar á San Lorenzo, dicen los cronistas que se le presentaron *unas tercianas*, de las que mejoró á los siete días. Deseoso de ver terminados todos los preparativos de su alojamiento, hizo más ejercicio que el ordinario, y en la noche del 22 de Julio una fiebre altísima que le produjo delirio hizo explosión en aquel organismo predispuesto á toda clase de complicaciones. Los médicos, al ver la persistencia de la fiebre en días sucesivos, la calificaron de *terciana doble*, y al cabo de siete días diéronse cuenta de la presencia de un absceso en el muslo derecho del Rey. Emplearon resolutivos, y temerosos de una operación quirúrgica, dejaron que el absceso fuese creciendo hasta invadir pierna, rodilla y todo el muslo. Con la tardanza en obrar, la septicemia hizo estragos en aquel cuerpo gotoso, y á tal punto llegaría el envenenamiento por el pus, que hasta el día 5 de Agosto el Rey dormía «demasiado, por lo cual estaban entre día despertándole sus altezas, los caballeros de la cámara y otros criados de S. M., como eran Luis de Cabrera, que le llamaban para este efecto, y Francisco de Mora, con trazos de arquitectura, para entre tenerle que no se durmiese; con todo esto algunas noches padeció mucho estando desvelado y despertaba con sobresaltos que le fatigaban» (1).

Por fin el Dr. Vergara, cirujano de quien dijo el Padre Sigüenza que «tenía manos de ángel», el día 5 de Agosto hizo una pequeñísima abertura cerca de la rodilla, y por ella salió

(1) «Testimonio auténtico y verdadero de las cosas notables que pasaron en la dichosa muerte del Rey N. S. D. Felipe II, etc.» Por el licenciado fray D. Antonio Cervera de la Torre.—1600, Madrid.

enorme cantidad de pus. Tan escasa era la abertura, que espontáneamente se abrieron otras dos en el muslo, por donde «purgaba tanta cantidad de materia, que esto sólo bastaba para matarle». Desde aquel día la cura se le hizo mañana y tarde, siendo necesario que «se le jeringase y exprimiese la materia de muy lejos», como dice el Dr. García de Oñate. Como los dolores eran intensísimos, los médicos, demasiado complacientes, accedieron á la súplica del Rey, que pedía por Dios no le movieran de la cama, y la quietud fué causa, no sólo de la suciedad y miseria que rodeó el cuerpo de Felipe II, sino que le produjo la gangrena de algunas regiones del dorso, martirizando con nuevos sufrimientos á un enfermo sin esperanza de curación. Al sopor había sucedido el insomnio pertinaz, y ya la lectura de algunos libros religiosos no le producía descanso corporal. La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo le era leída frecuentemente; los consejos de Ludovico Blosio y de Fray Luis de Granada rogaba que le fueran repetidos; las reliquias de santos visitaban cotidianamente la alcoba del Rey, y la atmósfera religiosa invadía aquel recinto, saturado de podredumbre y pestilencia.

La congoja y la sed devoraban sus entrañas, pero al mismo tiempo su espíritu, ávido de consuelos, hacía que implorase de su confesor, Fray Diego de Yepes, ayuda para obtener buena y cristiana muerte. Comulgó cuatro veces en cincuenta y tres días, la última el día 8 de Septiembre, y al recibir la Extremaunción quiso que su hijo el Príncipe estuviese presente para que viese «en qué para todo». Desde el día 11, fecha en que se despidió de sus hijos, hasta el día de su muerte, los dolores se mitigaron, y durante la agonía exigió que le avisaran cuando llegara su hora «para hablar con Dios». Á las tres de la mañana del día 13 pidió el Crucifijo, que llevó á su boca con la ayuda de D. Hernando de Toledo, le besó repetidas veces con frénésis, y puesto en Dios su pensamiento, murió á las cinco de la mañana.

La gota, heredada de su padre, fué la verdadera causante de los devaneos de Príncipe, la rémora que le impidió ser oportuno en algunos instantes de su vida política, la productora de indiferentismos tachados por sus enemigos como de

cruelles, la única culpable del carácter melancólico y austero de un Monarca dotado de buen juicio, prudente y entusiasta defensor de la doctrina de Jesucristo. Esa misma gota fué la que predispuso el cuerpo de Felipe II á ser invadido por una septicemia que no supieron atajar los que le asistieron, y por eso ésta dió fin de una vida ya cercenada de fortaleza. Pensando en todo esto, cabe preguntar qué hubiera hecho Felipe II si, al no ser gotoso, su inteligencia gozara de la libertad que no pudo concederle el padecimiento que de muy niño le maltrató.

Modelo fué de Reyes estando sometido á enfermedad, ¡qué no hubiera sido viviendo sano!

JOSÉ DEL CARMENAL.

REVISTA DE REVISTAS

I

REVISTAS ESPAÑOLAS

La Ciudad de Dios.—*Número dedicado á conmemorar el tercer centenario de la muerte de Felipe II.*—Madrid 1898.

Componen este número notables disertaciones suscritas por Padres agustinos de los que tienen ó han tenido la residencia en El Escorial; disertaciones sobre «Felipe II estudiado en la leyenda y en la historia», sobre «el carácter de Felipe II», sobre «Felipe II y la cultura española en el siglo XVI», sobre «la Iglesia y Felipe II», sobre «la Políglota regia», sobre «El Escorial», sobre «Felipe II y las islas Filipinas» y sobre «Felipe II y Santa Teresa de Jesús».

Constituye digna introducción á estas disertaciones, en su mayoría de carácter analítico ó de investigación, una correcta, severa y elocuentísima oración fúnebre de Felipe II, escrita por el P. Zacarías Martínez Núñez, docto autor de unos recientísimos estudios biológicos, muy bien recibidos por la crítica.

No se ha terminado ni se terminará en mucho tiempo la labor emprendida por gentes imparciales deseosas de poner en el punto de la justicia á Felipe II y sus actos. El interés de sectarios á su tiempo, y luego el de nuestros demócratas y progresistas, que repitieron cuanto encontraron á mano contra el Rey citado, por el delito á sus ojos de haber sido Rey como se era en el siglo XVI, forjó parte de la leyenda cuyos fundamentos de raquitismo falsedad, miseria pone de manifiesto en elegante prosa el P. Blanco. Pero ¡que á la leyenda de los odios no se oponga la leyenda del panegírico,

ya iniciada por una escuela de que se ha sabido mantener siempre alejada la Orden de San Agustín, sino la historia justa y severa en sus fallos, lo mismo cuando se trata de correli-gionarios que de enemigos!

Por lo demás, tiene razón sobrada el P. Blanco para escribir que «España está en deuda con Felipe II, á quien no ha sabido conocer ni estimar durante mucho tiempo, fascinada por el espejismo de funestas ilusiones que, haciéndola rene-gar de sus grandezas pasadas, le acarrearón las desdichas presentes». Y aun para añadir luego: «¡Ojalá que en la conciencia nacional resuene poderosa y fecunda la voz del escarmiento, y que el centenario de la muerte de Felipe II sirva para sellar el pacto de nuestra regeneración y para que las llamaradas siniestras del incendio que ha devorado los últimos restos del poderío de esta patria sin ventura se conviertan en hermoso iris de esperanza y en antorcha que alumbre nuestros futuros destinos con los resplandores de aquellos días á que hoy se vuelven en busca de consuelo el corazón y los ojos de todos los buenos españoles!»

*
* *

Boletín de la Real Academia de la Historia.

Tomo XXXII, cuaderno VI.—Madrid, 1898.

Entre otros trabajos de mérito distinto, publica el último cuaderno del órgano de la Real Academia de la Historia un estudio sobre la milla romana, que contiene observaciones dignas de ser conocidas por los cultivadores de la geografía histórica.

Hasta ahora se ha creído que la longitud de dicha milla era de 1.481 metros. El Sr. Blázquez (D. Antonio) demuestra en el Boletín de la Real Academia citada que dicha creencia no tiene sólido fundamento, y lo demuestra apoyado en la observación fría, atenta, desapasionada de los hechos.

«Supongamos, dice, que la milla romana equivale á 1.481 metros; y busquemos en el mapa á Lérida y Tarragona; mi-

damos después con el compás la distancia geográfica que existe entre ambas, y se advertirá en seguida que esta distancia es menor que la longitud del camino más corto que puede haber entre ambas, y así se tendrá el caso absurdo de que los romanos encontraron un camino más corto que la línea recta, pues las 48 millas que, según documentos de la época romana, distaba una de otra población, sólo representan una longitud de 71 kilómetros, y la línea geográfica que las une es de 77.»

Después de aducir otros varios hechos en apoyo de su tesis, añade el Sr. Blázquez: «Tomemos ahora al azar cualquiera de las vías romanas españolas cuyos vestigios se conservan; confrontemos su longitud en kilómetros con la longitud en millas que expresa el Itinerario, y encontraremos así la equivalencia aproximada de la milla, y aplicando la misma equivalencia á todos los caminos fijados de indudable manera, veremos si coinciden, y si así sucede, tendremos la seguridad de habernos aproximado á la verdadera longitud.»

De la aplicación de esta teoría al estudio de la realidad resulta que la milla romana tenía de longitud de 1.660 á 1.680 metros.

*
* *

Revista Católica de las Cuestiones Sociales.—

Año IV, número 44.—Madrid, 1898.

Publica en su último número (Agosto) esta revista un estudio del P. Vicent, de la Compañía de Jesús, sobre el crédito agrícola. El pensamiento capital de este estudio se encierra en las siguientes líneas:

«Hay absoluta necesidad de crear en España el crédito agrícola. España es un país eminentemente agricultor, y sin embargo, la situación del país productor es deplorabilísima; agobiado por los impuestos y cargas públicas, falto de capitales que le auxilien en la explotación del suelo, víctima de la plaga de usureros que le chupan la poca vida que le queda, camina rápidamente á la ruina.

»La inmensa mayoría de los españoles, que son agricultores,

piden amparo y protección á los poderes publicos, pero ni éstos, ni las Cámaras agrícolas y sindicatos han realizado nada de provecho por una clase cuya ruina producirá funestas consecuencias en el orden social; porque su desgracia lo mismo afecta al erario público que á todas las clases sociales. lo mismo á los ricos que á los menos acomodados.»

¿Qué hacer para remediar los males presentes é impedir los futuros? Á juicio del P. Vicent, procurar que gran parte de los capitales se empleen en la agricultura, y esto habrá de lograrse por dos medios á su modo de ver infalibles:

«1.º Procurándose por los poderes públicos que los 16.000 millones de pesetas que importan los valores fiduciarios, cuya renta ó interés neto en cada año asciende por término medio (al 5 por 100) á 800 millones, de los cuales satisface el Estado 418 millones, el Banco de España unos 30 millones, las diputaciones, ayuntamientos, ferrocarriles y otras empresas abonan el resto, contribuyesen, si no en igual proporción que la riqueza inmueble, á lo menos con un tipo entre el 5 al 10 por 100, según la indole y clases de valores, á las cargas del Estado. No hay duda que mediante el impuesto sobre la renta de dichos valores se produciría la llamada de capitales hacia la agricultura, colocándose éstos con mayor seguridad é intereses y promoviéndose la explotación agrícola mediante el *cultivo racional*.

2.º El segundo medio para instituir en España el crédito agrícola, poder acabar con la usura que arruina al agricultor, y que éste pueda sacar de la tierra doble de lo que hoy obtiene, aplicando el cultivo racional y los abonos químicos, consiste en el proyecto siguiente: establecer en cada diócesis una Caja de ahorros y Monte de piedad, cuyo Presidente debe ser el Prelado respectivo, y la Junta formada de las personas más piadosas y acomodadas de la misma. Para que á la Caja de ahorros afluyan los imponentes y anticipistas, se les dará el 4 y 5 por 100 como máximum, y el Monte de piedad prestará á los agricultores al 6 por 100 mediante garantía de frutos y cosechas recolectadas ó sin recolectar, y depositados en casa del mismo prestatario ó en los almacenes del Monte de piedad. Esta institucion existe ya en la ciudad de Elche,

Orihuela y en alguna otra población de España y da buenísimos resultados. La Caja y Monte de piedad diocesana debe ser la caja *central* de la federación de todas las cajas rurales católicas de la diócesis, porque esperamos con gran fundamento que la caja *central* podrá alargar la mano á las cajas rurales católicas parroquiales ó municipales de la diócesis, y realizar en España lo que vemos con admiración y espanto realizado en Alemania, Francia, Rusia, Bélgica, Austria-Hungría, Servia y hasta Italia.»

Termina el padre Vicent asegurando que si á estos proyectos se uniesen los antiguos Pósitos que aún existen en varias provincias de España en las condiciones que señalase, bien pronto la crisis agrícola desaparecería y entraría nuestra agricultura en el camino de la prosperidad y de la bienandanza.



Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Tercera época. — Año II, núm. 6.º — Madrid, 1898.

Sabido es que la Gran Bretaña declaró la guerra á España en 23 de Octubre de 1740 á causa de las cuestiones que surgieron entre ambas naciones con motivo del contrabando á que se dedicaban los buques ingleses en los mares de América.

El archivero-bibliotecario D. Pedro Roca ha encontrado en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional «el papel nuevo en que se hace manifiesto al público en una puntual y verídica relación todas las presas que han hecho los armadores españoles desde que se publicó la guerra con Inglaterra hasta 1.º de Enero del año 1741, con el número de naves, de qué géneros iban cargadas y su importe y con los nombres de los capitanes y bajeles de una y otra parte y á qué puerto fueron conducidos, así en Europa como en América».

La publicación de esta relación de presas hechas á los ingleses por armadores españoles en el año 1740 no ha podido ser más oportuna en las presentes circunstancias. Para com-

prenderlo así basta hacer constar que se hicieron á los ingleses en el año citado 407 presas que importaron 3.850.300 pesos gordos, que hacen 77.000.000 y 6.000 reales vellón. Todo esto, además de haber saqueado los españoles la isla llamada Commoda, situada junto á la Jamaica, y de las pérdidas sufridas á fines de Octubre por los ingleses en Santa Cruz de Tenerife.

*
* *

Revista de Ciencias y Letras, órgano del Profesorado facultativo.—Año IV, núm. 96.—Madrid, 1898.

Observa esta revista la anomalía injustificable de que la facultad de ciencias de Oviedo sea de diversa condición que los otros establecimientos de enseñanza oficial, costeados por diputaciones y ayuntamientos, aunque dependientes, claro es, del Estado. Y añade: «Mientras el Ministerio no opone dificultad á que figuren en los presupuestos del Estado, no ya sólo los sueldos de los profesores de segunda enseñanza, sostenida por las diputaciones provinciales, sino los de enseñanzas de comercio, creadas y sostenidas también por algunas de estas diputaciones, de Escuelas de Artes y Oficios, y hasta los de Escuelas de Bellas Artes, sostenidas por algunos municipios, se viene oponiendo con pretextos inexplicables al cumplimiento de aquella deuda moral y legal con los profesores de la facultad de ciencias de Oviedo».

También publica esta revista unos artículos muy notables acerca de la condición y derechos de los auxiliares de las facultades de ciencias y filosofía y letras.

II

REVISTAS EXTRANJERAS

Hlidka (*La Revista*), periódico mensual científico.—Año III, número 3.—Briun, 1898.

Se discuten mucho, así en la prensa científica como en la política de Alemania y Austria, las condiciones de cultura y

de actitud para el progreso de los pueblos eslavos. La polémica ha revestido caracteres de violencia, en Austria principalmente, entre tchecos y alemanes y entre las diversas razas que constituyen el reino de Hungría.

Sobre la cultura de los eslavos discurre en *Hlidka* el doctor Francisco Nabelek con una serenidad de juicio rara en estas contiendas, según ya se ha indicado.

Establece el Dr. Nabelek que la cultura, así de un individuo como de una nación, se debe apreciar según el grado en que las ciencias y las letras influyen en la mejora de sus opiniones y costumbres, y con testimonios varios trata de probar que las naciones eslavas se colocan rápidamente, por sus progresos en las ciencias y las letras y la influencia de éstas en las opiniones y costumbres, á la altura de sus rivales, si en muchos puntos no les han adelantado ya.

Lamenta que la falta de documentos de la antigüedad impida conocer con exactitud las relaciones que los eslavos sostuvieron con griegos y romanos, así como los grados de enemistad con que en repetidas ocasiones les distinguieron los hijos de la Germania. Pero, con los textos antiguos que se conocen, prueba que los eslavos eran cultivadores pacíficos de sus campos, y que sus vecinos buscaban mucho la obra de sus manos.

Añade: «Si la agricultura es el fundamento de una vida ordenada, de la sociedad civil, de las artes y de las ciencias en sus primeras manifestaciones al menos, como así se halla personificado en los mitos de los antiguos griegos, no es posible que á los eslavos, que mantuvieron relaciones con Grecia y con Roma, se les pueda llamar bárbaros, como pretenden ahora sus enemigos».

Recuerda luego que los eslavos, después de cierto tiempo, dejaban en libertad á los prisioneros de guerra, contra la costumbre consuetudinaria de otros pueblos, y se distinguían por la hospitalidad cariñosa que dispensaban al extranjero, sin exclusión de nación alguna, y por el orden de su vida doméstica, elogiada por San Bonifacio, y por su tolerancia, que ha contrastado casi siempre con la intolerancia de sus enemigos y opresores.

Termina asegurando que el porvenir en Europa y Asia pertenece á los eslavos, porque constituyen el pueblo de costumbres más sencillas y severas del antiguo mundo.

*
* *

Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte.—*Volumen XVIII.*—*Berlin, 1898.*

El catedrático de la Universidad de Berlín Sr. Pernice estudia en esta revista las obras jurídicas é históricas del profesor italiano Alibrandi, y en especial el primer tomo, que hace algunos meses vió la luz pública. Y sus juicios tienen especial importancia, por ser de uno de los más valiosos representantes de la ciencia alemana en relación con el derecho romano, á la cual se debe el renacimiento de tales estudios en virtud de la aplicación de los métodos modernos al examen crítico de las fuentes.

Es común en Alemania sostener que la novísima restauración del derecho romano es obra exclusivamente de sus hombres, que fueron los primeros en averiguar que el derecho romano que se estudiaba en las Universidades (y que aún se estudia en casi todas las de España) no era el derecho de Roma, sino á lo más el de un período, y no e' más digno de estudio. Por esto ha de agradecerse á Pernice que reconozca que en Italia, nación latina, hubo quien se les adelantó á los germanos en materias de esta labor con aciertos dignos de loa y estima.

Después de estos estudios, hechos en Italia y en Alemania, y no desconocidos ni mucho menos en España por algunos hombres estudiosos, pero casi ignorados del todo por el mundo oficial, sería de desear que se hiciera algo por vulgarizarlos á fin de que no permanecieran las cosas por más tiempo en el estado en que por desgracia están.

*
* *

Municipal affairs, revista científica, literaria y artística.—Año II, núm. 4.—Nueva York, 1898.

Esta revista inicia en los Estados Unidos un movimiento nuevo, encaminado á dar al municipio, quizás mejor á la ciudad, una importancia capital en la vida de las naciones modernas.

El municipio debe serlo todo, y su divisa debe ser hacer muchas cosas, hacerlas bien y hacerlas bellas á un tiempo. Se debe dotar á la población de agua, de gas, de electricidad, pero no debe hacerse de cualquier modo, como en Madrid ocurre, por ejemplo, sino sujetando todas las empresas á las leyes de la estética. Han de construirse jardines públicos, obras de arquitectura, de escultura, de pintura, mas los jardines han de ser bellos y las otras obras del arte hermosas y durables.

No debe extrañar, por lo tanto, que la nueva publicación norteamericana consagre sus primeros números á señalar la forma en que el gas, el agua y la electricidad deben servirse á las poblaciones, y al decorado de éstas, así en estos servicios como en edificios, plazas, calles, monumentos y jardines.

Matters that suggest themselves es que en los Estados Unidos hay ya quien sueña con oscurecer á la Grecia de Pericles y á la Roma del Renacimiento. Así John Denitt Warner termina su artículo con estas palabras: «Gloria eterna á quien resuelva el problema de hacer bello á Nueva York (*the New-York problem*); porque si nuestros mercados, nuestros puertos, nuestros edificios públicos no son artísticos, esto significará que nuestros artistas no están á la altura de su época».

*
* *

La Revue Socialiste, fondée par Benoit Malon.—Tomo XXVIII, núm. 164.—Paris.—1898.

Ch. Fournière publica un artículo sobre la ciudad ideal (*La cité idéale*), y en él dice: «Esta ciudad es aquella en que cada ser humano será ciudadano completo, y en la cual nadie

firmará por él el contrato que le liga á sus conciudadanos». Y añade: «Los hombres que obligaciones exteriores ó hábitos hereditarios mantienen aún hoy en una asociación de la cual algunos reciben todos los beneficios, mientras los otros levantan todas las cargas, la constituirán en la nueva ciudad por modo voluntario con su libertad esclarecida por la ciencia y condicionada por sus relaciones con las personas y con las cosas».

Incompleto este estudio en su publicación al menos, así que se termine nos ocuparemos más extensamente en él.

*
* *

Son muy notables además: un estudio sobre *La evolución del darwinismo biológico*, de C. Fages, publicado en la *Revue Internationale de Sociologie*; el artículo *La moral y el socialismo*, publicado en *L'Humanité Nouvelle*, de París; el artículo sobre *El porvenir de la Unión monetaria latina*, inserto en la *Rivista Internazionale*, de Roma; unos estudios sobre la China, de *Die Neue Zeit*, y, por último, una disertación sobre la colonización portuguesa, inserta en los *Etudes* que publican en París los Padres de la Compañía de Jesús.

BENJAMÍN CONSTANTE.



Busqué del pobre niño sordomudo
el sepulcro, y lo hallé desamparado;
de flores carecía: nadie pudo
sembrarlas porque nadie lo ha llorado.

Leí su nombre con profunda pena.
Su historia recordé breve y sombría...
Y sentí que una voz de encanto llena
hablando quedo al alma le decía:

—Soy yo... su madre: al tierno desvalido
en mi regazo, con amor, estrecho...
Morí cuando él nacía... No he podido
darle siquiera el jugo de mi pecho.

Entre mis brazos débiles y flojos
tuve un instante á la infeliz criatura...
Sólo dos veces le besé en los ojos
y les di de la noche la negrura.

El ángel de su guarda, lastimero,
lo miraba... Con lúgubre insistencia
yo le rogué:—Buen ángel, si me muero,
se queda solo; guarda su inocencia.

Volvió hacia mí los ojos y me dijo:
—Mujer, sin duda tu dolor provoco;
pero aunque vele un ángel por tu hijo,
es la inocencia flor que dura poco.

Una sola palabra la marchita...
Durará su inocencia lo que tarde
en vibrar en su oído voz maldita.
¡Ay! ¿De qué servirá que yo le guarde?

—¡Haz tú, buen ángel, exclamó con miedo,
que esa voz en su oído nunca vibre!...
Y tristemente respondió:—No puedo...
Dios, al crear al hombre, lo hizo libre...

Hay un medio, añadió viendo mi llanto,
si tu pecho de madre no flaquea...

Con angustiada voz supliqué tanto,
que dijo al fin compadecido:—¡Sea!

Y vi entonces al ángel bondadoso,
con los brazos tendidos,
aproximarse al niño y silencioso
trazar con luz un signo misterioso
en sus labios, y luego en sus oídos.

RICARDO GIL.

LA DOMADORA DE FIERAS (1)

NARRACIÓN NOVELESCA

Cifton Housse (Niágara), Abril 186...

Querida hermana: Por fin... ¡alabado sea Dios! he recibido noticias tuyas, y no te cuento los trabajos, reclamaciones y viajes á las oficinas de correos que hice durante dos meses para que llegara á mi poder tu carta, porque eso... es más largo de escribir que la historia de España.

Que tu carta contestando á la mía de Boston haya estado divorciada de mí durante tanto tiempo nada tiene de particular, porque has de saber, hija mía, que en este endiablado país estamos haciendo la competencia al judío errante, y no paramos en ninguna parte más de diez ó doce días...

El resultado es que, según me dices, tienes ya en tu poder el dinero que te envié desde San Luis; y ahora yo te encargo que sin pérdida de tiempo, ó sea á vuelta de correo, me gires esa cantidad á Charlestown, á cargo de los Sres. M. W. Sipsom, del comercio, á quienes he hablado del asunto.

Me corre mucha prisa tener dinero á mano y abundante, porque, si Dios no lo remedia, acabará mi pobre señorito por perder el juicio, como Chilindrín (á no perder antes la piel), y mi obligación será llevármelo á Madrid con las mayores comodidades posibles y ponerle en cura; estoy seguro de que en cuanto perdiera de vista á esa maldecida mujer se pondría bueno.

Tú me preguntarás que de dónde «saco la consecuencia» para temer que el señorito Enrique se nos vuelva «tarumba», á lo cual te contesto que hasta el presente no se ha dado el

(1) Véase la pág. 323 de este tomo.

caso de que haya habido necesidad de ponerle la camisa de fuerza, pero poco le falta.

Verás lo que sucedió á raíz de mi última carta.

Como te decía, estaba adiestrándose en el tiro al blanco, y llegó á hacer tales habilidades con el rifle que yo y cuantos le veían nos quedábamos estupefactos: lo mismo le daba tirar una moneda al aire y partirla de un balazo, que apagar ó encender un fósforo á más de 30 metros de distancia, que cortar un hilo... ¡vamos, que hacía diabluras!

Cuando ya se creyó bastante seguro, decidióse á hacer el ensayo de la naranja sobre la cabeza de Miriam. Fué una tarde y estábamos los tres solos en la sala de tiro, pues no cuento para nada á Chilindrín, acurrucado en un rincón y papan de moscas, como siempre.

A mí me temblaban las piernas, á pesar de que me constaba que el señorito tenía un ojo de primera y un pulso más firme que una roca; pero eso de disparar una bala tan cerca de la frente... la verdad, yo me temía un desastre.

¿Y querrás creer que la muy indina colocó la naranja sobre la cabeza y se puso en el blanco sonriendo como si tal cosa? Hasta me pareció que gozaba con exponerse á que le agujerearan la calavera...

El caso es que el señorito, sin pararse en barras, le disparó, no uno, sino media docena de tiros, destrozando otras tantas naranjas, y repitió la operación durante una semana, con lo cual pudieron ya comenzar á hacer gestiones para contratarse en cualquier circo.

A mí me mandaron hacer un uniforme lleno de entorchados y jeringonzas de oro, ítem más con unos cordones muy majos y un tricornio. Te aseguro que aunque malditas las ganas de reir que tengo desde que salimos de España (pues todo han sido desdichas), al mirarme en un espejo con el atalaje que te digo me eché á reir como un tonto.

Mi obligación era colocar los blancos, preparar y cargar las armas y hacer lo que me mandasen.

En cuanto al señorito Enrique, no le hubieses conocido cuando se presentó al público por primera vez, que fué en Bristol; se hizo un magnífico traje de cazador escocés, se

dejó crecer la barba y se afeitó el bigote, de modo que parecía uno de estos perros yanquis, y por añadidura se mudó el nombre para anunciarse en los carteles.

La Miriam, hecha un brazo de mar, muy guapa y llamativa. Vamos, que aquella noche dimos golpe, y nos aplaudieron de firme.

Con esto se aseguró la pitanza, pues en quince días se ganó el señorito un puñado de monedas de oro, y mucho más se hubiera embolsado á no ser porque barruntó que el éxito se debía más que á su habilidad al palmito y frescura de la Miriam. De modo y manera que el hombre comenzó á pasar los grandes berrinches observando que los espectadores se comían con los ojos á la chica, y le enviaban flores y se ponían siempre por medio... todo lo cual vino á resolverse en que rompió el contrato, cuando más viento en popa íbamos, y tomamos el portante para Washington.

Allí estuvimos sólo diez días, obteniendo igual éxito; pero á lo mejor le dió la ventolera y nos fuimos á Baltimore, y de allí á Nueva York.

En este último punto sí que hacíamos negocio; el circo se llenaba de bote en bote todas las noches, la empresa nos animaba, y yo, que iba ya acostumbándome á aquella vida... casi me figuraba ser un personaje.

Pero estaba de Dios que no había de durar mucho tanta prosperidad.

Una noche... Y te advierto que yo estaba en ayunas de lo que pasaba, hasta mucho después que sucedió el percance. Digo que una noche, con el teatro rebosando gente, nos tocó el turno de trabajar; pongo en un periquete los blancos, cargo las armas, suena la música y salen entre aplausos estrepitosos mi señorito y la Miriam.

Yo bien vi que el señorito estaba muy nervioso, porque al apagar los fósforos erró un par de tiros, lo cual que me extrañó... El final del número era lo de la naranja; se la pone Miriam en la cabeza y mi señorito empuña el rifle número 3, que era el más seguro... Apoya la culata en el hombro, y cuando yo creía ¡claro! que iba á disparar al blanco, veo que enfilaba la puntería á un palco...

¡Virgen Santísima! Estaba yo, por fortuna, al lado suyo y apenas tuve tiempo para desviar el cañón hacia arriba... El balazo hizo añicos una bombilla de gas que estaba cerca del techo.

¡No te quiero ponderar la que se armó en el circo! ¡Qué confusión y qué gritería! Más vale no acordarse... porque yo bien creí que no salíamos con vida del local... En resumen: el señorito fué á dormir á la cárcel, donde estuvo veinte días.

Cuando le soltaron me enteré de lo sucedido por unas palabras que le pesqué hablando con esa aborrecida Miriam, causa de todas nuestras desdichas.

Por lo visto, uno de los que estaban en el palco, comerciante muy ricachón y antipático, se había propuesto conquistar á la chica y le buscaba las vueltas; ella, en el momento de ponerse la naranja sobre la cabeza, casual ó intencionadamente le miró, y como el señorito siguiera la dirección de aquella mirada, al reparar en el otro subiósele la sangre á la cabeza y... ¡así como suena! le hubiera metido una bala en los sesos á no ser por mí.

¡Díme si eso no es estar ya á dos dedos de la locura!

Pues no hubiera terminado ahí el drama, porque el arma era de dos cañones, y según dijo el señorito, el segundo tiro estaba destinado á ponerle una bala á Miriam entre ceja y ceja.

¿Y te figurarás tú que tales horrores amilanaron á ese mari-macho con cara de ángel? Nada de eso; tan fresca y tranquila... Hasta juraría que estaba más alegre, animada y coqueta que nunca. Ni un solo día dejó de acompañarme á la cárcel por mañana y tarde.

Ya libre el señorito, nos hizo liar los bártulos y nos marchamos á Búfalo, donde vendió los rifles y demás adminículos, sin excluir mi gran uniforme galoneado y el suyo de cazador escocés.

Yo no me atreví á preguntarle la razón de aquella venta; pero á Miriam, que le hizo algunas indicaciones pertinentes al caso, le contestó:

—No dispararé un tiro más en los circos, porque estoy seguro de que acabaría por matarte.

Al oírle decir esto me eché á temblar pensando: «¡Dios

mío, qué nuevo disparate se le ocurrirá á mi señorito!» Y como tengo un corazón que no me engaña, resultó que, efectivamente, ocurriósele una barbaridad, al lado de la cual era tortas y pan pintado el tirar al blanco... aunque fuese á una pulgada de los bellos ojos de su niña.

Porque, al fin y al cabo, en eso de manejar armas de fuego era ya una notabilidad... Pero ¿cuándo, ni cómo, ni en qué ocasión anduvo él sobre una maroma? ¿No dió con este proyecto, que al fin está poniendo en práctica el desgraciado, señales claras como la luz de haber perdido el juicio?

Pues sin pérdida de tiempo hizo llevar á una casa que alquilamos en las cercanías de Búfalo caballetes, tornos, maromas, balancines y otros chirimbolos, poniéndose inmediatamente á ejercitarse en los peligrosos trabajos de equilibrio sobre cuerdas tirantes. Y así se pasó dos meses, sin más ocupaciones que comer, dormir y andar sobre la maroma.

¡Lástima de hombre, hermana mía! Tan valiente, tan simpático, que sirve para todo, que todo lo domina y que es capaz de vencerlo todo... menos el corazón (si es que lo tiene) de esa arrastrada y aborrecida mujer.

Las diabluras que sabe hacer ya en la maroma no son para dichas, y tanto se le importa á él estar á media vara del suelo y con su gran colchón (por si acaso), que fué su modo de empezar, como hacer piruetas á quince metros de altura ó dar una carrera de un extremo á otro llevando acuestas á la Fulana.

Se me olvidó decirte que ella le exigió su parte de trabajo en la forma dicha, exponiéndose así juntos á romperse el alma; y lo que te juro es que la noche del *debú*, ó como se llame, en el circo de Cincinnati, donde fuimos contratados, viendo yo que no se ponía la red (porque ellos así lo quisieron), pasé tal susto que de resultas caí enfermo y estuve en cama tres días.

Después fuí acostumbrándome á verlos en aquellas alturas y ya he llegado á tener confianza en la seguridad y desparpajo con que mi pobre señorito hace ejercicios sobre la maroma.

Pero ¡ay, triste de mí! en cuanto comienzo á vivir con al-

guna tranquilidad, parece que el diablo lo enreda de modo que no consiga yo dormir, ni comer, ni disfrutar una hora de paz.

La última atrocidad que tiene proyectada mi señorito, si no acaba con él, acabará conmigo, porque me va á ser imposible resistir tantas emociones... Yo le quiero, no puedo remediarlo, y sólo de pensar en lo que va á exponerse se me ponen los pelos de punta.

Esto viene á ser como la bomba final en los fuegos artificiales.

Has de saber que el hotel en donde estamos desde hace cuatro días tiene vistas á unas cataratas que tú habrás oído nombrar: las del Niágara. Da horror sólo mirarlas... Es una barbaridad de agua que se despeña con un ruido como de truenos desde una altura atroz... Pues bien, el señorito se ha comprometido, bajo su firma, á pasarlas de un lado á otro sobre una maroma, como hizo hace poco tiempo un tal Blondin.

Yo le he suplicado, le he llorado... hasta pensé en apelar á la fuerza secuestrándolo, pero todo ha sido inútil.

Ha comenzado ya la venta de asientos para las tribunas y tendidos que han puesto por todas partes.

¡Dios me dé valor para ayudarle en los preparativos! Por fortuna no he oído hablar palabra de Miriam; así es que creo no le acompañará, y esa zozobra menos tendré que sufrir, pues yendo solo y libre tal vez salga con bien del paso.

Adiós, hermana. Si escapamos de ésta... digo que somos inmortales. ¡Cuándo me veré en Madrid!

Te abraza—LUCIO.

XVII

CONCLUSIÓN

Las anteriores cartas del fiel muchacho dan una idea, aunque no muy precisa, de la serie de acontecimientos ocurridos á los principales personajes de esta narración desde el naufragio del *Segou*.

Nadie, efectivamente, hubiera reconocido en Enrique á aquel elegante madrileño tan satisfecho de la vida, siempre dispuesto á disfrutar los placeres á que le convidaban su salud y fortuna, gozando en plena libertad su soltería, sin que graves preocupaciones turbaran la serenidad y placidez de su semblante...

En tierra extraña, sin fortuna, sin amigos, persiguiendo sin fruto y con la tenacidad propia de su carácter el ideal en que fué transformándose lo que en sus gérmenes había sido sólo un pueril capricho; invadido por una sorda y constante irritación contra sí mismo, convirtiéndose Enrique en un hombre taciturno y silencioso, en cuyas pupilas apagadas brillaban á veces relámpagos de locura.

No era de extrañar que nuestro héroe se hallase en estado tan lamentable, porque el más fino psicólogo, el más experimentado y profundo observador habríase visto en grandes apuros para declarar á qué nueva casta de mujeres pertenecía Miriam, y qué alma femenina era la suya, tan rebelde á todo sentimiento de amor hacia el hombre que le había sacrificado su vida entera.

Obligados uno y otro á buscarse un modo de vivir, unidos por esta apremiante necesidad, parecía lógico que la fuerza misma de los acontecimientos les atase á un destino común, ligando para siempre sus almas y sus cuerpos...

Pero Miriam, que no ignoraba el perpetuo peligro á que estaba sometida de morir á manos de su despechado adorador; Miriam, más sola y abandonada que nunca desde que el mísero payaso perdió toda noción de su existencia... sólo disfrutaba una dicha: la felicidad única, el placer supremo para ella de tener su vida pendiente de un hilo... ¡Amaba el peligro! ¡Era cosa de su naturaleza, una extraña neuropatía de que era esclava!...

Desde bien niña había aprendido á bregar con fieras, desafiando su poder, y su alma vibraba de entusiasmo durante los momentos terribles en que veía la acerada garra próxima á despedazar sus carnes... No supo jamás, no había podido saber que hubiese deleite mayor que el de afrontar peligros de muerte, y en las páginas de su vida brillaban como escri-

tos con caracteres de fuego los recuerdos inefables de su primera entrada en la jaula de los leones, el incendio del circo en Valencia, su cautiverio en África, la tempestad en el Atlántico, el naufragio...

Ceder, ya que no por amor, por agradecimiento, á las instancias de Enrique equivalía á destruir y anular la perenne amenaza que adivinaba en los ojos de su desesperado amante.

RAMIRO BLANCO.

(Concluirá.)

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

La guerre turco-grecque de 1897, par le capitaine DOUCHY, de l'Etat-Major de l'Armée.—En 4.^o, 259 páginas con doce planos y mapas plegados.—Paris, librería militar de L. Baudoin, 1898: 5,50 francos.

La obra está dividida en seis capítulos, donde con abundancia de datos y claridad se siguen los acontecimientos en el orden con que se sucedieron.

El capítulo primero trata de las *causas de la guerra*, que considera como *precedentes*, é *inmediatas*; las primeras las atribuye el autor á la insistencia de los griegos, desde el año 1831, en que fueron declarados libres, en ensanchar su territorio, anexionándose el Epiro, Macedonia y la isla de Creta, fundando sus aspiraciones en derechos históricos muy antiguos, que remontan á Filipo y á Alejandro, y en las afinidades de raza, religión y lengua: esto con respecto á Macedonia. En lo que toca á *Creta*, se apoyan en el principio de nacionalidad (1) y en el deseo de anexionarse á Grecia de la población cristiana, que nunca ha perdido ocasión de manifestarlo por todos los medios, hasta por la fuerza.

Las causas *inmediatas* de la guerra fueron la ayuda que el Gobierno griego se vió obligado á prestar á los insurrectos cretenses, empujado por la actitud de la opinión, que pedía, de acuerdo con los sublevados de la isla, la guerra con Turquía y la anexión á Grecia. La guerra no tardó en estallar inopinadamente, porque las fuerzas que estaban cubriendo la frontera de Turquía atacaron á las avanzadas de esta nación con las tropas irregulares, incidente que, llegado á Constantinopla, exaltó al Sultán, que declaró la guerra, comunicándolo á las potencias.

El capítulo segundo está dedicado á la *descripción geográfico-militar de los teatros donde se desarrollaron las operaciones de la campaña de 1897*. El teatro de operaciones continentales, en una guerra entre Grecia y Turquía, es la parte meridional de la península Balkánica; esta *región* se extiende al Norte y al Sur de la frontera que se desarrolla entre aquellas naciones, desde el litoral del mar Jónico hasta el del Egeo, y está cortado por la cordillera del Pindo, que corre paralela á las dos costas de los dos mares referidos (la dirección es N-NO. á S-SE.), desde Gortcha al

(1) De los 295.000 habitantes de Creta, 200.000 son grtegos ortodoxos.

golfo de Corinto, y divide á la región militar en dos teatros de operaciones, constituyendo una barrera infranqueable que los hace independientes. Estos dos teatros, que podemos llamar del Este y del Oeste, comprenden: el primero, la Macedonia y la Tesalia; el segundo, el Epiro. El Sr. Douchy los describe separadamente con grandes detalles, aportando gran número de datos, lo mismo en el estudio orográfico que en el de las vías de comunicación, disponiéndolos con tal método que fácilmente se asimilan sus descripciones.

Terminado el estudio de ambos teatros, concluye el autor: que el teatro del Este (Macedonia y Tesalia) debe considerarse como el principal de operaciones y el único en que pueden obtenerse resultados decisivos, mientras que el Epiro es un teatro secundario, un teatro de guerra de montaña. «Después de una victoria sobre el Arta—dice para confirmar su aserto,—los turcos se estrellarían contra el golfo de Corinto y los montes de Acarnania, fáciles de defender; en tanto que la toma de Janina (Epiro) por los griegos no compensaría un fracaso que hubieran sufrido en Tesalia.»

Esta conclusión del estudio geográfico-militar del capitán Douchy coincide con el concepto que informó el plan de guerra que en 1896 trazó el General von der Goltz, por encargo de la Sublime Puerta, para los ejércitos otomanos.

La movilización y concentración de los ejércitos beligerantes constituyen el asunto tratado en el capítulo tercero, y distribuido en cuatro artículos; el primero empieza presentando los datos relativos á los *recursos militares* de Turquía y su *sistema de movilización*, reproduciendo los *iradé* (órdenes de movilización) con estados de distribución de fuerzas y otros documentos relativos á la operación. En el estudio de la *concentración* nos ofrece el señor Douchy los estados de las fuerzas turcas que intervinieron en la guerra, la descripción del sistema de transportes empleado para concentrar estas fuerzas, la distribución de ellas en los ejércitos, la formación de divisiones y los órdenes de batalla de los ejércitos de Tesalia, á mediados de Abril de 1897, y el del Epiro en los primeros días del mismo mes. Concluye con el relato de la organización de los servicios generales y las medidas secundarias, tales, entre otras, como la reparación de las fortificaciones de los Dardanelos y la organización de las fuerzas de *bachi-bonzucks*, voluntarios albaneses que el Sultán se resistió á que entraran en su ejército, hasta que se enteró de que los griegos organizaban fuerzas irregulares.

De la escuadra *turca* nos da el autor noticia, en el segundo artículo del capítulo tercero, del número de barcos que la componían, sus condiciones marineras y militares, armamento, dotaciones, etc., etc.

En la misma forma que el estudio del ejército turco hace el del griego en el tercer artículo del capítulo que vamos extractando, empezando por los recursos militares con que cuenta este ejército, la movilización, etc., etc.

Concluye dando los estados y noticias de las fuerzas navales de los griegos en el cuarto y último artículo del capítulo tercero de su obra, que más que otra cosa es una recopilación de datos estadísticos de las fuerzas terrestres y marítimas de los beligerantes, de interés y utilidad, dispuestos con buen orden para que el lector pueda apreciar con ellos las causas de los resultados de los hechos que ha de examinar después.

Sentados estos antecedentes, entra el autor en la relación de las operaciones de la guerra, comenzando por las más importantes, que fueron las de Tesalia, objeto del capítulo cuarto de la obra; concluyendo la narración de la acción militar de la campaña descrita con las operaciones en Epiro, asunto del capítulo quinto.

Para facilitar la narración de la lucha en Tesalia, la divide el Sr. Douchy en tres períodos principales que comprenden: el primero, las operaciones anteriores al 27 de Abril, realizadas desde Elasona al Collado de Melona y á Larissa; el segundo las operaciones desde 27 de Abril al 8 de Mayo, en que se empeñan los tres combates de Veletinon en los días 27, 29 y 30 de Abril y 5 y 6 de Mayo, que obligan á los griegos á abandonar á Volo, que ocupan los turcos el 8 de Mayo, y el combate de Farsalia, reñido el 5 de Mayo; y, por último, el tercer período, desarrollado desde el 9 al 20 de Mayo, y se señala con la batalla de Domokos, el 17 de Mayo, y el combate en el Collado de Furka, el día 18, consecuencia de la persecución que siguió á aquella batalla. Los reveses de los griegos en Damokos y en estos últimos combates hicieron que acudieran al Czar para que gestionara con el Sultán la negociación de un armisticio: la gestión no fué inútil, y el 19 de Mayo comunicaba el Sultán á su Generalísimo *Eden Pachá* la cesación de hostilidades el día 19 de Mayo, firmándose el armisticio al día siguiente.

Detenidos los turcos en sus movimientos por la orden de la suspensión de hostilidades el día 19, en la noche del 19 al 20 continuaron los griegos su retrada, ocupando la posición de las Termópilas para estar dispuestos á la resistencia si fracasaban las negociaciones de paz ya comenzadas.

Las operaciones en el Epiro son el asunto del capítulo quinto. El autor, después de marcar las posiciones ocupadas en aquel teatro por ambos adversarios en el momento de romper las hostilidades, entra á describir la lucha en el Epiro, la cual divide en dos períodos: el primero comprende del 18 al 30 de Abril, señalado por el bombardeo de Preveza en los días 18, 19, 20 y 21 de Mayo, por la escuadra griega, que da principio á la acción en el Epiro, los combates en las alturas al N. de Pontos-Pigadia el 23 y 25 de Abril; el desembarco de los griegos en Haghü-Saranta, donde inutilizaron un depósito de víveres de los turcos, el 23 y bombardearon algunos puertos, San Jorge, Parga y algún otro, renovando los ataques á Preveza; el combate de Filipiades, de donde los griegos se retiraron hacia el Arta, y el 30 habían desaparecido del campo; el segundo período abarca del 1 al 17

de Mayo; los turcos ocupan á Louros y establecen las comunicaciones con Preveza; en los días 2 y 7 de Mayo combates de Kiafa y Kamarine, y en los días 13, 14 y 15 los de Plakka y Siraku y de Preveza, donde los griegos quedaron malparados, entablándose, en consecuencia, el 18 de Mayo un armisticio, que se firmó el 19, por quince días, y se prolongó hasta la firma de la paz.

El capítulo sexto, último de la obra, refiere las negociaciones para la paz, reproduce las condiciones del tratado definitivo, el licenciamiento de las tropas griegas y los puntos ocupados por las tropas turcas, hasta el cumplimiento de ciertas condiciones contenidas en el tratado.

Hasta aquí el contenido de la obra; veamos su carácter.

Destinado el trabajo del capitán Douchy á aparecer primero en la *Revue Militaire de l'Etranger*, publicación oficial del Ministerio de la Guerra francés, que es un archivo donde se recogen, clasifican y guardan las noticias que los agregados militares, las revistas extranjeras y otros medios de investigación y comprobación proporcionan al Ministerio de la Guerra respecto á organización, reglamentos de todas clases, adelantos militares, todo cuanto puede convenir para tener al corriente á su ejército del estado de los ejércitos extranjeros.

Cuando comienza una campaña, en el Ministerio se recogen datos, y en cuanto se reúnen los suficientes para poder formar concepto de las operaciones, empieza la revista á publicar una relación minuciosa é imparcial, refiriendo los hechos día por día, y según resultan de los datos recogidos y sin entrar en más consideraciones. Este es el carácter de *La guerre turco-grecque* del capitán DOUCHY; en este libro se hace la narración de los sucesos á manera de efemérides, si bien nutridos de datos y noticias bien ordenados, para que el lector conozca perfectamente los hechos referidos y forme por su cuenta opinión de sus causas y efectos, y de la relación entre las fuerzas que chocaban en cada combate.

El primer capítulo, *Causa de la guerra*, está muy bien compuesto, y lo mismo podría decirse del estudio geográfico-militar de los teatros de operaciones, que resulta un poco largo, si el señor Douchy, abandonando la teoría convencional de las *cuencas y divisorias*, hubiera entrado en el nuevo camino por donde marcha actualmente la *Geografía militar*, desde que el tercer Congreso geográfico de Venecia en 1881, las obras de *Geografía física*, de Lapparent y otros geógrafos, y la recientísima *Geografía militar*, debida al teniente coronel de E. M. del ejército italiano Carlos Porro, profesor en la Escuela de Guerra de Turín, han consagrado en los estudios geográficos la dirección científica, apoyándolos en las ciencias naturales, y especialmente en la *Geología*. Esto no obstante, la descripción geográfica que hace el Sr. Douchy revela un estudio muy serio y un conocimiento muy claro del terreno que describe. Los mapas y planos que ilustran el libro son más bien esbozos que verdaderos mapas y planos; pero están muy

bien hechos y ayudan á comprender perfectamente el objeto para que se han trazado.

La forma literaria de este libro es muy correcta.

Resumiendo: *La guerre turco-grecque de 1897* es una obra indispensable á los militares que quieran conocer á fondo el desarrollo de las operaciones de aquella guerra, seguros de que aprenderán una lección provechosa de la historia militar contemporánea.

*
* *

Notions sur les opérations combinées de l'Armée et la Flotte, por CH. BRIDE, capitaine breveté d'État-Major. — Un tomo en 4.º, X-176 páginas.—Paris, librería militar de Baudoin, 1898.

Como en la guerra se ofrecen casos en que el ejército y la escuadra tienen que operar en combinación, ya para hacer desembarcos, ya para atacar ó defender las costas ó las plazas marítimas y otras operaciones por este estilo, es preciso, para que los oficiales del ejército puedan cooperar serenos y con fruto, á la acción común que hemos indicado en los casos señalados y en otras muchas ocasiones, que adquieran alguna noción del sistema de guerra de la marina, que tantas transformaciones ha sufrido de algún tiempo á esta parte, especialmente bajo el aspecto táctico, que aparece en las campañas modernas con carácter particular.

Facilitar en pocas páginas estos conocimientos á los oficiales del ejército, á quienes las obligaciones del servicio impiden acudir á las obras técnicas que tratan de los referidos conocimientos y que, no obstante, desean tener algunos datos de una de las ramas más interesantes del arte de la guerra, es el objeto de las *Nociones* que ofrece á sus camaradas el capitán de Estado Mayor del ejército francés Sr. de Bride. Y hay que decir que lo ha conseguido como lo pensó, por lo bien que ha sabido condensar la doctrina que expone.

En las 174 páginas de que únicamente consta el trabajo del señor Bride, después de estudiar la *Preparación*, de la cual depende el éxito de cualquier expedición á Ultramar, y las condiciones de las *Escuadras de transporte*, entra á desarrollar en un largo capítulo el problema del *Embarco*, que presenta con gran tino desde todos sus puntos de vista; el *Viaje*, el *Desembarco* sin obstáculos y el que se hace *á viva fuerza*, y la operación de *Reembarco*, que es de las más difíciles si se hace á la vista del enemigo. Estos capítulos son de mucho interés.

Siguen después el capítulo que trata de los *Pasos de las corrientes de agua*; el importantísimo del *Sitio á un puerto de guerra*; los que describen la *Defensa de las costas* y la *Guerra de costas*, todos escritos con un criterio militar muy sensato é ilustrado.

Las *Posiciones estratégico-marítimas de Inglaterra* en Europa, América (Atlántico y Pacífico), Asia, Africa y Oceanía; la *Cooperación del ejército y la escuadra* y las *Rivalidades entre el ejército y la marina en el Dahomey*, puede decirse que cierran la parte teórica de la obra, ilustrada y aclarada con una bien escogida colección de ejemplos sacados de varias campañas donde se han realizado los hechos explicados en los capítulos precedentes, y hasta los *Reconocimientos de playas enemigas y de los que se hacen antes de pasar un río*; expediciones de las escuadras francesas, instalaciones en las playas, torpedos, aprovechamiento de los barcos viejos, consecuencias deducidas de la batalla de Yalu, cerrando el libro un estado de *Los cañones de la marina francesa*. Todos estos ejemplos y observaciones se leen con suma complacencia, lo mismo que el resto del libro, que en su conjunto está escrito con gusto y con conocimiento de la materia y del idioma.

Concretando, para concluir, lo dicho hasta aquí, el libro que presentamos á nuestros camaradas y á los aficionados á los estudios militares es el resumen de las doctrinas sobre las operaciones de las tropas de tierra y de mar, admitidas actualmente y completadas con noticias oficiales publicadas en Francia en Junio de 1897.

P. A. B.

*
* *

Richard Wagner, *poète et penseur*, por ENRIQUE LICHTENBERGER, profesor de la Universidad de Nancy.—Paris, Félix Alcan, editor, 1898.—En 4.º, 500 páginas: 10 francos.

La obra de Ricardo Wagner no interesa solamente á la historia de la música, sino de una manera general á la historia del arte y de la civilización en Alemania. Wagner, en efecto, creó una nueva forma artística, el drama musical. En obras de crítica que constituyen un precioso documento para la estética de la música, formuló en teorías abstractas las leyes de su drama y del arte en general. También, como todos los grandes artistas, meditó sobre el eterno problema del sentido de la vida y nos ha comunicado sus ideas acerca del destino humano, ora bajo forma simbólica en sus dramas, ora bajo forma abstracta en sus escritos teóricos. Fué, en una palabra, no tan sólo un músico cuyo genio ya nadie pone en duda, sino además un dramaturgo, estético y pensador. Bajo estos tres aspectos lo considera el Sr. Lichtenberger en su notable libro, y estudia la infancia y juventud de Wagner, á Wagner en Dresde, en el destierro y después de su vuelta á Alemania.

Pertenece esta obra interesantísima á la importante «Bibliothèque de Philosophie Contemporaine».

*
* *

Le libre arbitre. *Estudio filosófico, por ERNESTO NAVILLE, correspondiente del Instituto de Francia, etc. Segunda edición corregida y aumentada.*—Paris, Félix Alcan, editor, 1898.—En 4.º, XIV-311 páginas: 5 francos.

Publicóse la primera edición de este libro en 1890; en esta segunda el autor ha procurado puntualizar y desenvolver su pensamiento en varios puntos. Si en algunas regiones del mundo filosófico ha progresado la idea de libertad, en otras la negación del libre albedrío se mantiene y acentúa con creciente energía.

Partidario el Sr. Naville del libre albedrío, establece la cuestión del modo que sigue: ¿Existe un plan del universo que se desarrolla fatalmente, ó bien se ha dejado parte de ese plan á la libertad y cuyo conocimiento exige la acción? Según él, se impone el segundo extremo. Pide que la ciencia se incline ante este gran hecho, que renuncie á vivir en un mundo de obstrucciones inconciliables con la realidad. Quiere que la filosofía reconozca que si el determinismo es el postulado de todas las ciencias físicas y fisiológicas, la admisión de un elemento de libertad relativa es con no menos certeza el postulado de todas las ciencias psicológicas y morales.

*
**

La personne humaine, *por el abate C. PIAT, doctor en letras y profesor del Instituto Católico de Paris.*—Paris, Félix Alcan, editor.—En 4.º, 404 páginas: 7,50 francos.

De cuarenta años á la presente ofrece la sociedad el raro carácter de que no se cree más que en la experiencia. Los hechos son la única autoridad que se mantiene en pie. ¿Qué sucede tras la cortina de representaciones que componen este universo? Para la mayor parte de nuestros contemporáneos, el mundo es un sistema de movimientos y nada más. Y esta manera de concebir la naturaleza ha producido una revolución en la moral; se han transformado todas las nociones que interesan al destino humano: libertad, personalidad, derecho, deber, inmortalidad, vida futura, Dios serían otras tantas cosas sin sentido ó con uno diferente del tradicional.

De todos estos puntos interesantísimos trata en su notable obra el inteligente sacerdote Sr. Piat, quien después de unos preliminares en que plantea el estado actual de la cuestión, estudia detenidamente la *percepción*, la *reflexión* y la *idea de responsabilidad*. Termina exponiendo con gran brillantez la idea que se debe formar de la persona humana, por qué se hace difícil que prevalezca dicha idea y, por último, establece una concepción más comprensiva de la ciencia. El asunto no está, dice, en destruir el pasado, sino en agregarle lo presente en interés de lo porvenir; el asunto está en formular una síntesis superior que puntualice los

datos de la conciencia y los corrija, si es preciso, pero sin suprimirlos. Se emplea en las ciencias experimentales «el método de corrección por aproximaciones sucesivas». El conocimiento primitivo que poseemos de los cuerpos no es más que aproximado; sólo más tarde se perfecciona ese conocimiento por las condiciones exactas de la ciencia. El microscopio, por ejemplo, sin cambiar el conocimiento que nuestros ojos nos dan de los cuerpos, nos revela mejor sus detalles. Hé aquí el procedimiento que se debe seguir en filosofía.

El libro del Sr. Piat, nutrido de doctrina, es de muy provechosa lectura.

*
* *

Otras publicaciones.

The Review of Reviews. Londres.—Esta importantísima revista, que en sólo nueve años que cuenta de vida ha alcanzado la tirada fabulosa para nuestro país, tan escaso de aficionados á la lectura, de cien mil ejemplares, ofrece gran interés por la multitud de excelentes grabados que la ilustran y lo variado de las materias que contiene. Por cierto que en su número de 15 del mes actual extracta ampliamente un artículo del Sr. Sánchez de Toca, inserto en nuestra REVISTA; califica de «the most interesting» otro artículo que apareció sin firma, y cuyo autor es inseparable amigo del ilustre ex Alcalde de Madrid y añade que la CONTEMPORÁNEA «ha mejorado mucho». Mil gracias por la fineza, Sr. W. T. Stead.

Revista Politica e Letteraria. Roma 1.º de Septiembre.—Contiene, á más de otros excelentes trabajos, *El Príncipe de Bismarck en la política italiana*; *La antigua y la nueva Cartago*, por V. Grossi; *Leopardi*, por Armando Tartarini; *Correo de la Exposición*, por José Bertola; *Revista económica y de hacienda*.

La Revue Socialiste. París 15 de Septiembre.—Contiene entre otros artículos los que siguen: *¿Desarme?*, por P. Louis; *La ciudad ideal*, por Eugenio Fournière; *La extensión universitaria*, por Agustín Chaboseau; *Revista de Revistas y de Libros*, por Gustavo Rouanet.

Mercure de France. París Septiembre.—Artículos más notables: *La obra de Bismarck*, por P. Gérardy; *La muerte de Antinoo*, por Rachilde; *Introducción al Fausto de Gœthe*; por P. Lasserre; *Tomás Carlyle*, por Edmundo Barthélemy; *Le Roy*, novela por Alberto Delacour.

La Quinzaine. París 16 Septiembre.—Léanse particularmente: *Corazón de cristiana*, por Carlos de Rouvre; *La protección internacional del trabajo y los católicos*, por Renato Picón; *Identidad de la educación y de la vida*, por la Vizcondesa de Adhémar; *El aire líquido*, por Bernardo Brunhes; *Cartas á mi prima* (Matrimonio de conveniencia), por Gabriel Aubray.

Plan nuevo de educación completa para una señorita al salir del colegio, por la Vizcondesa de Barrantes. Madrid, 1898. En 16.º, 96 páginas, una peseta.—La viuda del ilustre Lorenzana ha escrito esta obrita con el plausible deseo de dar buenos consejos á las jóvenes para que sepan vivir en sociedad.

Academia Palacios preparatoria para las carreras especiales de ingenieros civiles.—Así se titula el prospecto que repartimos con este número de la REVISTA del acreditado centro docente que en esta corte, calle Mayor, 32, dirige el docto ingeniero de minas don Rafael Palacios del Valle, y de la cual son entendidos profesores los ingenieros Sres. Donnet, Beamonte, Bautista, García Castañón y Segovia. Se admiten internos.

Déculassement des bouches à feu, por P. Laurent, ingeniero de los talleres Schneider y Compañía. París, Gauthier-Villars et fils, editores, 1898. En 8.º, 157 páginas, 2,50 francos.—Expone el autor la teoría general del retroceso de los cañones al dispararlos y de los principales sistemas que se usan en artillería. Muy condensada y precisa esta obra, con multitud de ejemplos numéricos, la debe poseer todo el que estudie los asuntos relativos á la artillería.

Canalisations électriques: lignes aériennes industrielles, por R. V. Picou, ingeniero de artes y oficios. París, Gauthier-Villars et fils, editores, 1898. En 8.º, 172 páginas, 2,50 francos.—Las líneas aéreas industriales para el transporte de la energía eléctrica tienen que satisfacer condiciones muy distintas que las líneas telegráficas. Esto no obstante, casi siempre se han establecido valiéndose del material y de los procedimientos creados para las segundas. Recientemente los ingenieros han concedido la atención que merece á esta importante rama de las instalaciones. El Sr. Picou resume en su obra las condiciones que debe llenar el material, é indica los medios de comprobación; trata sucesivamente del material de las líneas, manera de montarlas y de su protección y conservación. Cuadros y ejemplos de cálculo facilitan la colocación de los pilotes y columnas con la mayor seguridad apetecible.

Tanto este volumen como el anterior pertenecen á la utilísima *Encyclopédie scientifique des Aide-Mémoire*, que dirige el sabio académico Sr. Léausé.

L'Humanité Nouvelle. París.—Contiene en el número de Agosto, aparte de otros artículos: *Nueva ética social en la educación*, por Hudry Menor; *La moral y el socialismo*, por Merlino; *Cobardías intelectuales*, por Luis Dumont; *Los trastornos del hambre en Italia*, por Nino Samaia.

Estudios superiores. Real Colegio de María Cristina, á cargo de los PP. Agustinos. San Lorenzo del Escorial, 1898. En 8.º, 12 páginas.—Hojeando este opúsculo se colige la importancia y buen orden del centro de enseñanza á que se refiere. Un lucido claustro de profesores explica las facultades de Derecho, Filosofía y Letras y la preparación para ingreso en todas las carreras militares, ingenieros civiles y arquitectura. Gustosos enviaremos un ejemplar del folleto á quien nos lo pida.

La Oto-Rino-Laringología Española. Revista mensual de enfermedades de oídos, nariz y garganta. Director propietario, doctor Rafael Forns.—Ofrece esta publicación gran interés porque con cada número reparte uu pliego de las obras completas del insigne y genial doctor Letamendi, cuya muerte nunca será bastante llorada.

Atienza ilustrada.—Bajo la acertada dirección de D. Eduardo Contreras ha empezado á salir á luz en el citado pueblo de la provincia de Guadalajara una revista ilustrada de arte, literatura é historia.

Diccionario de ideas afines.—La casa editorial de Núñez Samper ha repartido los cuadernos 29 á 36 de esta obra notable, que dirige D. Eduardo Benot. Se refieren aquéllos á las afecciones simpáticas y morales, y cada una tiene su contraria igualmente detallada.

A.

ÍNDICE DEL TOMO CXI

15 DE JULIO 1898

	<u>Páginas.</u>
La futura revolución española, por L. Mallada	5
Los Estados Unidos: sus expoliaciones pasadas, política presente y futuras ambiciones, por Arturo Llopis	12
Paterno y sus sampaguitas, por el Dr. Calatraveño	40
La libertad en Norte América, por Rafael Puig y Valls .	46
El problema cubano, por Pablo de Alzola	51
La ruina de España, por el Dr. E. J. Dillon	74
La Asociación, por Miguel Cabezas	97
Consejo, por Ricardo Gil	108
Boletín bibliográfico, por A	109

30 DE JULIO

La corona solar, por el P. Ángel Rodríguez	113
El problema cubano, por Pablo de Alzola	119
A l'Espagne, por Achille Maffe de Baugé	136
Diplomacia y política colonial del antiguo régimen en la crisis de nuestro imperio de América, por J. S. de Toca .	139
Impresiones artísticas, por Vicente Lampérez y Romea	155
Cómo debió plantearse y negociarse por las vías diplomáticas lo que representa nuestra causa en Cuba, por ***..	166
La ruina de España, por el Dr. E. J. Dillon	187
La domadora de fieras.—Narración novelesca, por Ramiro Blanco	212
Boletín bibliográfico, por A	219

15 DE AGOSTO

<i>El Nuevo Mundo</i> de Lope de Vega, por Joaquín Hazañas y la Rúa	225
El problema cubano, por Pablo de Alzola	243

Instrucción sobre el uso docente del mapa del cielo, por Antonio Torres Tirado	259
El Estado legal y el Estado real en España, por Damián Isern	277
Otón de Bismarck, por Juan Ortega Rubio	282
El problema obrero, por Manuel Gil Maestre	291
Fray Zeferino González, por Eloy Bullón	306
La canción de las llamas, por Ricardo Gil	315
Música del Romancero de Zamora, por Cesáreo Fernández Duro	318
La domadora de fieras.—Narración novelesca, por Ramiro Blanco	323
Boletín bibliográfico, por A	333

30 DE AGOSTO

El problema cubano, por Pablo de Alzola	337
Estudios militares, por Pedro A. Berenguer	361
De la doctrina evolucionista y su aplicación á las ciencias morales y políticas, por Eduardo Sanz y Escartín	396
El Estado legal y el Estado real en España, por Damián Isern	408
Flores de acacia, por Sofía Casanova de Lutowski	420
Más sobre la música del Romancero de Zamora y otras... «músicas», por Felipe Pedrell	427
El verano en Bellabrisa, por María de Belmonte	435
Don Pedro de Madrazo, por Manuel Mesonero Romanos	442
Boletín bibliográfico, por A	446

15 DE SEPTIEMBRE

El problema cubano, por Pablo de Alzola	449
Rasgos de costumbres inglesas, por Mauricio Muret ...	473
Camilo Benze, Conde de Cavour, por Juan Ortega Rubio	481
Estudios sobre la historia del derecho español, por Adolfo Bonilla y San Martín	490
La inspiración, por Angel Lasso de la Vega	502
Reformas para el ramo de Montes, por Un Forestal	507
El Estado legal y el Estado real en España, por Damián Isern	515

Estudios y estudiantes.—El ingeniero industrial, por An- tonio de Sánchez y Pérez	530
El problema obrero, por Manuel Gil Maestre	541
Sueña, por Ricardo Gil	557
Boletín bibliográfico, por A	558

30 DE SEPTIEMBRE

El problema cubano, por Pablo de Alzola	561
Sarmiento, filólogo, por Antolín López Peláez	588
Muertos ilustres de Alemania, por Juan Fastenrath	598
Estudios sobre la historia del derecho español, por Adolfo Bonilla y San Martín	604
El último episodio de Don Quijote, por Mariano Do- minguez Berrueta	621
Impresiones artísticas, por Vicente Lampérez y Romea	626
La muerte de Felipe II, por José del Carmenal	633
Revista de Revistas, por Benjamín Constante	640
* * por Ricardo Gil	650
La domadora de fieras.—Narración novelesca, por Ramiro Blanco	652
Boletín bibliográfico, por P. A. B. y por A	660

